Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2019
SERIE P NÚMERO 219

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 120
Primera reunión

celebrada el jueves 28 de marzo de 2019
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIÓN URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno en materia de desarrollo industrial de Asturias y, más en concreto, sobre el borrador de Estatuto para la Industria Electrointensiva. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1881, de 21 de marzo de 2019 (10/0182/0682/30021)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué riesgo supone para el modelo productivo de Asturias el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1762, de 26 de noviembre de 2018 (10/0187/2440/27985)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si tiene un plan de reindustrialización que valore el impacto que supondría para la comarca si se cierra la central térmica del Narcea, en Soto de la Barca-Tineo. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1819, de 8 de febrero de 2019 (10/0187/2489/29536)

INTERPELACIÓN de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de pesca marítima y, en concreto, sobre las medidas que tiene previstas en defensa del sector pesquero asturiano. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1295, de 24 de enero de 2018 (10/0181/0619/21869)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

INTERPELACIÓN del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política en materia de suelo industrial y, más concretamente, sobre la actividad de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA (Sogepsa). *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1382, de 7 de marzo de 2018 (10/0181/0672/23299)

INTERPELACIÓN del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de calidad del aire y, más concretamente, sobre las emisiones autorizadas en la gran industria. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1878, de 20 de marzo de 2019 (10/0181/0796/29984)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cuál es la situación de los proyectos de investigación para la valorización energética de residuos que se están llevando a cabo en el marco de las actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1792, de 16 de enero de 2019 (10/0186/1657/29065)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si se han adjudicado ya las obras de urbanización del polígono de Bobes y en qué fecha está previsto el inicio de las obras. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1808, de 1 de febrero de 2019 (10/0187/2449/29341)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre en qué informes se amparan para las limitaciones impuestas a la navegabilidad y al uso lúdico, deportivo y recreativo en el Parque Natural de Redes. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1856, de 1 de marzo de 2019 (10/0187/2520/29857)

PREGUNTA URGENTE de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre cuáles son los protocolos que se están aplicando para el control de la *Vespa velutina* ante una primavera temprana y qué concejos son los que aún no tienen presencia constatada de esta especie. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1869, de 13 de marzo de 2019 (10/0187/2531/29955)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cuándo tiene previsto sacar a licitación la actuación de reforma integral de la carretera AE-2 entre Moreda, Boo y Bustillé (Aller). *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1870, de 14 de marzo de 2019 (10/0187/2533/29962)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto convocar la oferta de empleo público, iniciar los correspondientes procesos de selección y cubrir las plazas vacantes en el SEPA. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1683, de 9 de octubre de 2019 (10/0187/2350/27129)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace de sus acciones contra la corrupción. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1885, de 25 de marzo de 2019 (10/0187/2540/30037)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que dispensación de los fármacos contra la esclerosis múltiple (Cladribina y Ocrelizumab) se encuentre actualmente

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

paralizada y sea imposible obtenerlos. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1883, de 22 de marzo de 2019 (10/0187/2538/30028)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si ha tratado el Sespa de impedir que una organización sindical como SIETeSS (Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios) se presente a las elecciones sindicales en igualdad de condiciones con respecto al resto de organizaciones. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1885, de 25 de marzo de 2019 (10/0187/2544/30045)

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos.

Antes de abordar el despacho de los asuntos, la señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y el señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, solicitan la inclusión de sendos dictámenes en el orden del día de la segunda reunión de la sesión plenaria, lo que se somete, a continuación, a votación 7

Por 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, se acuerda la ampliación del orden del día en el sentido de incluir el dictamen de la Comisión de Investigación sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) 8

Por 25 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones, se acuerda la ampliación del orden del día en el sentido de incluir el dictamen de la Comisión Especial de estudio sobre la situación de la pobreza y desigualdad social en nuestra Comunidad Autónoma 8

A propuesta de la **Presidencia**, y por asentimiento, se acuerda la ampliación del orden del día en el sentido de incluir el proyecto de liquidación del presupuesto de 2018 de la Junta General del Principado de Asturias 8

Se entra en el orden del día.

Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno en materia de desarrollo industrial de Asturias y, más en concreto, sobre el borrador de Estatuto para la Industria Electrointensiva

El señor **Flórez Barreales**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, expone la interpelación, en nombre del Diputado autor de la iniciativa 8

El señor **Consejero de Empleo, Industria y Turismo (Pola Alonso)** contesta la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno 10

Réplica del señor **Flórez Barreales**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 11

Réplica del señor **Consejero de Empleo, Industria y Turismo** 12

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué riesgo supone para el modelo productivo de Asturias el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 13

El señor **Consejero de Empleo, Industria y Turismo (Pola Alonso)** responde a la pregunta 13

Réplica del señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular.....14

Nueva intervención del señor **Consejero de Empleo, Industria y Turismo** 15

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si tiene un plan de reindustrialización que valore el impacto que supondría para la comarca si se cierra la central térmica del Narcea, en Soto de la Barca-Tineo

El señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta.....16

El señor **Consejero de Empleo, Industria y Turismo (Pola Alonso)** responde a la pregunta 16

Réplica del señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular 17

Nueva intervención del señor **Consejero de Empleo, Industria y Turismo** 18

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de pesca marítima y, en concreto, sobre las medidas que tiene previstas en defensa del sector pesquero asturiano

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, expone la interpelación 20

La señora **Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (Álvarez González)** contesta la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno 22

Réplica de la señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias 24

Réplica de la señora **Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales** 25

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política en materia de suelo industrial y, más concretamente, sobre la actividad de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA (Sogepsa)

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, expone la interpelación 26

El señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés)** contesta la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno 27

Réplica del señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.....29

Réplica del señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente** 30

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de calidad del aire y, más concretamente, sobre las emisiones autorizadas en la gran industria

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, expone la interpelación 32

El señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés)** contesta la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno 33

Réplica del señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 34

Réplica del señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente** 35

Pregunta del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cuál es la situación de los proyectos de investigación para la valorización energética de residuos que se están llevando a cabo en el marco de las actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 36

El señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés)** responde a la pregunta 36

Repregunta del señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos 36

Nueva respuesta del señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente** 37

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si se han adjudicado ya las obras de urbanización del polígono de Bobes y en qué fecha está previsto el inicio de las obras

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 38

El señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés)** responde a la pregunta 39

Réplica del señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular 39

Nueva intervención del señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente** 40

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre en qué informes se amparan para las limitaciones impuestas a la navegabilidad y al uso lúdico, deportivo y recreativo en el Parque Natural de Redes

El señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 41

El señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés)** responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno 41

Réplica del señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular 42

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Nueva intervención del señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente** 43

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre cuáles son los protocolos que se están aplicando para el control de la "Vespa velutina" ante una primavera temprana y qué concejos son los que aún no tienen presencia constatada de esta especie

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta 44

El señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés)** responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno 44

Réplica de la señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 44

Nueva intervención del señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente** 46

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cuándo tiene previsto sacar a licitación la actuación de reforma integral de la carretera AE-2 entre Moreda, Boo y Bustillé (Aller)

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 47

El señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Lastra Valdés)** responde a la pregunta 47

Repregunta del señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos 47

Nueva respuesta del señor **Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente** 48

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto convocar la oferta de empleo público, iniciar los correspondientes procesos de selección y cubrir las plazas vacantes en el SEPA

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta 48

El señor **Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana (Martínez Suárez)** responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno 48

Réplica del señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias 49

Nueva intervención del señor **Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana** 50

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace de sus acciones contra la corrupción

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta, en nombre del Diputado autor de la iniciativa 51

El señor **Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana (Martínez Suárez)** responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno 52

Réplica del señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 52

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Nueva intervención del señor **Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana** 53

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que dispensación de los fármacos contra la esclerosis múltiple (Cladribina y Ocrelizumab) se encuentre actualmente paralizada y sea imposible obtenerlos

A solicitud del señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, y tras la intervención del señor **Consejero de Sanidad (Del Busto de Prado)**, el asunto es retirado del orden del día 54

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si ha tratado el Sespa de impedir que una organización sindical como SIETeSS (Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios) se presente a las elecciones sindicales en igualdad de condiciones con respecto al resto de organizaciones

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 55

El señor **Consejero de Sanidad (Del Busto de Prado)** responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno 55

Repregunta del señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular.....56

Nueva intervención del señor **Consejero de Sanidad** 56

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos.

(*Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos*.)

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.
Señorías, buenos días.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Buenos días, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Solicitaríamos desde Izquierda Unida, y en nombre del conjunto de la Comisión de estudio de pobreza y desigualdad social, incorporar al orden del día de mañana el dictamen aprobado por la Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Señor Presidente…

El señor **PRESIDENTE:** ¿Sí, señor López?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Y solicitamos que se incluya en el orden del día del Pleno de mañana el dictamen de la Comisión de Investigación del ERA.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Como conocen, a través del Reglamento está prevista la posibilidad de ampliación del orden del día. Para esto es preciso que el mismo Pleno del día de hoy acuerde la ampliación solicitada.
Se trataría, por lo tanto, de los dictámenes de la Comisión de pobreza y de la Comisión de Investigación del ERA.
Señorías, vamos a proceder a la votación de esta ampliación del orden del día.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Señorías, comienza la votación.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Presidente, ¿de los dos puntos a la vez, la votación?

El señor **PRESIDENTE:** Sí, vamos a aclarar... Estamos ampliando el orden del día y se incluirían los dos puntos. Estamos ampliando el orden del día. Por lo tanto, hay una solicitud doble, de incluir los dos dictámenes. Si hay alguien que solicite la votación por separado, que lo diga, pero, en principio, si no es necesario, hacemos una sola votación. *(Comentarios.)* ¿Por separado? Bien, pues si se solicita por separado votamos por separado.
Señorías, en el orden que han sido formuladas las propuestas, votamos en primer lugar la ampliación del orden del día para la inclusión del dictamen de la Comisión de pobreza.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 36 votos emitidos; 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por lo tanto, queda incluido el dictamen de la Comisión de pobreza.
Pasamos ahora a la ampliación del orden del día con la inclusión del dictamen de la Comisión de Investigación del ERA.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 36 votos emitidos; 25 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda incluido también en el orden del día para mañana, viernes.
Sin perjuicio de lo anterior, y teniendo en cuenta que en su sesión del martes la Mesa, en cumplimiento del artículo 37.1, b) del Reglamento, acordó rendir al Pleno la liquidación del presupuesto de la Junta General del ejercicio 2018, se somete igualmente a la aprobación del Pleno, pero en este caso sin necesidad de votación.
Por asentimiento, ¿se acepta rendir cuentas del presupuesto de 2018? *(Asentimiento.)*
Por asentimiento, queda incorporado también. Se añadirá al orden del día de la sesión de mañana, viernes.

Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno en materia de desarrollo industrial de Asturias y, más en concreto, sobre el borrador de Estatuto para la Industria Electrointensiva

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos la sesión con la interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno en materia de desarrollo industrial de Asturias y, más en concreto, sobre el borrador de Estatuto para la Industria Electrointensiva.
Tiene la palabra, para la exposición de la interpelación..., en este caso veo que no es el señor Zapico, veo que es el señor Gareth. Tiene la palabra.

El señor **FLÓREZ BARREALES:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Buenos días, señor Consejero.
En primer lugar, permítame, señor Consejero, antes de entrar en materia, trasladar en nombre de mi Grupo Parlamentario y de Izquierda Xunida un fraternal saludo al conjunto de trabajadores y a sus familias, a las organizaciones sociales y a los representantes sindicales y políticos que les acompañan y que en este momento se encuentran de viaje hacia Madrid para participar, en apenas dos horas, en la concentración en defensa de Alcoa y, por extensión, en defensa de nuestra industria que, como bien saben, tendrá lugar en el congreso de los Diputados.
Si se corriese el telón de fondo, viésemos la Asturias minera, la Asturias exportadora de energía, la Asturias de la gran industria siderúrgica y electrointensiva, y una voz en *off* nos fuese contando que esa Asturias que conocíamos se vería transformada por razones y decisiones políticas aceleradas que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

lo único que generarían serían daños directos y colaterales en forma de desempleo, deslocalización de actividades y despoblación de los territorios afectados, y si después de esta exposición yo les preguntase por el título de la película, no me cabe ninguna duda de que para la mayoría de esta Cámara —usted incluido, señor Consejero— dicho título sería, sin lugar a dudas, *La tormenta perfecta*.
Nuestro Grupo Parlamentario lleva meses alertando desde esta misma tribuna sobre la altísima tarifa eléctrica que soportan nuestras empresas, sobre una transición energética acelerada que ha propulsado el actual Gobierno de la nación, sobre la falta de una auténtica política industrial en nuestro país y sobre sus consecuencias, las cuales han empujado a Asturias a una nueva reconversión para la cual no estaba preparada.
La situación es de extrema gravedad. Nuestro sindicato de referencia, Comisiones Obreras, también venía advirtiendo de que la tarifa eléctrica —recuerdo a Sus Señorías que España ha pasado de tener una de las más bajas de la Unión Europea a tener la más cara— estaba disparando los costes de las grandes empresas y poniendo en serio riesgo su permanencia en Asturias. Por eso, de manera conjunta, reclamábamos una modificación del mercado eléctrico que abaratara la tarifa y supusiera una estabilidad y seguridad a las empresas y, consecuentemente, también en el empleo.
Ni los Gobiernos del Partido Popular ni el suyo han abordado satisfactoriamente esta situación, y el problema y sus consecuencias, vuelvo a repetir, están aquí. Alcoa, sin lugar a dudas, es el ejemplo más paradigmático en este momento.
El nuevo estatuto para el sector electrointensivo, que debería favorecer el desarrollo y el fortalecimiento de nuestra industria, se hacía imprescindible para la viabilidad de un pilar básico de la economía asturiana. Aparte de su urgencia, requería política con altura de miras y altura de Estado. Ese estatuto pasaría por convertirse en una estrategia viable para el futuro de nuestra industria. Su objetivo, el objetivo de este nuevo estatuto, debería ser la mejora de la competitividad de los sectores industriales intensivos en el consumo eléctrico, de manera que las medidas que se adopten para reducir los costes eléctricos sean de aplicación a las empresas con un intensivo consumo de energía eléctrica en sus procesos de producción y con dificultades para trasladar las subidas de los costes eléctricos al precio de sus productos. Una acción contraria derivará en una pérdida de competitividad frente a otros países en el ámbito internacional —sin ir más lejos, Alemania o Francia—, con el consiguiente riesgo de pérdida de mercado y por tanto también, de manera implícita, pérdida de empleo.
¿Con qué nos encontramos? Mire, señor Consejero, nos encontramos, a nuestro juicio, con un documento absolutamente insuficiente e ineficaz, decepcionante, que no sirve para garantizar precios ciertos, estables y competitivos durante un largo período de tiempo en nuestras industrias, en el que destaca la ausencia de una verdadera reforma de la interrumpibilidad.
Ante esto, y en coincidencia con los representantes de los trabajadores y, según se desprende de lo recogido en nuestra prensa regional, al menos en algunos aspectos, también con el Gobierno de Asturias, proponemos una introducción de las siguientes modificaciones, que pasaré a enunciar con carácter general a fin de que sean tenidas en cuenta.
Proponemos que contemple hacer dos categorías de consumidores: por un lado los electrointensivos y por otro lado los hiperelectrointensivos, es decir, que se dé preferencia a aquellos con mayor consumo energético y una mayor incidencia en su coste productivo (Alcoa, Asturiana de Zinc, la propia Arcelor); que se establezcan mayores ayudas para los costes indirectos por el CO_2; garantizar un mayor fomento de los contratos bilaterales entre suministradores y consumidores, como ocurre en el resto de Europa; definir un sistema de exenciones y de reducciones en los peajes; dotar de un marco estable al servicio relativo a las interrupciones.
A nuestro entender, al entender de este Grupo Parlamentario, es imprescindible que el real decreto, además de respetar el marco jurídico español, incorpore medidas ya aprobadas por la Unión Europea para evitar problemas de implantación posteriores. Este problema es particularmente acuciante aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, en Asturias.
Concluyo, señor Consejero.
Con la aplicación del borrador del estatuto, lo único que ha generado el Gobierno de España es el acuerdo tanto de empresas como de las plantillas de los trabajadores en el frontal rechazo al mismo. En España sigue sin crearse un marco normativo y económico estable en relación con la energía eléctrica que no solo asegure los costes de producción, sino que dote también de un escenario de confianza a futuros inversores. El borrador del estatuto no viene sino a agravar esta situación.
Nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario de Izquierda Xunida, rechaza de manera contundente el citado borrador elaborado por el Gobierno de España. Y lo hacemos porque perjudica gravemente a las industrias asturianas, que soportan la mayor parte del empleo y del producto interior

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

bruto de nuestra región, y las aboca a una situación insostenible, al mantener un significativo diferencial de costes de energía y no tener garantizada su aplicación.
Por eso, le exigimos al Gobierno de Pedro Sánchez y de la Ministra Teresa Ribera un nuevo borrador de estatuto que garantice acabar con ese diferencial de precios entre nuestro país y los de nuestro entorno, que lastra la competitividad de nuestra industria; que, de esta forma, se incorporen todos y cada uno de los mecanismos de reducción de precios propuestos por las industrias, las organizaciones sindicales y espero y deseo que por el Gobierno de Asturias, y que se basan en modelos vigentes en los países de nuestro entorno y amparados legalmente por la Unión Europea.
Gracias por la atención prestada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Flórez Barreales.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO (Pola Alonso):** Gracias, Presidente.
Señoría:
En efecto, compartimos en buena medida el diagnóstico y estimamos, además, que existe en el ámbito del Principado de Asturias un elevado consenso en esta materia.
En los documentos estratégicos del Gobierno del Principado, en concreto me refiero a su Estrategia Industrial, se definen los objetivos deseables para la industria asturiana, una industria que pretendemos que sea innovadora, que sea internacionalizada, que sea sostenible y que sea competitiva. Hoy precisamente estamos hablando de esta materia en particular, de su competitividad, teniendo en cuenta que la mayor parte de sus actividades se desarrollan en mercados globales.
Así, en nuestras medidas de desarrollo industrial, al amparo de los distintos instrumentos de que dispone esta Consejería de Empleo, Industria y Turismo en el ámbito de la creación de empresas, en el ámbito de proyectos y actividades innovadoras, en el ámbito de la internacionalización o en el ámbito del apoyo a la transformación empresarial, se inspiran todas estas medidas.
Asturias, además, como en repetidas ocasiones hemos tenido ocasión de comentar, presenta un perfil energético e industrial absolutamente singular respecto del conjunto del Estado español, con una estructura de consumo de energía primaria dominada ampliamente, en dos tercios, por el carbón, como consecuencia de nuestro parque termoeléctrico y de la presencia de una siderurgia integral en nuestra región, y una estructura de consumo de energía final dominada por el sector industrial, según las últimas estadísticas, hasta en un 69 %, consecuencia también del peso de la industria en nuestro PIB autonómico, por una parte, y, por otra, de la presencia de todas las industrias electrointensivas del país.
Atendiendo a estas premisas básicas, desde luego, hemos enfocado nuestras alegaciones, aportaciones, observaciones al proyecto, al borrador presentado de Estatuto de la Industria Electrointesiva. En este sentido, paso a detallar las líneas principales de nuestras observaciones y argumentaciones.
En nuestra primera valoración, como también tuve ocasión de adelantar, el Estatuto de la Industria Electrointensiva constituye en sí mismo, el planteamiento en sí mismo constituye una iniciativa positiva, que había sido reiteradamente reclamada por el Gobierno del Principado de Asturias ante los distintos Gobiernos. Ahora se presenta un primer borrador que contiene algunas medidas positivas que, desde luego, no están..., como la exención del pago del servicio de interrumpibilidad a los proveedores del mismo, la exención de los pagos por capacidad a los proveedores del mismo también y algunos otros servicios o algunas otras compensaciones que ya se encontraban, de una u otra forma, reguladas o implementadas en nuestro acervo normativo.
En este sentido, como decía, le paso a comentar —en buena parte coinciden— las alegaciones..., presentadas, las líneas principales de alegación. Si quiere, en el turno posterior podemos profundizar en algunas de ellas.
En primer término, hemos presentado observaciones en cuanto a la definición de las categorías de consumidores electrointensivos, haciendo un especial hincapié, lógicamente, teniendo en cuenta los perfiles señalados, en los consumidores de gran consumo, los que podríamos llamar hiperelectrointensivos. En esta materia, también hemos hecho algunas precisiones al respecto de las fórmulas de definición de esos parámetros objetivos que permitirán definir quién entra y quién no en esta categoría.
También hemos presentado propuestas en cuanto a los procedimientos de certificación y acreditación, tratándose de un conjunto de exigencias técnicas, en el sentido de también hacer un especial hincapié en aquellos que realmente pueden proveer un servicio al sistema eléctrico por su perfil plano de consumo, por su gran capacidad de consumo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

En cuanto a la compensación de costes indirectos de CO_2, entendemos —ahí hemos centrado una buena parte de nuestras alegaciones— que en este momento es una medida que puede resultar inmediata y eficaz, desde la perspectiva de tratar de apurar todas las posibilidades que ofrece la normativa comunitaria en cuanto a la dotación presupuestaria de esta compensación.
En este sentido, se acaba de conocer, tal como se reflejaba en la memoria de análisis de impacto de este Estatuto de la Industria Electrointensiva, se preveía un entorno de los 100 millones de euros en una primera dotación presupuestaria para esta compensación de costes indirectos, hoy se conoce la noticia de que previsiblemente estará dotada y se convocará próximamente con unos 91 millones de euros. Nosotros pretendemos que esa dotación se incremente hasta agotar esas posibilidades que se establecen en la Directiva comunitaria 2018/410, unas limitaciones que permiten que el 25 % de los ingresos provenientes de las subastas de derechos de emisión de CO_2 sean dotadas, sean destinadas a esa compensación de costes indirectos para la industria electrointensiva.
Hemos hecho alegaciones también al respecto de algunas obligaciones, compartiendo la intención de fomentar los contratos bilaterales a largo plazo, de manera que estas industrias se beneficien de una negociación de precios inferior a los del mercado diario y con una perspectiva de estabilidad en el tiempo.
Hemos hecho también alegaciones respecto del cumplimiento de algunas obligaciones de inversión procedentes de las auditorías energéticas.
Y, por último, también hemos abierto la posibilidad a que este estatuto se perfeccione con las exenciones parciales, a imagen y semejanza de como se hace en otros países europeos, de los peajes, por una parte, y, por otra parte, también de la incorporación, si bien entendemos que son medidas que requieren unas modificaciones normativas de mayor calado, de exenciones fiscales.
En este sentido, creo que el paquete de medidas prácticamente se ajusta a las posibilidades que ofrece la normativa europea y que existe un elevado consenso, prácticamente coinciden, con las que usted mencionaba en buena medida.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Señor Flórez, tiene la palabra.

El señor **FLÓREZ BARREALES:** Gracias de nuevo, señor Presidente.
Señor Consejero:
Me alegra escuchar que en las principales líneas en defensa y en argumentaciones para el nuevo estatuto, para la redacción final del estatuto definitivo, estemos en esta sintonía y en esta coincidencia. También le digo, me alegra, pero no me tranquiliza del todo. No me tranquiliza porque a lo que Asturias está acostumbrada en estos últimos tiempos es a despertarse con sorpresas y con varapalos a nuestra industria, a nuestra minería, a nuestra siderurgia, a nuestro sector pesquero… Esperemos a ver acontecimientos.
No obstante, señor Consejero, este debate ampliado, si me lo permite, el debate acerca de la transición energética, que es lo que de fondo está en este asunto, se antoja crucial para el futuro económico, social e industrial de nuestra Comunidad Autónoma. De su buena o mala resolución va a depender que seamos la Asturias que supere el millón de habitantes o seamos la Asturias envejecida del imparable declive demográfico.
La sostenibilidad ambiental debe combinarse con sostenibilidad social y demográfica. La despoblación es consecuencia de políticas equivocadas o, mejor dicho, de políticas interesadas. Nos roban aquello con lo que podemos vivir: desempleo y precariedad, recortes en sanidad, escuelas rurales, menos servicios, polígonos vacíos, desmantelamiento del transporte público, ausencia o deficiencia de comunicaciones e infraestructuras…
Dicho debate, señor Consejero, requiere, a visión de nuestro Grupo, una visión transversal, omnicomprensiva y solidaria con las generaciones futuras. Sin esta visión será difícil definir los próximos escenarios.
Su importancia es incuestionable. Es responsabilidad de todos que en ningún caso suponga ni destrucción de empleo ni deslocalización de la actividad productiva. No podemos fomentar ningún cierre sin antes haber desarrollado las alternativas adecuadas.
Coincidirá conmigo en que, al menos a grandes rasgos, hemos compartido la política de su Gobierno durante estos últimos meses en materia de transición energética, coincidiendo en la necesidad de abordarla sin que ello suponga una ruptura con el modelo actual y que se haga de una forma consensuada, participativa, viable y ordenada. Pero rechazamos actitudes tremendistas y derrotistas,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

del tipo de "territorios perdedores", en boca de la Ministra Ribera, así como del tipo "casi no nos hemos enterado de que se han cerrado todas las minas", en boca del Secretario de Estado de Energía.
La falta de alternativas económicas para las comarcas, en este caso para las comarcas mineras también, cómo no, sus altas tasas de desempleo y la despoblación son hechos de los que se enteran muchas personas —el Secretario de Industria sería el primero, si se pasara por ellas—. De ahí que echemos en falta más contundencia por parte del partido político que da sustento a su Gobierno, a la Federación Socialista Asturiana, ante este momento tan complicado.
Al Partido Socialista le exigimos más compromiso con Asturias, con su industria, con sus trabajadores; le pedimos que abandone esa actitud de sumisión que, hoy por hoy, no nos parece de fiar, solo nos genera incertidumbre. Este es el momento de reclamar al Gobierno de Pedro Sánchez para el conjunto de nuestra industria la equiparación con la de otras regiones, con medidas que nos permitan competir en igualdad de condiciones; para los territorios afectados, el reconocimiento de la deuda histórica contraída con Asturias, por su trascendencia en el desarrollo de los territorios mineros e industriales, y la creación de acciones vinculadas al tránsito de una actividad a otra.
Aún está a tiempo de no defraudarles, aún está a tiempo de no defraudarnos, pero es hora de pasar de las palabras a los hechos.
Gracias, de nuevo, por su atención.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Flórez.
Tiene la palabra, para contestar, el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO (Pola Alonso):** Gracias, Presidente.
Señoría:
En definitiva, yendo a la raíz del asunto, las alegaciones que hemos presentado, nuestra posición como Gobierno creo que es reiterada, reconocida ya desde hace mucho tiempo, con este y con anteriores Gobiernos: pretendemos que haya el debido equilibrio, conforme a los principios de la política energética europea, el debido equilibrio entre esa sostenibilidad técnica, garantía y calidad del suministro, la sostenibilidad ambiental propiamente dicha, la sostenibilidad social, naturalmente, y la sostenibilidad económica, que es en buena medida de lo que estamos hablando, la competitividad, a través del Estatuto de la Industria Electrointensiva.
El Gobierno del Principado creo que fue de los primeros en alertar, a la vista de la evolución de las normativas europeas en esta materia de energía y clima, en alertar del profundo reto, desafío que suponía para el conjunto del Estado español, pero muy en particular para regiones como Asturias, que, con el singular perfil que al principio de mi intervención relataba, hacen que Asturias sea una región especialmente sensible a un parámetro tal como el precio de la energía, precio de la energía que influye de manera determinante sobre nuestro sector industrial.
Ni que decir tiene que nosotros siempre hemos dicho que, en un proceso de transición, transición implica evolución, implica programación a lo largo del tiempo, implica todas estas vertientes técnicas, económicas, sociales y ambientales. Y en ese sentido, naturalmente, nunca hemos compartido apreciaciones de ganadores ni perdedores en este proceso, siempre hemos pretendido una amplia participación y con una perspectiva territorial.
Nadie está discutiendo los objetivos que se definen en el ámbito global a nivel europeo, que han sido asumidos en ocasiones de forma añadida por parte del Estado. Nadie discute la evolución, hacia dónde nos dirigimos en el largo plazo. Lo que estamos discutiendo es el camino a seguir. Y entendemos que debe ser un camino adaptado a la realidad, al punto de partida de los territorios. Un punto de partida que, en el caso de Asturias, es suficientemente singular como para que sea reconocido y deba ser adaptado en la consecución de esos programas de implementación de objetivos. Y de eso es de lo que estamos hablando.
Entendemos, en esta materia, por reiterar lo que había dicho, que la propia normativa europea también establece, y estamos completamente de acuerdo, también establece algunos otros objetivos: en materia industrial, la propia Unión Europea desea como objetivo para el año 2020 que el 20 % del PIB de la Unión Europea tenga un origen industrial. Asturias en este momento está en un 23,6 % del valor añadido bruto de origen industrial, es de las pocas regiones españolas que superan ese porcentaje.
De manera que, naturalmente, compartimos esa apreciación y estamos trabajando desde la perspectiva de la mejora de esa propuesta, en particular del Estatuto de la Industria Electrointensiva, para incorporar todo este paquete de medidas, un amplio paquete de medidas que también desde hace mucho tiempo venimos propugnando: medidas que implican la regulación del mercado de la energía

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

eléctrica, medidas de carácter fiscal, medidas de carácter de exención de determinados conceptos de peajes y reestructuración de los costes del sistema eléctrico, y medidas también de compensaciones ambientales vía costes indirectos de CO_2. Es un amplio paquete de medidas que, quizás, sería muy precipitado o muy ambicioso tratar de abordar en este escenario, pero que debemos dejar abiertas y sentadas las bases para que se continúe, siguiendo el ejemplo de otros países europeos, tales como Francia o Alemania, que reiteradamente se ponen como ejemplo comparativo en ese ámbito de la competitividad en mercados globales, pero también al amparo de esa concepción que, efectivamente, debe procurar equilibrar la sostenibilidad ambiental con la sostenibilidad económica, técnica y social.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué riesgo supone para el modelo productivo de Asturias el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número dos, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Empleo, Industria y Turismo.
Señor De Rueda, tiene la palabra.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidente.
¿Qué riesgo supone para el modelo productivo de Asturias el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO (Pola Alonso):** Gracias, Presidente.
Señoría:
Esta cuestión tiene en buena medida cosas comunes, tiene cosas que ver con la interpelación que acabamos de sustanciar, ¿no?
Acabamos de decir que Asturias tiene un perfil muy singular desde la perspectiva energética e industrial. Como en ocasiones me habrán oído comentar, en Asturias late un corazón industrial y, por tanto, es una región especialmente expuesta a las posibles implicaciones que, en materia regulatoria, se establezcan en el ámbito de energía y clima.
A este respecto, el pasado viernes finalizó el plazo de presentación de alegaciones, que ha sido ampliado hasta el día 1 de abril, pero en primera instancia finalizaba el pasado viernes, a lo que se ha denominado de forma genérica el Marco Estratégico de Energía y Clima, que comprende tres documentos, fundamentalmente, que son: la Estrategia para la Transición Justa, la planificación de Energía y Clima para el período 2021-2030 y el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.
El Gobierno del Principado de Asturias, en tiempo y forma, ha presentado alegaciones, un conjunto bastante notable de alegaciones, que tienen que ver con esta cuestión y que, principalmente, les relato en líneas generales, a salvo de explicaciones de detalle que podamos hacer en la segunda parte de la intervención.
Las líneas fundamentales, como digo, han sido: en primer término, la revisión, la propuesta de revisión de los objetivos en cuanto a los esfuerzos a realizar por los sectores difusos, fundamentalmente transporte y edificación, y los sectores sometidos a comercio de derechos de emisión, fundamentalmente la industria. Primero.
Otra de las líneas principales de nuestra argumentación ha sido, reiterada también en el caso del Estatuto de la Industria Electrointensiva, tratar de apurar las posibilidades que ofrece la normativa comunitaria para apoyar, para incentivar a nuestra industria, y, en el caso concreto, hablamos de la compensación de costes indirectos de CO_2 a los límites establecidos por esa Directiva 2018/410.
Y también hemos presentado algunas alegaciones en materia de los esfuerzos a realizar en materia de inversiones de renovables, en materia de las redes de transporte y distribución a desarrollar, y, por último, también algunas especificidades, como las contenidas en la disposición adicional segunda, concernientes a las inversiones del Estado en determinadas actividades, en la medida en que pudieran afectar al futuro de Hunosa en particular, que tiene una especial implicación en nuestro territorio.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Han sido un conjunto de medidas, concretamente hemos presentado 13 conjuntos de alegaciones a distintas disposiciones de este anteproyecto de ley, pero quizás las más relevantes y significativas sean las que le acabo de comentar.
Quedo a su disposición para profundizar en alguna de ellas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Señor De Rueda, tiene la palabra.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Sí, gracias, Presidente.
Bueno, Consejero, yo le preguntaba qué riesgos para Asturias y creo que con su respuesta ha quedado claro ya que tiene muchos, nosotros en eso vamos a estar de acuerdo, es un anteproyecto que tira un misil al corazón de la industria asturiana y al corazón de Asturias.
Y, mire, una fundación como es FIDE, muy poco sospechosa de estar cercana al Partido Popular y además a favor de la transición energética... Porque aquí quiero decir una cosa, el Partido Popular está a favor de la transición energética, es evidente que hay que hacer unos deberes, pero también es evidente que hay que hacerlos de una manera coherente, de una manera sensata y de una manera que no se lleve por delante puestos de trabajo y regiones enteras como puede ser Asturias. Mire, pues uno de estos expertos decía algo con lo que nosotros estamos totalmente de acuerdo: decía, y hablaba de España, que el sobreesfuerzo para España, en comparación con los estados miembros de la Unión Europea, que se limitarán a ceñirse a los compromisos firmados, es decir, a cumplir los plazos, no a adelantarlos, como lo está haciendo este anteproyecto, dice que para adelantar los plazos hay que hacer un riguroso análisis coste/beneficio y tener en cuenta factores ambientales, económicos y sociales porque, si no, se producirán unas consecuencias no deseadas.
Bueno, pues esto es lo que provoca exactamente este anteproyecto. Y tenemos una diferencia, es que usted pertenece al partido que quiere llevar a Asturias a un desastre. Le voy a explicar además, históricamente, por qué: porque cuando se les llenan los labios, o las palabras, de transición justa, y de vamos a tener compensaciones, y vamos a tener unas medidas de reindustrialización..., esto igual lo pueden contar en otro sitio, pero, cuando había dinero de verdad en la Unión Europea, aquí ya sabemos lo que pasó, y pásese usted por las Cuencas mineras y vea usted la alegría que hay ahora, la industria que hay ahora, el nivel que hay ahora, que exactamente es el mismo, y estoy siendo irónico, evidentemente, que hace veinte o treinta años. Obviamente no, porque ha sido un fracaso completo. Y eso, cuando había realmente importantes partidas económicas; las del futuro están por ver. A nosotros eso nos mete ya..., de verdad que nos provoca una desazón.
Bueno, cuando dice el Presidente Sánchez que va..., bueno, esperemos..., interino, que va a crear 300.000 puestos de trabajo, esta ley ya nos produce pavor, porque este hombre cada vez que habla de crear puestos de trabajo, el Partido Socialista normalmente lo que hace es destruirlos.
Nosotros creemos que esto es importante, y usted lo ha nombrado, porque es otra línea de flotación, además bastante poco entendible, es la disposición adicional segunda. Es decir, vamos a hablar claro, con la disposición adicional segunda, en un periodo de dos años, Hunosa o se privatiza o se cierra, porque no nos deja otra opción. Cosa que nos parece otro disparate y, si ya estábamos mal en las Cuencas mineras, pues usted imagínese la alegría con la que tienen que recibir esta noticia. Es absurdo, es totalmente absurdo dejar a Asturias en una posición a la que nadie obliga, porque hay que recordarlo, una posición a la que no obliga la Unión Europea y a la que no obligan las normas.
Es decir, aquí hay un tema claro, la Ministra Ribera decía, nada más llegar al cargo, luego lo modifica un poquito el anteproyecto, que tenía que acabarse de quemar carbón en 2025, o sea, es que ya no..., o sea, vamos por delante de todo. Lo que pasa es que esta señora en lo que no se fijó es en el coste, como dice bien la fundación, social y económico que eso va a tener en la población, y en España lo va a tener, pero en Asturias es demoledor.
Hemos puesto a una extremista verde..., que además ella misma se califica con calificativos parecidos, si usted ve sus propias declaraciones, ella misma se califica así, o sea, es realmente una persona ecologista extrema, pues, claro, oiga, aquí hemos puesto al zorro a cuidar el gallinero, con la industria asturiana. Nos parece absolutamente dañina, y no olvide que pertenece a su partido.
Y, luego, usted dice que va a hacer alegaciones, porque, entre otras cosas, vamos a hablar claro, va a llegar el cierre de todas las térmicas asturianas muchísimo antes de lo que obliga la ley o de los compromisos adquiridos. Pero ¿qué pasa, que la Ministra no sabía ya cómo funcionaban las térmicas asturianas?, ¿es una auténtica ignorante? No, yo creo que sí lo sabía y le da igual, creo que lo más fácil es esta cuestión, le da igual. Y si ustedes no lograron convencerla antes permítame que le diga que dudamos de que la vayan a convencer después, por muchas alegaciones que haya. De hecho, la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Ministra Ribera antes fue Presidenta del Consejo Asesor de la Transición Ecológica de la Economía y ya abogaba por el fin del carbón en 2020.
Yo no..., yo creo que esta señora lo ve en un mapa, ve que reduce emisiones, se pone muy feliz y no se da cuenta de que hay personas trabajando en las térmicas, que hay una industria que sostiene eso, que Alcoa..., no solamente es Alcoa, que es la que mayor problema tiene, que Asturiana de Zinc o que Arcelor, si se cierra en Asturias, igual se tienen que cerrar. A nosotros nos parece peligrosísimo este proyecto de transición energética, sobre todo por los plazos que establece.
Y decía otra cosa, había dos cosas que ella quería claras: una, acabar con el carbón y, dos, que los españoles entendiéramos el recibo de la luz, son sus primeras declaraciones. Lo primero lo ha dejado claro, para lo segundo todavía no he visto yo que haya tomado ninguna medida.
Y, para acabar, y creo que es lo más fácil de entender —siempre se entienden los ejemplos—, Alemania empieza, hace un plan en 1990 para terminar con la dependencia del carbón. ¿Qué pasa? Que es un plan escalonado, es un plan que se da cuenta de que no es fácil, que lleva unos costes sociales y económicos muy grandes, y sigue desarrollándolo, y hace menos de un mes que se publica el plan, Alemania, fíjese el dinero que tiene Alemania. Pues, si usted se va a la exposición de motivos, dice que el cierre de las térmicas lo lleva hasta el 2038 porque dice que no puede afrontarlo económicamente, sería perder competitividad en su industria y unos costes sociales y económicos que Alemania no puede afrontar, y deja las térmicas hasta 2038. O sea, Alemania no los puede afrontar y nosotros en 2025, quería la Ministra, 2030, plasma el documento, nos adelantamos a Alemania, cerramos todo, y los costes sociales y económicos no nos importan.
Mire, yo no dudo, fíjese, de la buena voluntad, de lo que dudo es de que ustedes logren algo del Gobierno de España con la postura del señor Sánchez y con la postura de la señora Ribera, lo dudo. La única solución que le queda a la industria asturiana es cambiar el Gobierno de Asturias y, sobre todo, cambiar el Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO (Pola Alonso):** Gracias, Presidente.
Señoría:
Como le acabo de decir, no vamos a presentar, las hemos presentado. Y corrijo una parte de mi intervención: creo que había dicho disposición "transitoria" segunda; es disposición "adicional" segunda, ¿eh?, la concerniente o la que podía implicar a Hunosa.
En este sentido, le reitero lo que acabamos de decir, estos días se acaba de aprobar en la Unión Europea un nuevo conjunto de medidas de energía y clima, lo que ha dado en llamarse el "paquete de invierno", donde se producen restricciones adicionales en materia de emisiones contaminantes por parte de las instalaciones de generación eléctrica y demás. Reitero los argumentos principales en este sentido, en un ánimo constructivo de tratar de mejorar, por la cuenta que nos tiene, estos documentos, estos documentos que forman parte de este marco estratégico de energía y clima.
Compartimos, creo que en ese sentido hay un amplio consenso político e institucional en el ámbito del Principado de Asturias sobre lo que, adaptado a nuestro caso y atendiendo a nuestras singularidades, debe ser una transición justa. Una transición justa implica tiempo en su desarrollo, implica una programación adecuada e implica un conjunto de medidas adaptado a las realidades territoriales de cada entorno, que, como digo, en el caso de Asturias son absolutamente singulares.
En esa materia nosotros hemos incidido, en concreto, por ejemplo, en el ámbito de la neutralidad tecnológica, en este caso las alegaciones fueron al Plan Nacional de Energía y Clima. Entendemos que no se deben predisponer sobre ninguna tecnología determinadas programaciones, sino adaptar el desarrollo tecnológico a la normativa vigente. Me refiero en particular a la generación con carbón, que en este caso entendemos que puede apurarse a fechas posteriores a las que se plantean como horizonte en el año 2030, y así ha sido presentado y así ha sido argumentado.
Hemos dicho que nos parece desequilibrado el esfuerzo que se pide a la industria sometida..., industria, incluida la generación eléctrica, a la industria sometida al comercio de derechos de emisión, que supondría un esfuerzo de un 60 % respecto de las emisiones del año 2005 frente a los sectores difusos, que contribuyen en conjunto en mayor medida a esas emisiones contaminantes.
Hemos pedido que se elimine y se revise, bajo otra concepción completamente nueva, lo concerniente a las inversiones estatales en determinadas materias, como las que plantea la disposición adicional segunda.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Hemos pedido la revisión de los objetivos, que estos objetivos además no sean vinculantes para todos los territorios de manera uniforme, sino que se ajusten a lo que dicte la Unión Europea, naturalmente, pero con una adecuada modulación al respecto de las realidades de cada una de las comunidades.
En fin, es un paquete de cuestiones que nosotros hemos presentado, que naturalmente haremos todo lo posible por incorporar en las modificaciones de estos documentos normativos y que creo que además requieren el apoyo, el consenso, que entiendo bastante amplio, de todos. En ese sentido, la reiteración en los planteamientos entiendo que será uno de los elementos que podrán contribuir a mejorar estos documentos. Entendiendo que, naturalmente, la postura del Gobierno del Principado en esta materia creo que ha sido reiterada a lo largo del tiempo con los Gobiernos actuales, con los anteriores, y que entendemos que resulta un asunto, como antes decía, trascendente para el futuro de esta región.
En esa línea, contaremos, espero, con la colaboración de todos.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si tiene un plan de reindustrialización que valore el impacto que supondría para la comarca si se cierra la central térmica del Narcea, en Soto de la Barca-Tineo

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número tres, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejero de Empleo, Industria y Turismo.
Señor Rodríguez Feito, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Sí, gracias, señor Presidente.
La pregunta que formulamos desde el Grupo Parlamentario Popular al Consejero es la siguiente: si tiene un plan de reindustrialización que valore el impacto que supondría para la comarca si se cierra la central térmica del Narcea, en Soto de la Barca-Tineo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
De nuevo, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO (Pola Alonso):** Gracias, Presidente.
Señoría:
A este respecto, diré que un plan específico vinculado al cierre de la central de Soto de la Barca-Tineo no está. Sí que estamos trabajando, creo que como otros colectivos y otros agentes involucrados, creo que estamos trabajando en la elaboración, en la configuración de actividades alternativas que puedan paliar el posible efecto del cierre de la central en cuanto a la actividad económica y el empleo.
A este respecto, hemos mantenido contactos con distintos colectivos, pero también con la empresa titular de la instalación, que es quien ha solicitado el cierre de la misma, con la empresa Naturgy, al respecto de reiterar, recabar su compromiso con el territorio y no solamente el cumplimiento de sus obligaciones legales a la hora de solicitar ese cierre.
Hemos trabajado también y estamos planteando proyectos en el ámbito de esa denominada genéricamente Plataforma de Regiones Mineras Europeas en Transición Energética. Hemos mantenido reuniones con el operador del sistema en cuanto a la posible conclusión del informe preceptivo ante la solicitud de cierre del titular de la instalación, y también con el Ministerio de Transición Ecológica y el Ministerio de Industria, en la búsqueda de esas alternativas de actividad económica.
En cuanto a plan como tal, en efecto, ese entorno que podríamos calificar como el entorno del Suroccidente asturiano, que podría verse afectado por el cierre de esa instalación, recuerdo que el Principado ha presentado, dispone del denominado genéricamente Plan del Suroccidente, que habilita la implementación y refuerzo de algunas medidas de carácter general sobre ese ámbito geográfico.
No obstante, como le digo, estamos trabajando en la búsqueda de posibles actividades y proyectos alternativos al posible cierre de la central, en paralelo con tratar de evitar el mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Señor Rodríguez Feito, tiene la palabra.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Sí, gracias, señor Presidente.
Señor Consejero:
Bueno, en primer lugar, quiero agradecerle la sinceridad de que no exista nada absolutamente, ni un solo plan de reindustrialización. Y mejor no hacer apelación al tema del Plan del Suroccidente porque..., vamos a pasar página.
Mire, señor Consejero, al final de esta Legislatura yo lo que realmente le quiero pedir y por lo que me quiero dirigir a usted es para pedirle ayuda, para pedirle ayuda activa. No quiero ni su solidaridad ni su apoyo, quiero su implicación activa, eso es lo que quiero, para defender la térmica de Soto de la Barca y a sus trabajadores, su implicación activa.
En los próximos días, los habitantes de Tineo y el Suroccidente nos jugamos el futuro. Vivimos tiempos difíciles y diferentes, por eso hoy le pido ayuda en nombre de todos ellos. Necesitamos respuestas políticas, necesitamos respuestas políticas, y esas solo usted nos las puede dar. Nuestro futuro está en sus manos y tenemos todo el derecho a que nos diga qué va a pasar. Le ruego, señor Consejero, que no juegue con nosotros.
En estos momentos estamos preocupados y con demasiadas incertidumbres. Es el caso de cierre de nuestra térmica, promovido de forma absolutamente irresponsable por la empresa Naturgy y el Gobierno socialista de Pedro Sánchez y Teresa Ribera, con graves consecuencias para la sociedad suroccidental en su conjunto. No entendemos cómo otras empresas, cómo otras instalaciones, cómo otros territorios ven la luz al final de este túnel y nosotros seguimos sumidos en la más absoluta oscuridad.
La baja tasa de natalidad continúa siendo el mayor problema social al que nos enfrentamos en Asturias y especialmente en el Suroccidente, poniendo en riesgo el relevo generacional y el estado de bienestar. Por eso, es preciso tomar medidas valientes, vinculadas al empleo y la defensa de nuestros recursos, que es defender que la central térmica del Narcea siga abierta y se agoten los plazos señalados por la Unión Europea para su cierre.
Implicarse en esto, señor Consejero, implicarse en esto sería una acción valiente por su parte. Porque si hay empleo los jóvenes se quedan en el territorio, si hay empleo hay actividad económica, hay vida, señor Consejero.
Llevamos meses reclamando su ayuda, sus respuestas. En el pasado Pleno, le preguntaba por el plan de cierre presentado por Naturgy: nada me dijo. Le pregunté también por las acciones que habían puesto en marcha: nada me dijo, salvo echar balones fuera como era decir que no dispone de una intervención directa en el proceso o que no es ámbito de su ocupación. Esto, y esconderse detrás de afirmaciones sobre cierres reglados, procedimientos, informes y comisiones. En definitiva, palabrería socialista. Por no decir, no me dijo ni si iban a presentar alegaciones al documento de transición del Ministerio, ¿las han presentado? Y, si las han presentado, ¿en qué sentido, señor Consejero?, porque nada nos han dicho, nada conocemos.
También le pregunte por la suspensión de la reunión prevista para la semana pasada. En este caso, se excusó en la emisión de un informe por parte del operador esta semana, ¿tiene ya en su poder ese informe?, ¿qué dice Red Eléctrica? Porque este cierre acelerado no sigue dejando de ser un disparate que se resume en un titular que *La Nueva España* dejaba el pasado día 25 y que decía así: "Asturias perderá su autosuficiencia energética por el cierre de Lada y Narcea. El Principado dependerá de otras regiones para abastecerse, ya que sin las térmicas que se clausurarán este año el saldo eléctrico será negativo". ¿Estamos locos o qué, señor Consejero? ¿Estamos locos o qué? Esto no tiene ningún sentido y, desde nuestro punto de vista, es una verdadera injusticia.
Mientras esto sucede, el presidente de Naturgy, el señor Francisco Reynés, busca un sicario, un sicario para que continúe con la senda de recortes de personal, para que liquide la plantilla, preocupado única y exclusivamente de hacer caja. Una auténtica aberración, una auténtica aberración. Aberración ante la que ustedes no dicen absolutamente nada, no les escuchamos decir absolutamente nada, ni la más mínima defensa, ni la más mínima fijación de posición ante esta aberración por parte de la empresa Naturgy.
¿Usted dónde está en todo esto, señor Consejero? Y no me diga que no tiene nada que decir a todo este despropósito. A este señor tenían que obligarle a ejecutar la segunda fase de las medidas medioambientales que le faltan a la térmica del Narcea, lo poco que le falta para cumplir con el tema de las emisiones, que tanto preocupa a los socialistas. ¿Qué emisiones de CO_2?, ¿esas de las que solo China, India y Estados Unidos a nivel mundial suponen el 85 %?, ¿esas preocupaciones que les llevan a ustedes a este disparate, a este despropósito, a esta verdadera burla en la que nos tienen a todos metidos?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Obliguen a la empresa, señor Consejero, obliguen a la empresa a completar esas inversiones medioambientales que tenían previstas antes de la llegada del señor Pedro Sánchez a la Moncloa. Y así que sigan unos años más, mientras se reindustrializa la comarca. Como mínimo, ese era el peaje que tenía que pagar la empresa Naturgy; como mínimo, ese era el peaje que tenía que pagar.
Hoy le pregunto por el plan de reindustrialización que tienen previsto: me dice que no tienen ninguno. Me lo temía. Le reitero la pregunta de la semana pasada, también: ¿qué dice el plan de cierre, señor Consejero? Y le pregunto más: ¿nos pueden asegurar, certificar aquí, hoy, que la autorización de cierre no ha sido dada?
Esta semana en Soto se han realizado entrevistas, reuniones de representantes de la empresa con los trabajadores para jubilaciones, prejubilaciones, movilidad geográfica… Reuniones de quince minutos, señor Consejero, reuniones de quince minutos. Ese es todo el respeto que le merecen los trabajadores a la empresa Naturgy, ese es todo el respeto que le merecen los trabajadores y el territorio. En quince minutos, todo liquidado.
De hecho, ya han comenzado los despidos; eso sí, en grupos de nueve, para que la ley los avale como despidos graduales, que en realidad terminan siendo masivos. Han comenzado las salidas de los mayores de 55 años y el ofrecimiento a los jóvenes para que se vayan a Cataluña.
Y le digo más aún, señor Consejero: tenemos información de que la empresa ya solicitó a Industria el desmantelamiento de los grupos 2 y 3 de la central de Narcea, y que están ofreciendo las máquinas principales a otras empresas. ¿Esto es verdad, señor Consejero? ¿Qué están haciendo ustedes desde el Principado?
La empresa está acelerando más aún, si cabe, esa aceleración, ese proceso de cierre y desmantelamiento que tienen previsto para la central térmica del Narcea. Lo están acelerando más aún. Se lo repito por enésima vez, señor Consejero, la central térmica del Narcea es una pieza clave para la economía de Tineo y del Suroccidente asturiano. De ahí nuestra preocupación. Todo este proceso socialista de transición ecológica acelerada, todo este convulso proceso nos está poniendo en jaque, porque no están teniendo en cuenta la singularidad de nuestro territorio, no la están teniendo en cuenta…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Finalizo, Presidente.
Fíjese, el mejor titular, el mejor comentario que escuché esta semana y que pudimos leer en distintos medios de comunicación es del sindicato Comisiones Obreras, y decía así: “Este Gobierno pretende ser el abanderado del cambio climático y nos ha convertido en los tontos de la bandera”. Tristemente, no puedo estar más de acuerdo, no puedo estar más de acuerdo.
En realidad, son muchos los interrogantes sobre nuestro futuro, sobre las consecuencias del cierre de la central térmica del Narcea que han quedado sin respuesta a la vista: reindustrialización, perdón, plan de cierre, reunión, informe de Red Eléctrica… En definitiva, futuro, señor Consejero, futuro. Estos son solo algunos de los problemas que han de resolverse rápidamente. Y para eso le necesitamos a usted, señor Consejero.
Para terminar, solo me resta agradecer a los miembros de la plataforma: a María Luisa, a Flor, a Antonio, a Víctor, a Gancedo, a Vicen, a Quico, a Manuel Ángel…, a todos los miembros; a los concejales de Tineo: a Conrado, de Foro Asturias; a Eva, de Izquierda Unida; a los del Partido Popular, a Sandra, a Pedro, a Cristina, a Montse…, a todos ellos, a todos mis concejales, y a mi Presidenta, que también me ha dado la libertad de poder defender este asunto y que siempre ha estado pendiente de apuntarme detalles. A todos ellos, gracias, gracias por vuestra responsabilidad, por vuestra disposición y generosidad. Os deseo lo mejor para el futuro.
Y, digan lo que digan unos y otros, larga vida a la térmica de Soto de la Barca, larga vida a la térmica de Tineo. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Feito.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO (Pola Alonso):** Gracias, Presidente.
Señoría:
Vamos a ver si le puedo responder a todas las cuestiones planteadas.
En cuanto a la implicación activa, de eso no le quepa la menor duda, no le quepa la menor duda de, como digo, y antes trataba de ilustrarle, las gestiones que se están realizando al respecto de, en primer

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

término, tratar de evitar el inmediato cierre de la central térmica del Narcea, Soto de la Barca, y, en segundo término, de articular proyectos alternativos al impacto derivado del posible cierre, proyectos alternativos de actividad económica y creación de empleo.
No es que no haya nada, estamos trabajando en ello. Lo que no le voy a decir, lo que no voy a generar son falsas expectativas, lo que no voy a generar son esperanzas indebidamente fundamentadas.
Preguntaba usted antes sobre la autorización de cierre. Ha sido presentada la solicitud, la autorización de cierre no ha sido autorizada.
En cuanto al proyecto de cierre. Como usted sabe, el proyecto de cierre conforme plantea la normativa se circunscribe de forma exclusiva a las actuaciones de desmantelamiento, descontaminación, efectos ambientales del cierre, por una parte, y, por otra parte, a las afecciones a la seguridad de suministro y la programación de las actuaciones para que no tengan un impacto significativo sobre la red. Y, en ese sentido, ahí viene el informe preceptivo del operador del sistema, de Red Eléctrica, con quien mantuvimos una reunión en el día de ayer, tratando de reconvenir un posible dictamen de ese informe al respecto de que el cierre de la central no afecta a la seguridad del suministro y por tanto abriría el campo a esa autorización de cierre conforme a la normativa.
Antes hablaba de generar, digamos, confusión con manifestaciones. Sabe que no es mi estilo particular. Hablaré de las cosas cuando sean definitivas, cuando estén debidamente fundamentadas.
Esta misma semana veía una noticia que se publicaba y posteriormente hice indagaciones adicionales al respecto de un titular que, la verdad, me generó bastante sorpresa respecto de las conversaciones que habíamos mantenido con la empresa y con los otros agentes involucrados, con el Ministerio, con Red Eléctrica, etcétera, etcétera, al respecto de que en una visita realizada por representantes del Partido Popular a los representantes de la empresa se había logrado el compromiso…, leo literalmente, "… logra el compromiso de Naturgy de mantener la actividad en el Narcea más allá de la central". Naturalmente, me supuso una sorpresa, si bien sería una noticia absolutamente positiva. Hemos contrastado, naturalmente, con los mismos representantes de la compañía que estuvieron en esa reunión y pudimos comprobar que se reiteraban en lo que nos habían dicho: no se había retirado la solicitud de cierre; mantienen el compromiso de ir recolocando, como usted apuntaba, recolocando, tomando algunas medidas con la plantilla propia; mantienen la obligación —eso ya no es compromiso, es la obligación— de desmantelamiento, de restauración, etcétera, etcétera, y dejan abierta la puerta, tal como nos habían confirmado en reuniones anteriores a nosotros mismos, a participar, facilitar en alguna medida posibles proyectos de actividad alternativa vinculadas a esta central, como energías renovables, etcétera.
Comprenderá usted que yo no voy a andar diciendo esas expectativas, salvo que estén debidamente concretadas. Y en ese sentido sé que es muy sencillo decirle a la gente lo que espera oír, sé que es muy sencillo, y muy gratificante, incluso, pero yo no voy a hacerlo. Diremos las cosas cuando tengan el debido fundamento, cuando estén confirmadas, cuando podamos aseverar, sin ningún tipo de duda, que se llevan adelante. Mientras tanto, trabajaremos para que ello sea así, como le decía al principio de mi intervención, y a eso me refería también con la implicación activa.
En cuanto a la perspectiva respecto de la importancia de carácter socioeconómico sobre el entorno y sobre el conjunto de Asturias, es más, yo diría que sobre la importancia y las implicaciones que puede tener sobre el conjunto de nuestro sistema eléctrico y de nuestra actividad económica, creo que no hay dudas respecto de la posición del Gobierno del Principado y mía en particular, si bien también le digo que todas estas conversaciones, gestiones, reuniones, tienen su camino. No soy dado a publicitar cada una de ellas y potenciales resultados, los resultados los comunicaremos cuando se vayan produciendo.
En este sentido, quiero decirle que naturalmente compartimos… Respecto del titular que mencionaba usted, acabo de decirle en las intervenciones anteriores que Asturias tiene un 23,6 % de su PIB de sustrato de origen industrial; dentro de ese 23,6 %, está entre un 5 y un 6 % proveniente de la actividad de generación eléctrica, en la cual se inserta, naturalmente, la producción de esta central.
Asturias es una región referente en materia de energía a nivel del Estado, que si pierde esas instalaciones de generación inequívocamente dejará de serlo y pasará probablemente de ser una región exportadora, en términos históricos, de aproximadamente un 30 % a ser una región importadora.
Eso naturalmente que nos preocupa, naturalmente, y mucho, porque tiene una serie de implicaciones sobre la actividad económica, sobre los parámetros estadísticos, sobre nuestra realidad. Y siempre hemos dicho que la transición energética, si no se conduce adecuadamente, adaptándose a la realidad del territorio, naturalmente, puede tener implicaciones muy serias sobre el mismo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

El Gobierno del Principado fue uno de los primeros que alertaron sobre esta circunstancia, a la vista de la evolución de la normativa europea. En este sentido, como le digo, yo reclamaría un poco de prudencia, de no generación de falsas expectativas. Estamos trabajando en ello, vamos a hacer todo lo posible, estamos haciéndolo, con todos los agentes implicados.
Yo le decía, creo que la semana pasada, hablando de este mismo asunto, que si del Gobierno del Principado dependiera orgánicamente eso ya estaría resuelto, ya estaría resuelto a favor de la continuidad, a favor de la implementación de las medidas de corrección ambiental que permitieran, naturalmente que sí, continuar la actividad. Tristemente, no es así. Por lo tanto, tenemos que intervenir, en la medida de nuestras competencias, de nuestras funciones, de nuestras posibilidades, con toda esa multitud de agentes involucrados, para tratar de reconducir esto.
Lamentablemente, no disponemos de un instrumento normativo que nos permita, como usted decía, obligar a la empresa a cumplir sus compromisos, no solamente de carácter jurídico, en cuanto a las obligaciones como generador eléctrico, etcétera, etcétera, sino también sus compromisos con el territorio. Se lo hemos pedido, se lo hemos exigido, lógicamente sin tener esa fuerza normativa. Ya nos gustaría que existiera una disposición normativa que nos permitiera requerir, de forma ejecutiva, a la empresa que cumpla sus obligaciones con el territorio. Si así fuera ya lo habríamos hecho, desde luego.
Mientras tanto, lo que tenemos que hacer es, espero también que con la colaboración de todos, colaborar precisamente para tratar de revertir, conducir, obligar, en esta circunstancia, a la empresa a que cumpla sus compromisos de actividad económica, de empleo, pero sin generar falsas expectativas en este proceso. Tendremos que ser muy prudentes, tendremos que ser muy sensatos, pero no les quepa duda ninguna al respecto de nuestra implicación activa en este objetivo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de pesca marítima y, en concreto, sobre las medidas que tiene previstas en defensa del sector pesquero asturiano

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número cuatro, interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de pesca marítima y, en concreto, sobre las medidas que tiene previstas en defensa del sector pesquero asturiano.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías, Consejera.
El Gobierno del Principado tiene competencias en materia de pesca. Es oportuno comenzar centrando las obligaciones y, por tanto, las responsabilidades.
La Dirección General de Pesca Marítima es una de las cinco Direcciones Generales con que cuenta, a día de hoy, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. En concreto, según el Decreto 69/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería, la Dirección General de Pesca Marítima realiza las funciones de dirección y desarrollo de las competencias en materia de ordenación y protección de los recursos pesqueros, marisqueo, de cultivos marinos, su inspección y vigilancia, entre otras funciones. Es decir, es competencia de su Consejería velar por el cumplimiento de los cupos de las diferentes pesquerías.
Y le voy a hacer una reflexión: para responsabilizarse en el control de los cupos de pesca, es necesario que previamente se haya realizado un reparto justo. Sin embargo, usted, Consejera, hace de verdugo, no le importa si es culpable o inocente, se preocupa únicamente de controlar y exigir a los pescadores el cumplimiento de unos decretos que son un verdadero castigo para todo el sector.
Esa es la realidad. Usted ha preferido cumplir con la normativa y lamentarse aquí, en casa, en la Junta General, sin tomar la iniciativa y levantar la voz a los responsables en Madrid, del partido que sean, mostrando una vez más su pasotismo y desprecio al sector durante todo su mandato.
Es obligado hablar hoy del problema que padecemos con el injusto reparto de la cuota de caballa. Nuestros pescadores están desolados, nuestros pescadores ya no pueden más. Tanto usted como yo sabemos que el problema se inicia en 2013 y se ratifica en 2015 con una orden ministerial, la 2534, de 17 de noviembre, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Cantábrico y Noroeste, y que sigue vigente hasta nuestros días.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

El reparto por históricos que se estudió, según los datos 2002-2011, partía de una situación errónea, debido a la necesidad que tenían nuestros barcos de ir a pescar la caballa por donde entra, hacia el oriente, y por eso lo hacían delante de Cantabria y País Vasco y allí desembarcaban, y no había la tecnología que hay ahora y los kilos pescados se anotaban donde se desembarcaban. Estos datos se podrían haber contrastado con las anotaciones en las lonjas, con los registros oficiales, pero no se hizo, y esta sinrazón fue responsabilidad de la Secretaría General de Pesca de Rodríguez Zapatero. Estamos hablando de los datos 2002-2011.

Isabel García Tejerina es quien redactaría la orden con estos datos inciertos, a cada uno la responsabilidad que le corresponde, Consejera, pero usted tiene que explicar la suya, aquí, hoy, en el Parlamento, la suya, su responsabilidad, Consejera.

En el texto de esta normativa se lee —me refiero a la orden ministerial—: "Tras numerosas reuniones con el sector se ha llegado a la concreción de dichas fórmulas en los términos que la norma prevé para cada una de las artes y especies". Le pido por favor, Consejera, que hoy explique quién representó a los pescadores asturianos en la tramitación de esta normativa, porque seguramente los escogió usted; supongo que estarían su fiel ex Director General, Alberto Vizcaíno, y entiendo que en representación de las cofradías estaría Dimas García.

No es la primera vez que le pregunto esto, Consejera, pero a la hora de tratar de hacer un reparto justo, de mejorar la situación, es conveniente conocer en Asturias cuáles fueron los argumentos por los que se nos asignó ese pírrico 14,7 %, ese 17,4 a los gallegos, 25,75 a Cantabria y ese 42 % a los vascos.

Explíquenos quiénes lucharon por los derechos de los pescadores asturianos en la tramitación de esa orden ministerial y qué explicaciones le dieron a usted a su regreso de esas reuniones en Madrid, porque entiendo que usted seguiría de cerca todo este proceso, y ahora la animo a que nos lo cuente.

Es necesario conocer, de una vez por todas, qué pasó en aquella tramitación para corregir estos errores anteriores. Usted debe priorizar al sector pesquero y debe destapar lo que se hizo mal, aunque sea en contra de algún cargo de su partido.

Es cierto que desde la Consejería de Asturias, después de que lo hicieran los gallegos —iniciativa, cero—, ustedes presentaron varias denuncias sobre las resoluciones por las que se reparten a principios de año las toneladas de xarda a pescar por cada provincia, habiendo ganado los procesos judiciales, pero sin que con ello el sector haya obtenido ni un kilo de pesca como compensación.

Nada se ha obtenido a través de las sentencias, como usted misma me contestaba hace escasas semanas, cuando desde Foro nos interesábamos por la costera de la xarda, justo antes de este inicio. Por cierto, ocupó usted su tiempo, en vez de responderme, como era de esperar, lo utilizó para reprocharme que vayamos en una coalición electoral con el Partido Popular a las generales, invocando el AVE, que para ustedes es una verdadera obsesión, prohibir a los asturianos la posibilidad de alta velocidad, ese es su objetivo, pero ni una palabra como respuesta a mi pregunta sobre las sentencias del reparto de xarda. Cero explicaciones, Consejera. Le molesta la política que hacemos los demás, pero de la suya, cero explicaciones.

En el programa electoral conjunto con el Partido Popular para las elecciones de 2015, que repetimos en el 2016, llevábamos modificar el reparto de la caballa, y por supuesto que lo íbamos a cumplir. Por eso lo llevamos de nuevo y, si ganamos las elecciones y nos dejan gobernar, lo verán. Solo una aclaración, solo una aclaración: es un programa de Legislatura. Si Pedro Sánchez no hubiera echado del Gobierno al Partido Popular, tal vez la situación del reparto de la caballa hoy estuviera resuelta, tal vez.

Desde Foro sí hemos hecho nuestros deberes. En sede nacional parlamentaria fueron varias las iniciativas tendentes a asegurar el cumplimiento de nuestro programa, incluso Isidro Martínez Oblanca envió un burofax a la propia Ministra en el que advertía de la gravedad de ignorar el compromiso electoral de asignar a los pescadores asturianos la cuota de xarda que les corresponde proporcionalmente a su flota y a su litoral. Posteriormente, fuimos a la Secretaría General de Pesca a exigir el cumplimiento de nuestro programa, un programa para cuatro años, que, insisto, se vio truncado por su ídolo, el señor Sánchez.

Al finalizar el pasado año 2018, conocíamos el acuerdo de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste, donde España está representada, y no conocemos qué mediaron el Ministerio ni Asturias en esa negociación. En ella se acordaba una reducción de la cuota de caballa en la zona cantábrica de un 20 %. Si tiene información nos gustaría conocerla también, Consejera.

Posteriormente, se conoce que va a haber más toneladas de xarda para este año, para compensar precisamente este recorte del 20 %, y entiendo, Consejera, que usted fue conocedora de esto antes de que el Gobierno del señor Sánchez hiciera la distribución que se publicaba el 21 de marzo y que ha

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

sido la estocada final para el sector, la gota que ha colmado la paciencia de los patrones mayores, que de 17 de las 18 cofradías asturianas han cesado en su puesto.
La distribución de estas 2362 toneladas de caballa a las flotas del caladero Cantábrico y Noroeste para paliar la escasez de cuota de esta temporada 2019 no tenía por qué hacerse sobre la base del reparto de las cuotas de la orden ministerial del 2015, no estaba obligado el Ministerio a seguir el cumplimiento del reparto por históricos. Estas toneladas que España consiguió en negociaciones con otros socios comunitarios deberían haberse repartido de forma que se compensara a los más desfavorecidos, es decir, Asturias y Galicia, sobre todo cuando somos conscientes de que, año a año, los vascos no terminan su cupo.
Me gustaría, Consejera, conocer qué explicaciones le ha dado al respecto la Secretaria General de Pesca en su visita a Asturias, porque es necesario conocer por qué el Ministro Planas ha decidido seguir marginando a los pescadores asturianos. ¿Qué presiones recibe de los vascos para seguir ninguneando a los asturianos? No nos diga, Consejera, como ha sentenciado ahora el señor Pola, que si del Gobierno autonómico dependiera estaría todo resuelto, porque no nos lo vamos a creer. Usted explique sus acciones, desde sus responsabilidades, y después hablamos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES (Álvarez González):** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Señora Fernández Gómez, no ha sido una sorpresa que la intervención se haya centrado en la crisis de la xarda, aunque usted había planteado una interpelación de tipo global, sobre medidas para defender al sector pesquero. Es evidente que las medidas que desarrolla este Gobierno no se limitan a la gestión de la xarda, pero es cierto también que, por lo menos desde mi punto de vista, defender al sector pesquero es conseguir, es asegurar que se pueda mantener una flota que ya ha venido ajustando su número y su capacidad durante años y que no puede seguir reduciendo el número de barcos que la componen.
Entiendo que una flota solo se mantiene, porque es un sector económico también, si es rentable. Es verdad que el sector pesquero europeo tiene que compaginar la rentabilidad con la sostenibilidad del recurso al que dirige su esfuerzo, pero no es menos cierto, seguro que va a estar de acuerdo conmigo, que necesita disponer de cuotas suficientes para asegurar su supervivencia.
Y en el caso de la caballa no tenemos cuota suficiente. No tenemos cuota suficiente, en parte, porque el Estado español debe hacer frente a una sanción por haber pescado por encima de nuestra cuota, que estamos pagando en forma de reducción anual en las posibilidades de pesca. No tenemos cuota suficiente porque el Gobierno del Partido Popular estableció cupos provinciales para esta especie y, al hacerlo, discriminó a los pescadores de Asturias; también a los de Galicia, pero a mí los que me preocupan y los que son mi responsabilidad son los pescadores de Asturias. Hay un responsable, Señoría, hay un responsable de esta discriminación: era Ministro y se llamaba Miguel Arias Cañete. Lo saben los pescadores asturianos y gallegos.
Desde el año 2013, los pescadores de Asturias no solo han visto cómo se recortaban sus posibilidades de pescar caballa, sino que además han sido objeto de una injusta situación de desigualdad porque el reparto hace que esta costera, la de la xarda, en Asturias dure apenas una semana, en Galicia dure apenas una semana y, en cambio, en Cantabria y en el País Vasco dure varios meses.
Frente a este verdadero expolio, así lo denominamos, Señoría, "expolio", lo he dicho muchas veces, en sede parlamentaria, en los medios de comunicación, en el Ministerio, frente a este expolio, ¿qué hizo el Gobierno de Asturias?, usted me pregunta qué hicimos. Yo le digo, mire, el Gobierno siempre ha defendido al sector pesquero asturiano ante este injusto reparto. El Gobierno de Asturias y también la Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias no hemos dejado de reclamar la revisión de estos criterios de reparto, que provocan un agravio comparativo entre flotas y entre provincias. Venimos reclamando conjuntamente que se revise el reparto de esta pesquería, que se anulen esos criterios que de forma unilateral estableció el Gobierno del Partido Popular, porque para asignar estos llamados "derechos históricos" se eligió de forma absolutamente arbitraria un periodo temporal de diez años, que van desde el año 2002 al año 2011, es decir, un lapso muy amplio cuando estamos ante un sector en continua evolución. Un sector que, en ese tiempo, además, había reducido el número de barcos, de forma que una buena parte de las capturas que se usaron para asignar cuota en 2014 habían sido

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

pescadas por barcos que ya no estaban activos. Y, además, en el cálculo de estos derechos históricos, Señorías, se computaron los años de sobrepesca, esos años de sobrepesca que están en el origen de la sanción que estamos pagando, de manera que el Gobierno de Rajoy premió con más cuota a los que más habían sobrepescado, Señoría.

Y todo ello trae como consecuencia el que ahora tengamos dos categorías de pescadores: los excedentarios, que pescan sobre la caballa todo el año, o hasta que empiezan otras costeras que son más interesantes desde el punto de vista económico, como puede ser la del bonito, y se permiten incluso ceder de forma graciable a otras flotas amigas sus excedentes, y los deficitarios, que agotan su cupo en apenas unos días de costera, y que somos líneas básicas Asturias y Galicia.

Este Gobierno, el Gobierno de Asturias, ha defendido los intereses de los pescadores de Asturias en el ámbito político, en el Ministerio, ante la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, y también en el ámbito judicial, con la presentación de recursos ante el Supremo y ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Este Gobierno ha promovido también la presentación de iniciativas parlamentarias en las Cortes españolas a través de los Diputados del Grupo Socialista ya en el año 2016, iniciativas que encontraron, cómo no, el rechazo del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular, la abstención inexplicable de otros partidos, como es el caso de Ciudadanos, y que salieron adelante con el apoyo del Partido Socialista y de Podemos.

Este Gobierno ha encargado un informe detallado sobre la repercusión del reparto de la xarda en nuestra flota, un informe que evalúa el impacto económico en casi 4 millones de euros, porque del análisis de los datos se deduce que Asturias pasó de disponer de un 26 % de la cuota a disponer de solo un 14 % de la cuota. Este informe, que ha sido elaborado por el profesor Álvarez Pinilla y David Roibás, los profesores Álvarez Pinilla y David Roibás, está en el Ministerio desde el momento mismo en el que lo tuvimos, a finales del año pasado.

La xarda fue uno de los temas que incluí en la primera reunión bilateral que mantuve con el Ministro Planas cuando apenas llevaba dos semanas desde su toma de posesión. Sobre la xarda tuve ocasión de hablar hace quince días en el Ministerio, aprovechando el último Consejo Consultivo el pasado día 12 de marzo. No iba a ser la última vez que yo iba hablar con el Ministro sobre la xarda. Es decir, la xarda ha sido el asunto pesquero al que más tiempo y más esfuerzo he dedicado en estos años, aunque no ha sido el único, y no podría serlo, porque la política pesquera es mucho más que el conflicto de la xarda. Porque los problemas de la pesca tienen que ver con la sostenibilidad ambiental, económica y social, con el reto de aplicar una pesca libre de descartes, con la necesidad de incrementar la rentabilidad del sector, con la necesidad de mejorar la comercialización y el valor añadido de los productos pesqueros, con la importancia de hacer de la pesca una actividad atractiva para los jóvenes.

Pero vuelvo a la xarda, porque el tiempo avanza y no quiero dejar de decirle. Mire, las perspectivas de la pesquería para este año 2019 no apuntaban bien cuando, a finales del año pasado, en la reunión de Estados costeros (Unión Europea, Islas Feroe y Noruega), se propuso una reducción de la cuota del 49 %, la reducción que se proponía era del 49 %. Esta rebaja no se hizo efectiva, y no se hizo efectiva por el buen trabajo del Ministro Luis Planas y de su Secretaria General de Pesca. Sin embargo, la reducción final fue igualmente importante, fue del 20 %, de forma que la cuota de que dispone la flota asturiana de artes menores en este año 2019 es de algo más de 1000 toneladas.

Tengo que destacar, llegados a este punto, de nuevo, la capacidad y la buena gestión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que, consciente de la repercusión de este descenso de la cuota para la flota del Cantábrico y Noroeste, negocia, y lo hace con éxito, intercambios de cuotas con otros Estados miembros y recupera un 11 % de la cuota de la xarda, recupera 2362 kilos..., perdón, 2.362.000 kilos, 2300 toneladas. Eso es una excelente gestión por parte del Ministerio, esto demuestra el compromiso de los socialistas con los pescadores de xarda.

Es cierto que la propuesta de reparto de esta cuota adicional ha dado lugar al conflicto que hemos vivido en los últimos días. Porque el reparto, si se hace según la orden vigente desde el año 2015, vuelve una vez más a acentuar la desigualdad entre flotas en el caladero. Porque, en Asturias, tanto el Gobierno autonómico como los pescadores esperábamos que el reparto de esa cuota adicional se realizase con criterios de equidad, porque así lo habíamos propuesto, porque así lo habíamos argumentado, porque en eso estábamos trabajando, Señoría.

Tenemos en este asunto, no lo voy a ocultar, es público y notorio, una discrepancia de fondo con el Ministerio y es importante esa discrepancia de fondo. El Estado aduce, a su vez, criterios de legalidad para defender su posición. La mía es conocida, porque la he hecho pública el pasado fin de semana, y la mía aboga por una interpretación más flexible del marco normativo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

En todo caso, Señoría, el Ministerio, con el Ministro y con la Secretaria General a la cabeza, sí han dado muestras de capacidad de escucha y de voluntad de resolver una situación que es injusta y desequilibrada, y así la han calificado y como tal han reconocido. Es la primera vez que el Gobierno reconoce que esta situación es desequilibrada e injusta. Y además vamos a hacerlo, lo van a hacer, de forma inmediata. Y esto también es la primera vez que ocurre, Señoría. Lo ha hecho posible un Gobierno socialista. Lo hemos hecho posible en Asturias, los pescadores de Asturias y el Gobierno del Principado de Asturias, que hemos liderado esta cuestión.
Mire, Señoría, usted debe de vivir en Marte cuando dice que Galicia nos lleva la delantera. Los pescadores gallegos han dicho muchas veces, lo siguen diciendo estos días, que son Asturias y el Gobierno de los asturianos los que están liderando esta cuestión, no encuentran ese compromiso en el Gobierno del Partido Popular de la comunidad autónoma gallega.
Señoría, este martes, en Gijón, en la sede de la Federación de Cofradías de Pescadores, los pescadores, el Gobierno asturiano y el Ministerio, con una Secretaria General que vino a Asturias a dar la cara, que vino a Asturias a dar explicaciones, que vino a Asturias a resolver un problema, hemos alcanzado un acuerdo. Este acuerdo es importante Señoría: vamos a cambiar la orden, vamos a cambiar los criterios de reparto. Y lo vamos hacer ya, porque la fecha de la reunión es inmediata: nos vamos a ver en el Ministerio el sector, las comunidades autónomas y los propios responsables ministeriales el próximo día 11 de abril, faltan quince días.
El compromiso es que la próxima campaña se desarrolle con un modelo mejor, con un modelo más equitativo y más justo.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Consejera, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES (Álvarez González):** Finalizo. Finalizo, señor Presidente.
El conflicto surge porque estábamos viendo que con este cupo extra la desigualdad se acentuaba, de forma que suponía aproximadamente 240 kilos para un barco asturiano, frente a 2 toneladas para un barco vasco, por ejemplo. Hubiera sido interesante un reparto más justo de este cupo extra. Pero lo que es importante es resolver definitivamente esta situación que se viene prolongando desde el año 2014, que establece pescadores de primera y de segunda, y que, por primera vez, por primera vez, después de haberlo reclamado todos estos años, un Gobierno que solo lleva ocho meses gobernando adopta la decisión, tiene la valentía y el coraje de tomar este toro por los cuernos y resolver la situación.
Esa es la realidad, señora Diputada. Lo demás son fuegos de artificio.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.
Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández Gómez.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Es admirable, Consejera, su capacidad de hablar y no concretar, de desplazar responsabilidades, de echar balones fuera. Usted es optimista y defensora de la fantasía hasta el infinito, pero al sector no lo convence ya.
La concentración del sábado no se para, la concentración del sábado de pescadores no se para, aunque usted esté tratando de que nada se mueva en las cofradías, supongo que utilizando de nuevo el miedo, a ver si por quejarnos esta buenísima disposición que tenemos ahora del Ministerio se va a truncar.
Consejera, ya no nos creemos este cuento: de diez a dos, en la Escandalera, estará el sector reivindicando sus derechos, que ven cómo peligra la viabilidad de la pesca en Asturias, cómo se reducen barcos y pescadores, cómo estamos pagando sanciones que no correspondían a los asturianos. Yo iré a la concentración, porque no vivo en Marte, y voy a ir; usted no sé si se atreverá.
Revertir la distribución de la ampliación es ya imposible. Ahora la promesa es para próximos años, es decir, si cumplen con su palabra tienen que redactar, aprobar y publicar una nueva normativa con una regulación que derogue la orden ministerial de 2015, vigente en la actualidad, según la cual el reparto de la caballa en artes distintas de cerco y arrastre, es el 95 % sobre la base base de históricos y el 5 % sobre la base de la capacidad de los buques, de la potencia. Un reparto que incumple las exigencias comunitarias de usar criterios objetivos y transparentes a la hora de repartir las cuotas nacionales entre los pescadores de las diferentes comunidades autónomas. Explíquenos, Consejera, cómo pretende el Gobierno de Sánchez hacer esto a un mes de las elecciones. ¿Cómo va a convencer a los cántabros y vascos de un reparto que les atribuya menos cupo? ¿Quién va a representar a los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

pescadores en esta reunión anunciada para el día 10, o usted nos ha dicho el 11, cuando los patronos están dimitidos? Los socialistas vuelven a querer calmar y callar al sector con promesas de futuro, ante una nefasta política que han realizado ustedes en materia de pesca.
Hemos hablado de xarda y nos hemos centrado en otras artes menores. ¿Qué va a pasar con el cerco? ¿Se va a modificar también el reparto de caballa para los buques cerqueros en esa normativa exprés que va a resolver el día 11 la señora Alicia Villauriz? ¿Están invitados también los cerqueros a esta reunión?
En los últimos cuatro años se ha reducido la capacidad pesquera de la caballa, tanto para artes menores como para los cercos, un 56,4 %, ¿también están estudiando este problema en el Ministerio y lo van a solucionar ahora a un mes de las elecciones?
¿Van a compensar, el Ministerio va a compensar las pérdidas de esos 4 millones que usted nos dice continuamente que tiene en ese estudio que esconde?, porque a este Grupo Parlamentario no se lo ha querido trasladar, ¿lo va a solicitar también? ¿Y va a garantizar la señora Alicia el reparto de esos 4 millones de pérdidas del sector?
La merluza, ¿sabe usted que, aunque nos digan que se ha logrado mantener el cupo de merluza, la realidad es que respecto al 2016 ha perdido un 10,74 % de la cuota? El bonito, el bocarte, la sardina, ¿alguna mejora que ilusione al sector, Consejera?
Mire, es la última interpelación de esta Legislatura. Le pido que acredite ante el Pleno su gestión, si es que puede, y demuestre qué ha hecho usted para revertir la injusta situación que sufre la flota pesquera asturiana.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Señora Consejera, de nuevo, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES (Álvarez González):** Sí, muchas gracias, señor Presidente.
Señora Diputada, el suyo hoy ha sido un papelón, el suyo hoy ha sido un… ¿Qué le parece mal del acuerdo que les parece bien a los pescadores de Asturias, y a los gallegos, por cierto?, ¿qué le parece mal?, ¿no está de acuerdo? Es incomprensible, es incomprensible.
Mire, durante todos estos años no hubo forma de que el Partido Popular quisiera sentarse para hablar de esto. Es increíble que ahora algunos vengan a decir que lo tenían a punto. Nunca nos trasladaron ni un papel. Y sí tenían la reivindicación permanente del Gobierno de Asturias para que lo hicieran, sí la tenían, pero no hicieron nada.
Y su Grupo Parlamentario, Señoría, discúlpeme, su programa electoral en coalición debió de ser papel mojado; excepto para lo de retrasar un poco más lo del AVE, debió de ser papel mojado.
Y, hombre, ya, mire, lo del burofax es que suena tan a escenificación…
No, Señoría, no. Los pescadores saben quién ha estado trabajando con ellos, lo saben: lo saben en los puertos, lo saben en la Federación y lo saben en cada una de las cofradías, lo tienen muy claro. Porque he relatado los hechos y los hechos están ahí, Señoría, están ahí.
En el año 2013, el Ministro se llamaba Miguel Arias Cañete y la orden que ha venido discriminando a nuestros pescadores es de su Gobierno, es del Partido Popular. Lo saben los pescadores asturianos, lo saben en los puertos. En el año 2014, ya hubo una manifestación, usted tiene que acordarse. Vinieron a este Parlamento —estábamos en un Pleno— pescadores asturianos y gallegos: reclamaban otro reparto de la xarda. Y en el año 2019 el Ministro se llama Luis Planas.
El acuerdo alcanzado es muy claro: la orden se va a cambiar, la orden se va a cambiar. Lo vamos a hacer de forma inmediata, no esperamos a que pasen las elecciones, nos vamos a sentar en quince días. Y la próxima campaña habrá otro criterio de reparto, Señoría, y será más equitativo y más justo, porque peor que este no puede ser, peor que este criterio de reparto es imposible, Señoría.
Desde el año 2013 hasta junio del año 2018 pasaron cinco años, en los que gobernó el Partido Popular, con su respaldo político y presupuestario, Señoría, con el respaldo de su partido político, de Foro, respaldo político y respaldo presupuestario: no cambiaron la orden. Y pudieron hacerlo, pero no lo hicieron. En menos de un año, el Gobierno socialista sí la va a cambiar.
Esa es la realidad, esos son los hechos. Se han producido a la vista de todos, toda la sociedad los conoce, y los pescadores, por supuesto, porque los han vivido en primera persona, porque hemos vivido una reunión, de casi tres horas, en la que tuvimos ocasión de exponer cada uno nuestros argumentos y donde tuvieron a una Secretaria General dando explicaciones y adquiriendo compromisos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

No es suficiente, efectivamente, reordenar la xarda: hay que reordenar el caladero. Lo saben en el Ministerio, tienen también nuestra propuesta. Porque el reparto se hizo hace muchos años y no está bien hecho ni entre artes ni entre especies, porque sigue habiendo artes a las que les sobra cuota y artes a las que les falta, porque hay pescadores que para salir a pescar tienen que alquilar o comprar cuota y hay pescadores que sin salir a pescar obtienen un beneficio. Hay que cambiar eso también.
Pero seguramente la mayor discriminación y el asunto más sangrante en la pesca de Asturias ha sido este reparto discriminatorio de la xarda. Y lo vamos a cambiar. Y tiene color, el cambio tiene color: el de un Gobierno que está dispuesto a mojarse para cambiar las cosas. ¿Qué es lo que le parece mal, señora Diputada?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política en materia de suelo industrial y, más concretamente, sobre la actividad de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA (Sogepsa)

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número cinco, interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política en materia de suelo industrial y, más concretamente, sobre la actividad de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo (Sogepsa).
Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Piernavieja.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, señor Consejero.
Hoy, que tenemos el último Pleno en el que nos toca interpelar al Gobierno, creíamos oportuno poner sobre la mesa uno de los temas que ha sido quizás de los más recurrentes del debate parlamentario en esta Cámara. La gestión de Sogepsa ha estado en el ojo del huracán durante toda la Legislatura, desde que nuestro Grupo Parlamentario sacara a la luz ese famoso contrato del señor Cañal, con su incompatibilidad manifiesta y que acabó con expediente. Los jamones y los bombones, los contratos informáticos, los másteres pagados, el jefe jurídico que ni siquiera tenía la carrera de Derecho…, incluso la prensa llegó a publicar en algunos medios que en el seno de Sogepsa existían empleados fantasma que cobraban de la sociedad pero no trabajaban para ella. Mediante todo ello, una carta de emplazamiento de la Unión Europea y una modificación del Trotu sobre la cual el Gobierno autonómico dijo una cosa y la contraria en el intervalo de apenas unos meses.
Desde nuestro Grupo Parlamentario hemos apostado en un primer término por aportar luz a la gestión, de esta sociedad como paso ineludible para aportar viabilidad a la misma, y es por ello por lo que una de las iniciativas que trajimos a esta Cámara iba precisamente encaminada a ese plan de viabilidad y, dos años después, proceso mediante de que se fuera a presentar, después no, después sí…, aparecía ese plan de viabilidad, como digo, un 5 de noviembre, firmado no se sabe muy bien por quién y que basaba… *(Comentarios.)* No estaba firmado el plan de viabilidad; el plan de viabilidad que nos remitió no iba firmado por nadie, señor Lastra. Comprometía dos líneas de actuación: una, ayudas públicas por diferentes vías y, otra, la venta de parcelas industriales.
Discutimos sobre ese plan de viabilidad en esta Cámara. Nosotros le decíamos que nos parecía quimérico, quizás, creer que lo contenido dentro de ese plan de viabilidad iba a poder llevarse a cabo. Sin embargo, para sorpresa no solo de nuestro Grupo, sino para sorpresa del conjunto de la Cámara, paralelamente a que discutiéramos ese plan de viabilidad en esta Cámara, se estaba negociando con Liberbank y con Asprocon, socio también de Sogepsa, por cierto, la fundación de una nueva sociedad, Sogesproa, para la gestión de activos industriales de Sogepsa y de Liberbank en el territorio asturiano y fuera de él.
Una sociedad, Sogesproa, de la cual no había ni rastro en ese plan de viabilidad que entregó a nuestro Grupo Parlamentario, y me imagino que a los Grupos que así lo solicitaran, y con cuestiones contradictorias como, por un lado, la gestión del polígono de Guadamía, por poner un ejemplo, en el plan de viabilidad, con esos activos que pasan a formar parte de Sogesproa.
Hacía esta negociación incluso de espaldas a los socios que forman parte del Consejo de Administración de Sogepsa, como así reconocían algunos de los ayuntamientos que forman parte de este Consejo de Administración. Y la hacía ya no solo de espaldas a esta Cámara, sino con lo que hay

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

que calificar como un juego de trileros, que mientras nos enseñaba la mano derecha, nos distraía con la mano derecha, con la izquierda estaba haciendo otro con Liberbank.
¿Cómo, señor Lastra, nos tenemos que tomar, nuestro Grupo Parlamentario y el conjunto de esta Cámara, esta praxis? Nosotros trabajando en una línea, pidiendo información para trabajar sobre una línea de viabilidad, pero usted ocultándonos una parte relevante de la información que yo creo que debíamos conocer para tomar decisiones responsables.
Nos ha hecho perder el tiempo, y es justo decirlo así, no solo a los Diputados de esta Cámara, sino al debate social que debe existir en torno a la gestión de los activos públicos de nuestra Comunidad Autónoma. Y Asturias no puede permitirse perder el tiempo en un contexto en el que la reconversión industrial fallida de las décadas pasadas acucia con quizás mayor profundidad a la urgencia de actuar sobre nuestro modelo económico y territorial.
De la operación poco se sabe, y es por eso por lo que queríamos traer hoy esta interpelación a esta Cámara. Creemos que es oportuno que antes de que termine la Legislatura usted dé explicaciones en sede parlamentaria sobre los pormenores de esta operación, que se gestó, como digo, de espaldas a prácticamente todo el mundo.
Y quiero centrar el foco sobre tres aspectos, tres aspectos que preocupan particularmente a nuestro Grupo Parlamentario y que le voy a exponer a continuación:
En primer lugar, la dilución que creemos que se produce del control público sobre la gestión del suelo industrial de Asturias cuando introducimos nuevos socios privados. Sogepsa hoy en día es mayoritariamente pública, y tiene un peso específico que entre Gobierno del Principado de Asturias y ayuntamientos implicados puede controlar y gestionar la planificación territorial de suelo industrial a través de sus actuaciones, pero tenemos la preocupación, y quiero que nos diga qué opina usted, sobre cómo va a influir la incorporación de Liberbank en esta nueva sociedad para mantener el control público de esta gestión.
En segundo lugar, la selección de los socios que formarán parte de esta sociedad. Apenas hemos salido de un procedimiento sancionador de la Unión Europea, que nacía con esa carta de emplazamiento, precisamente por la falta de concurrencia pública para la selección de los socios de Sogepsa. Estos meses de atrás, el Gobierno autonómico ha montado una nueva sociedad y no conocemos si ha habido estos procesos de concurrencia competitiva que nos podría reclamar la Unión Europea, cómo se han seleccionado estos socios y por qué usted tiene certezas de que no debería haber acudido a este tipo de concurrencias.
Y, en tercer lugar, con el propio socio mayoritario —mayoritario, de los privados, me refiero— de Sogesproa: Liberbank. Liberbank, la caja de ahorros privatizada de todos los asturianos y asturianas y que se encuentra pendiente de una fusión con Unicaja de Málaga. Una fusión en que las informaciones, las pocas informaciones también que van apareciendo sobre lo mismo, sobre esta cuestión, plantean que Unicaja tendrá el control mayoritario de esta nueva entidad bancaria y que, al menos en la prensa andaluza, se aportan garantías o intentan aportar garantías de que la gestión de la misma se hará desde territorio andaluz. Eso implica, o nosotros creemos que implica, sacar parte de nuestra capacidad de intervención sobre el suelo industrial de Asturias a una entidad cuyos intereses están fuera de Asturias y cuya gestión esta fuera de Asturias o podría estar fuera de Asturias. Quiero que nos comente qué problemas, si ve alguno, puede tener esto y qué tipo de medidas o qué tipo de certezas puede aportar para que estas preocupaciones que le estoy poniendo sobre la mesa no sean tales y que vayan en beneficio de Asturias y de su gestión.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Muchas gracias, señor Presidente.
Uno puede aparentar que la vida discurre con toda normalidad, pero acabo de despedirme ahí fuera con los medios de comunicación de mi presencia en esta Cámara, porque una vez que he llegado aquí he visto, he sido consciente de lo inexorable que es el paso del tiempo, y había pensado, permítame decírselo, que mi última comparecencia en esta Cámara podía obedecer a aquella costumbre universitaria antigua de que los alumnos de la universidad ponían en la pizarra del aula el primer día de clase *prima non datur et ultima dispensatur*, que se me dispense de la última, hombre. Pero aquí estoy, para toda la mañana, como si nada. Y, bien, lo entiendo por su parte, pero entiendan también el desahogo por la mía.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Sogepsa, para acabar no está mal el tema. Usted ha presentado una interpelación y yo hoy voy a hacer también una excepción y no voy a ser tan forense como suelo hacer en mis contestaciones parlamentarias, que me ciño a la literalidad al inicio y después hago lo que quiero. Voy a hacer lo que quiero desde el principio, y es contestarle.

Ha hecho usted una especie de balance negativo, para después corregir el tiro y mostrarse con una cara un poco más amable en su exposición, pero, bueno, al fin y al cabo, ahí queda. No la voy a discutir, la situación de Sogepsa podría ser muy parecida a la que usted describe y es la que me encuentro yo como Consejero hace dos años más o menos, poco menos de dos años, cuando asumo la responsabilidad de esta Consejería, que lleva consigo la de abordar el tema de Sogepsa.

Creo que fui bastante claro desde el primer momento en esta tribuna, a preguntas suyas y de otros Grupos Parlamentarios, al requerimiento de su iniciativa parlamentaria, y claro en lo que dije: vamos a intentar sacar adelante Sogepsa. Es un instrumento conveniente, nuestra Comunidad necesita un instrumento de gestión del suelo, tenemos esto en una situación muy delicada, pero si no hubiera esto tendríamos que crear un instrumento de gestión del suelo, de gestión y de promoción, tanto residencial o, en este caso, desde hace mucho tiempo ya, por encomienda del Principado y por orientación política de esta Cámara, el gestor más singular del suelo industrial de nuestra Comunidad.

Veníamos de una discusión difícil, no resuelta, de conversión en cien por cien público. Mi opinión seguía siendo favorable a la conversión en un instrumento cien por cien público, y ese será un reto pendiente, pero creo que conviene que esa reflexión se mantenga en la idea de convertir en instrumento de gestión y promoción del suelo en un instrumento cien por cien público. Hay que resolver la situación de esta sociedad y hay que resolverla atendiendo también a la amenaza que en ese momento se cernía sobre ella, de la intervención europea en función de no haber cumplido en sentido estricto con los requerimientos del derecho comunitario en relación con la concurrencia.

Hemos intentado solventar ese asunto. Y hemos intentando solventar la situación que la había llevado en 2016 a recurrir a la previsión del artículo 5 de la Ley Concursal y que había derivado, incluso, no solo en una situación de concurso, sino en un ERE, en un ERTE para la plantilla. Una situación muy mala, una situación condicionada también por la sentencia desfavorable con la empresa que gestionaba, que tenía el encargo de llevar a cabo la urbanización de la primera fase del polígono de Bobes y la colocaba en una situación crítica.

No oculté nunca cuál era nuestra intención: intentar recuperarla y convertirla en viable. Y se habían presentado planes de viabilidad: uno, que la Cámara incluso analizó su momento y consideró… usted ha dicho que quimérico, bien, como sea, fue o poco realista o inadecuado, y a mí me corresponde presentar otro plan de viabilidad. Teníamos la necesidad de responder al requerimiento parlamentario que se había planteado sobre la presentación de un plan de viabilidad, pero también tenía la responsabilidad de considerar que el plan de viabilidad no podía ser una foto fija, que la solución exigiría encontrar la respuesta idónea, trabajar en distintos frentes, algunos de ellos de una forma muy precisa señalados en el plan de viabilidad, en relación con la renegociación de la situación de los créditos, en otro los anticipos, en otro venta masiva de suelo de manera pública…, había distintas opciones.

Pero apareció otra a lo largo de la negociación, porque fracasaron algunas de ellas en relación con la posible viabilidad para que las entidades financieras, las que fueran, no solo una, nos permitieran salir adelante con la financiación y la resolución del…, bueno, primero de la solución extrajudicial acordada con la UTE de Bobes para liquidarles lo que establecía la sentencia y en otro caso para garantizar la viabilidad económico-financiera de la sociedad.

A partir de agosto del año pasado, en ese tiempo también yo estaba respondiendo a los requerimientos de la Cámara, los suyos en ese caso, y no por no desvelé efectivamente cómo podría ser la negociación, porque todavía no sabía cuál podía ser el resultado de la misma, de esta otra variante, de crear un vehículo de inversión, un vehículo nutrido con los activos de los que se incorporan, que tienen necesidades parecidas para comercializar su suelo y para llevar a cabo sus operaciones y darle viabilidad, una vez que consideren los analistas que el mercado puede recuperarse, en la idea de que hay disponibilidad para vender suelo, para las operaciones inmobiliarias o, en este caso en menor medida, para el desarrollo del suelo industrial. Eso obedece también a análisis de mercado, pero la construcción del vehículo inversor obedece al análisis primero de las consultoras y después a los análisis que corresponde hacer en función de su desarrollo y viabilidad.

Sí, necesitábamos un plan operativo, que no desvelé porque es un plan operativo de negociación con los posibles socios. No hay un proceso de selección pública, de quiénes son, cómo han decidido ustedes elegir a los socios; no, no estamos en un proceso de concurrencia por una encomienda para desarrollar una operación de suelo: estamos tratando de encontrar socios que tengan problemática común, que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

podamos conjuntar intereses y abordar la solución de viabilidad de nuestra sociedad y cada uno de ellos la suya.
Los hemos encontrado donde los hay. Ha habido una entidad bancaria, pudo haber otras que no consideraron conveniente formar parte, pero hubo una que sí, porque tenía activos y que nos permitía a nosotros modificar o, al menos, no seguir en el apalancamiento que tenía nuestra sociedad y diversificar territorialmente la oferta de suelo. Estará Liberbank, porque ha tenido también una operación de fusión con otras entidades y dispone de activos distribuidos por el conjunto de España. Esto ayudaba a esta posición que, desde el punto de vista de la comercialización, mejora nuestras posibilidades, Liberbank.
Y también hemos encontrado otro socio, otro socio que en este caso aparece con un porcentaje del 0,12, aporta liquidez o aporta circulante para poder funcionar la sociedad, y que representa como corporación a 500 empresas, no digo que estén las 500 empresas, sino que aparece como socio, como entidad jurídica, pero representa al número de empresas que forman parte de una sociedad que se llama Asprocon, la asociación profesional de los constructores asturianos.
El plan operativo se abordó junto con una consultora, con PwC. Analizamos los potenciales escenarios y el punto de partida de que Sogepsa fuera el gestor y que maximice en la medida de lo posible la gestión de la sociedad. Luego, los aspectos legales y fiscales fueron validados por otra consultora, como asesor legal para esa transición.
Y finalmente decidimos crear este grupo, en el cual Sogepsa, pública en su día pero hoy mixta, se convierte en el órgano gestor. No hemos modificado la naturaleza de Sogepsa, pero sí le hemos dado viabilidad a Sogepsa porque recibe ingresos como gestor que garantizan la salida de esa situación y la garantía de que hemos levantado el ERTE. Hemos dado una noticia también sus trabajadores de que salimos de esa situación porque está en condiciones de recibir ingresos por la gestión, aparte de los variables que recibirá, el porcentaje correspondiente a la participación que tiene en la venta de los activos. Incorpora la venta de los activos que forman parte de la sociedad y la que no, y los activos que no forman parte de la sociedad, que es prácticamente todo el suelo industrial, excepto Bobes, la parte del polígono de Bobes que se incorpora a Sogesproa.
Esta es una solución. Nos ha llevado mucho tiempo, Señoría, no es un asunto que se pueda discutir seguramente de esa manera que usted dice que va en contra de la transparencia. Va a favor de la discreción que exige una operación de esta naturaleza, que está siempre al límite de no poder ser llevada a cabo, por las enormes dificultades que arrastra y porque, realmente, estamos en una gestión de una sociedad mixta pública, con un requerimiento de la Unión Europea, y necesitamos valorar un conjunto de escenarios que nos lleve a la solución adecuada.
La solución da garantía de viabilidad de Sogepsa, y esa va ser la responsabilidad no del Parlamento solo, sino del Gobierno y de la Administración del Principado. Ayúdenlo, contribuyan positivamente, olvídense ustedes… En este caso le voy a hacer un reproche. Usted dice: “Es que estábamos trabajando”. “Estábamos trabajando”, si se fía usted de mi punto de vista, estaban ustedes trabajando para disolverla, y nosotros, no. Y seamos honestos, esta era la discusión: ustedes han pretendido disolver y han pedido distinta información en relación con cómo se disuelve; nosotros, con cómo garantizamos la continuidad. Son dos puntos de vista diferentes. El nuestro es el que creo que conviene a la sociedad —a la sociedad, me refiero a esta sociedad instrumental, a esta sociedad gestora y promotora— y le conviene también a la sociedad asturiana, porque ahí está el suelo industrial de Asturias, que eso es patrimonio de los asturianos y que…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Consejero, vaya concluyendo.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Gracias, señor Presidente. Como es el último día, uno…
Pero, lo dicho, señor Diputado, me hubiera gustado aquello del *prima non datur et ultima dispensatur*.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Señor Piernavieja, tiene la palabra.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Bueno, como la infancia quedó muy atrás, yo creo que hay que dar respuesta a por lo que nos pagan, que es el debate político.
Puedo llegar a entender, señor Lastra, que las condiciones de negociación del acuerdo que se estaba gestando implicaran cierta discreción; lo que no puedo entender ya en ningún caso, y tengo que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

criticar abiertamente con mi más enérgica condena, es que usted nos estuviera enseñando una cosa que no era real.
Usted nos sacó un plan de viabilidad que contemplaba ciertas actuaciones que eran incompatibles con el acuerdo al que después estaban llegando o, al menos, si no incompatibles, contradictorias. Y eso yo creo que forma parte de un debate y una reflexión mucho más profunda, que es el papel de esta Cámara, buen tema de discusión para su último día aquí, ¿no le parece?
¿Qué sentido tiene una Cámara en la que discutimos de cosas que no son reales porque nos falta información? Eso, a mi juicio, contribuye a que la gente que está fuera de estos muros no vea esta Cámara como un órgano del que fiarse, que no vea esta Cámara como un solucionador de sus problemas y que pierda la confianza en el sistema político.
Cuando hablamos de esta operación, a mí me ha solventado algunas dudas, pero me surgen otras.
En primer lugar, a mí me gustaría preguntarle si habló con más bancos, con más entidades financieras, para formar parte de esta operación; no hace falta que me diga con quiénes, simplemente saber si se tantearon más alternativas.
Me falta saber cuántos ingresos aporta a Sogepsa esta actuación, estimados, al menos, ¿no?
Me falta saber la titularidad de los activos que se van a gestionar desde esta sociedad Sogesproa, si se mantienen dentro de los propios socios, cada cual con los suyos, o si pasan a formar parte del patrimonio de la propia sociedad que se ha creado, porque si fuera este, el segundo caso, lo que sucediera, me suena demasiado a algo que ya hemos vivido en este país, que es el rescate de activos tóxicos a las entidades financieras. Si la titularidad de este suelo pasa a una sociedad de la que forma parte el sector público estamos asumiendo, para bien y para mal, todas las consecuencias de tener esos activos. Y recuerda a la creación de la Sareb, recuerda a la creación de la Sareb con las características propias de la crisis inmobiliaria en Asturias; en Asturias, la crisis inmobiliaria tuvo unas características particulares propias, condicionadas precisamente por lo que decía antes, ese proceso de reconversión industrial largo, grandes inversiones sobre la obra pública u obra de interés público, como pudieron ser los polígonos industriales, que llevaron, prácticamente, a algo que coloquialmente por la calle conocemos como que todos los ayuntamientos tenían que tener su polígono industrial, algo que se ha demostrado totalmente como fracasado como una política equilibrada de suelo industrial.
Esa situación de tener polígonos por todas partes, la mitad de ellos mal construidos o a medias —y basta echar un vistazo por la geografía asturiana y mirar caso por caso—, yo creo que también forma parte del fracaso de lo que es el modelo socialdemócrata asturiano para esta reconversión industrial.
En muchas ocasiones se ha hablado sobre cuál fue la apuesta posminería del Partido Socialista asturiano, cómo esa apuesta fracasó: esto formó parte también de esa apuesta. Esa política yo creo que se ha demostrado como ineficaz, como que no ha hado la solución prevista, causante de la crisis democrática que nos acucia, de la crisis económica y de esa falta de crecimiento sostenido que estamos teniendo.
Y, ante esta situación, como le digo, me suena a una salida por la derecha, parecida a la que el Partido Popular impulsó con la creación del banco malo para sacar los activos tóxicos inmobiliarios de las entidades bancarias. De esta manera, sacamos los activos tóxicos industriales de estas entidades bancarias y los dejamos en manos del sector público, lo que es o lo que se ha dicho en muchas ocasiones que es privatizar los beneficios y socializar las deudas, una vez más, en el caso de que esta operación saliera mal. Luego, aparecen los fantasmas de la ultraderecha, como una solución a la incapacidad de los grupos políticos existentes de dar respuesta a estas cuestiones.
Cuando las constructoras quiebran, el suelo se va al banco. Una oferta desmedida nos lleva a esos activos tóxicos. “Es el mercado, amigo”, decía un conocido imputado y condenado por causar la crisis de Bankia. El milagro económico del Partido Popular o el milagro económico del Partido Socialista, igual me da. A las puertas de esta fusión, y con Liberbank cotizando en mínimos en bolsa, señor Lastra, yo creo que tocan certezas y que toca aportar información sobre esta cuestión.
Insisto: qué más bancos, cuántos ingresos y de quién va a ser la titularidad de estos activos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Finalmente, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Gracias, señor Presidente.
Trataré de ajustarme.
Hay una respuesta que seguramente puede usted considerar cínica o maquiavélica, quizás, en el sentido aquel en el que Napoleón valoraba aquel comentario de *El Príncipe*, de Maquiavelo, sobre la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

fundación de Roma, donde anotaba al margen del libro que leía, sorprendente: "El fin justifica los medios". Esa frase no es de Maquiavelo, es de Napoleón, leyendo *El Príncipe*. Pero Hegel dijo que "la verdad son los resultados", a la hora de tratar de plantearse… Y si considera cínica la respuesta, por demasiado cruda, analice la responsabilidad del Gobierno sobre la gestión de una sociedad sobre la que tiene responsabilidad en la parte pública, la responsabilidad de sacarla adelante o la responsabilidad de dejarla caer, y considerar que, como es muy difícil, pues no hay nada que hacer.
Hemos optado por la segunda opción, por tratar de arreglarlo, tratar de encontrarle viabilidad. Y usted ha cuestionado que el mecanismo, el vehículo de inversión que se ha generado se puede parecer al banco malo, dice, a la creación de la Sareb. No, no, esto es algo distinto, aquí hay activos valorados, de difícil gestión porque la situación… Yo no me refiero al mercado como una abstracción o como una especie de invocación ideológica, el mercado es el lugar donde se compra y se vende, y esta sociedad vende suelo. Y hay veces que hay condiciones en el mercado para vender mejores y hay otras que no las hay, pero esta sociedad vende suelo. No se puede convertir de un día para otro, o nunca, en hacer tornillos. Es una sociedad para vender suelo: promoverlo, urbanizarlo y venderlo. Y vende suelo industrial, con el que no se gana dinero. Por eso hay que establecer un mecanismo de compensación, a través de un instrumento de promoción económica que compensa el desfase entre el coste de la promoción del suelo y el precio de venta. Porque se va a vender por debajo, inevitablemente. Los costes de urbanización, los costes de gestión y los costes financieros llevan a que no se pueda vender al equilibrio entre coste e ingreso, no se puede. Es suelo industrial y todas las estrategias de esta Comunidad han decidido que el suelo industrial es un activo, es una oportunidad y se debe poner al servicio de la promoción económica. Los ingresos vienen después, si hay instalación económica y empresarial en ese suelo hay empleo y, si hay empleo, hay contribución a la caja común y hay garantía de que se desarrolla la actividad y que las cosas funcionan bien. El milagro socialdemócrata, Señoría, que a usted no le parece tan… Así funciona. Hay que introducir transparencia y honestidad en la gestión, por supuesto. Errores habrá, o aciertos, pero transparencia y honestidad. Pero ahí está la dialéctica que rige esta operación.
Una operación, Señoría, que sí tiene ingresos previstos. Fíjese, Sogepsa, como gestor de esta sociedad de activos, esa es la negociación, la que ha convertido a Sogepsa en el gestor de la nueva sociedad de activos, que tiene 191 millones, con aportación de 96 por parte de Sogepsa y 94 por parte…, valorados, de Liberbank, más 200.000 euros en este caso como aportación del tercer socio, que determina que no haya una mayoría pública en la sociedad, los ingresos por gestión fijos, al participar, al recibir el encargo por contrato, le supondrán la posibilidad de financiar el 64 % de sus gastos anuales estructurales. Eso nos permite levantar el ERTE y tener posibilidades de liquidez para gestionar, porque dispondrá…, con este contrato ha hecho una operación que le reporta el 64 % de los ingresos, de los recursos estructurales que necesita. Otra parte vendrá del 50 %, 49…, del 50 % de lo que se venda, pero recibirá también la aportación por lo que se llama el *capex*, que tiene que ver con la gestión de proyectos, porque es órgano gestor, es órgano especializado, tiene un departamento técnico, es básicamente una estructura técnica y recibirá una aportación fija en función de los encargos que recibe.
Esa es la estructura, lo que supone para el socio que hemos incorporado, que se llama Sogepsa, a la sociedad, lo que recibe en términos de… Creíamos que lo habíamos explicado; hemos mandado una pequeña valoración de la situación, con los detalles más específicos, en diciembre, justo cuando llegamos a formalizar a finales de año la constitución de la sociedad.
Y, bueno, las expectativas por el variable, ventas e ingresos de la gestión tiene una estimación, que me la ahorro porque en el fondo fluctuará, el mercado dirá, efectivamente, si se vende más o menos, o mejor o peor.
Pero esta es la solución para abordar la viabilidad de una sociedad de gestión y de promoción del suelo, que vende suelo, promociona y vende suelo, no hace otra cosa, no está gestionando otro tipo de producto ni tiene la flexibilidad para cambiar de materia sobre la que opere. Va a seguir siendo una sociedad de gestión y promoción del suelo y, sinceramente, creo que tarea pendiente, convertirla en cien por cien pública, Señoría. Y si no existiera habría que crearla.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Pasamos a la siguiente cuestión.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de calidad del aire y, más concretamente, sobre las emisiones autorizadas en la gran industria

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número seis, interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de calidad del aire y, más concretamente, sobre las emisiones autorizadas en la gran industria. Señor Piernavieja, tiene la palabra.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Aunque tengo mucha tentación, voy a intentar no referirme al tema anterior porque me comería esta siguiente iniciativa y yo creo que la calidad del aire en Asturias también ha sido uno de los grandes temas de debate en esta Cámara y merece que ocupe todo el tiempo de la intervención reservado para ella.
Además, llega en un contexto en el que las movilizaciones en materia climática a nivel europeo y mundial están teniendo un auge nunca antes visto, a raíz de los "Viernes por el futuro" que impulsó o que inspiró la chica sueca Greta Thunberg, y donde gran parte de la juventud europea está poniendo el foco sobre la falta de implicación política existente en las políticas climáticas.
En Asturias siempre hemos abordado el problema de la contaminación en su amplio espectro, con una importante componente sobre la movilidad y una importante componente sobre la industria asturiana.
Sobre la movilidad hemos actuado en esta Cámara, quizá con cuestiones mejorables, en la Ley de Transportes y Movilidad Sostenible, pero yo creo que al menos hemos dotado a esta Comunidad Autónoma de un buen instrumento por el que guiar nuestra acción a largo plazo y transformar la movilidad en modelos más sostenibles ambientalmente.
Sobre la industria también ha habido ciertos avances, y sería..., no va conmigo no reconocer lo que se ha hecho, pero creo que han sido mucho más tímidos de lo que cabría esperar ante la situación atmosférica de la calidad del aire que tenemos en Asturias. Los principales focos de contaminación en Asturias, donde se provocan los problemas más graves, tienen esta componente industrial como un elemento diferencial al resto de la Comunidad Autónoma, principalmente el oeste de Gijón, Avilés y Trubia.
Y desde nuestro Grupo Parlamentario siempre hemos dicho también en esta Cámara que la mayor garantía para proteger nuestra industria, para proteger nuestro modelo productivo, era que esta estuviera un paso por delante de los requerimientos ambientales que nos llegaban desde Europa, porque si íbamos siempre con el agua al cuello, al final, lo que llegaría sería que las inversiones necesarias no llegaran y que las plantas cerraran. Y que por eso lo más responsable de los Grupos políticos era exigir a las empresas que más contaminan en Asturias las inversiones pendientes para garantizar su viabilidad futura. En otras palabras, necesitamos que Asturias sea un alumno aventajado en este tema y creo que hasta ahora no lo estamos siendo. No lo estamos siendo porque permanentemente tenemos una espada de Damocles sobre nosotros con el cierre de la industria porque es incapaz de abordar estas inversiones pendientes.
Ha costado, ha costado que desde el Gobierno autonómico se reconociera esta cuestión y nuevamente nosotros nos preocupamos con una noticia que salía a principios de mes en los medios de comunicación, *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)* se la enseño: "La Unión Europea investiga la demora en imponer los nuevos límites contaminantes a Arcelor". Imagino que conoce esta noticia, imagino que conoce la denuncia que motiva esta noticia, y yo creo que deberíamos hacer al menos dos reflexiones sobre ella.
Por un lado, sobre el contenido de la propia denuncia en sí, que resumo rápidamente. Básicamente, es una denuncia interpuesta por Ecoloxistes n'Aición d'Asturies ante la Comisión Europea, basada en la falta de cumplimiento de la Directiva 75/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales; en concreto, sobre las conclusiones establecidas para la implantación de las mejores tecnologías disponibles.
Esta directiva, en el artículo 14.3, dice que "las conclusiones sobre las mejores tecnologías disponibles deben constituir la referencia para el establecimiento de las condiciones de permiso", en relación con las instalaciones incluidas en la propia directiva, en uno de sus capítulos. El artículo 15 de la misma directiva dice que "la autoridad competente ha de fijar los valores límites de emisión que garanticen que, en condiciones de funcionamiento normal, las emisiones no superen los niveles de emisión asociados a las mejores técnicas disponibles que se establecen en las decisiones relativas a las conclusiones sobre mejoras técnicas posibles contempladas en el artículo 13, apartado 5". Y el artículo 21, apartado 3, fija el plazo temporal de aplicación para esta cuestión, que es de cuatro años desde el año 2012.
¿Qué nos encontramos? Pues que en el año 2016 las industrias asturianas ya deberían haber tenido las inversiones actualizadas y llevadas a cabo para cumplir con esta directiva marco comunitaria.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

¿Qué pasa? Que, si vamos al plan de mejora ambiental de Arcelor Mittal, que se consiguió acordar esta Legislatura, pues nos encontramos que para cumplir con esta directiva nos tenemos que ir hasta el año 2022 por parte de Arcelor Mittal. Eso me genera la preocupación de que, evidentemente, esta denuncia está bien fundamentada.
Entonces, después de tener la soga al cuello en materia de residuos, pues ahora nos encontramos con la soga al cuello también en materia de calidad del aire. Y nos encontramos, además, con la segunda reflexión que le quería plantear, que es una cuestión que también Ecologistas en Acción pone en su denuncia, que es que antes de acudir a las instancias europeas pusieron en conocimiento de la Consejería esta situación y que la Consejería no contestó. Yo creo que esto casi es más preocupante que la propia denuncia en sí, que el propio contenido de la denuncia.
Estamos ante un Gobierno que es incapaz de tener una interlocución sana con una parte de la sociedad asturiana, que es el movimiento ecologista, que yo creo que tiene que formar parte del debate político y parlamentario y de las actuaciones a futuro de nuestra Comunidad Autónoma. El ser incapaz de tener ese diálogo fluido lleva a que el silencio administrativo sea la norma con el movimiento ecologista y que haga que este movimiento ecologista tenga que acudir a instancias superiores, como la Comunidad Europea, para que sus reivindicaciones, perfectamente legítimas, y eso hay que ponerlo sobre la mesa, que de lo que estamos hablando es de la salud de las personas asturianas, estén representadas y estén tenidas en cuenta por la acción pública y política.
Sobre esta denuncia, más allá de las valoraciones que usted nos quiera dar y que nosotros tendremos a bien recibir, quiero hacerle dos preguntas concretas: una, si ha llegado algún tipo de requerimiento de la Unión Europea en relación con esta denuncia y, dos, cómo se va a afrontar con garantías esta denuncia para que no suponga un nuevo lastre sobre la economía asturiana que venga a sumar a todos los anteriores, para poder crear un nuevo modelo productivo y territorial que nos permita avanzar y salir de las sucesivas crisis que vamos encadenando a nivel territorial, demográfico y económico.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Gracias, señor Presidente.
Señoría, Señorías, voy a aprovechar la oportunidad en ese momento, porque voy a estar un rato aquí contestando a más iniciativas, pero aprovecho para ir de una en una.
Bueno, pues le manifiesto mi reconocimiento a su trabajo parlamentario, Señoría. Han sido en este caso dos años en los que me ha correspondido representar al Gobierno en la tribuna ante sus iniciativas parlamentarias y agradezco una actitud que usted mantiene en cada momento. Ha venido siempre usted preparado al debate y eso es digno de elogio. Y eso facilita también las cosas, incluso las posibilidades que me da a mí para intentar escabullirme, que de todo tendrá que haber.
En cualquier caso, hemos tenido que afrontar, usted y yo en este caso, como interlocutor mío usted de su Grupo Parlamentario, una circunstancia muy peculiar. Esta Consejería es una Consejería absolutamente presocrática, Señoría: ahí está el agua, aquí está el aire, aquí está la tierra y, si nos apuramos, hasta el fuego, y a veces damos la impresión de que nos manejamos en esta especie de actitud pre-, precientífica. Pero no es verdad. Hoy estamos en este tema (agua, aire...) en una actitud absolutamente rigurosa y científica, en que se actúa por procedimientos regulados y muy estrictos.
Le voy a volver por pasiva una frase que usted ha dicho: creo que hay una parte del movimiento ecologista que es incapaz de mantener una relación sana con la verdad, una parte. No es el caso que usted acaba de citar, usted ha mencionado una denuncia y considera que está bien fundamentada. Yo no le voy a hacer una valoración de si está mal o bien fundamentada, pero sí la conozco y no estoy pensando que ese grupo precisamente, Ecologistas en Acción, se haya comportado de manera desleal, ni que haya quedado sin respuesta. Hemos intentado la interlocución y hemos hablado sobre ese asunto, han hecho lo que consideran adecuado y nosotros intentaremos dar la respuesta que convenga a la Comunidad y a la sociedad asturiana.
Íbamos mal, es verdad que la adecuación en este caso de Arcelor temporalmente nos coloca en una situación incómoda, pero le voy a decir lo que hemos hecho porque quiero poner en valor cuál es el trabajo que se hace desde una Administración con una enorme limitación de medios, que lo quiero poner de relieve porque será otro de los retos ante..., no voy a faltar hoy aquí a las referencias clásicas que yo he mantenido aquí, para decirlo de manera orteguiana, este es uno de los problemas de nuestro tiempo y ha venido para quedarse.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Seguiremos permanentemente en la idea de mantener las buenas o las adecuadas condiciones de la calidad del aire, de un agua en condiciones asumibles para su consumo humano y una gestión de residuos que nos permita tener una convivencia amable con la gestión ambiental. Son los problemas de nuestro tiempo y hay que darles respuestas con medios económicos, con recursos humanos y recursos técnicos.
Tenemos que dotar mejor a nuestra Administración de recursos humanos y técnicos para labora de control y de fiscalización ambiental. Desde el 2015, en que se crea la Dirección General, hemos dado pasos importantes, ya van dos planes de fiscalización ambiental y los programas anuales. Y ya hemos iniciado un proceso de revisión, con unas dificultades que ahora mismo, bueno, me permiten trasladarle al Servicio y a los funcionarios que allí trabajan un reconocimiento sobre su tarea, un esfuerzo muy grande, debido a las dificultades. Tenemos que dotar mejor eso. Nos hemos esforzado en los presupuestos, pero partíamos de una situación mala y tenemos que mejorarla porque ya tenemos la revisión, ya hicimos en 2017 la revisión del plan de mejora de la calidad del aire, puesto en marcha el primero en 2014 y que supusieron en un caso, el primero, 22 millones de inversión en un conjunto de actuaciones en Gijón y otros 15 millones en Avilés, y el segundo plan, que prevé, desde el año 17 en que se aprobó, 17 millones de inversión en Gijón y 15 en Avilés, junto con el plan a corto plazo en Trubia, especialmente el dirigido al control de las emisiones de benceno.
Necesitamos saber que la demora tiene una justificación cuando..., pero ya hemos hecho la revisión de la autorización integrada de Arcelor. Y no solo la de Arcelor: hemos hecho la de Arcelor, la de Química del Nalón, tanto en la fábrica de destilación de alquitrán, en Trubia, como en la coquería de Ciaño, se ha revisado Industrias Doy y se ha revisado también la de la central térmica de Aboño, la de EDP. Y están en revisión Saint-Gobain, la central de Soto de Ribera, La Pereda, ENCE, la cementera de Aboño y Caleras de San Cucao, esas son las que están ahora en marcha.
Y hemos hecho una negociación intensa para el plan de mejora ambiental de Arcelor, estimado en 214 millones de euros. Y estamos en condiciones de afrontar la discusión con la Unión Europea, porque los objetivos están fijados. Es verdad que las autorizaciones ambientales siguen basándose, van a basarse en los documentos de referencia europeos sobre las mejores técnicas disponibles, y ahí se fijan los límites establecidos para las emisiones y para otros condicionantes ambientales.
¿El objetivo? El objetivo es fijar límites cada vez más estrictos, referenciados a las mejoras técnicas disponibles, y una negociación que creo que debe ser articulada convenientemente. Y yo creo que en este momento, honestamente, debemos poner en valor, porque ha cambiado, el escenario. Hay una relación, hay una interlocución con la industria, debe seguir habiéndola, hay que articular incluso la manera de que esa sea normal y de que haya un ámbito de discusión y de resolución de problemas, antes de llegar a las sanciones y a los métodos coactivos o a cualquier otra litigiosidad, que termina el ciudadano siendo el que está en el medio de un debate del que solo puede ser víctima. Creo que se puede mejorar y en esa idea hemos trabajado.
Y le agradezco que al menos, aunque sea veladamente, usted haya reconocido que reconocíamos que había un problema, todos, y que necesitamos encontrarle soluciones, unas veces con más éxito y otras con menos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Señor Piernavieja, tiene la palabra.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Bueno, señor Lastra, yo creo que es justo reconocerlo, que sí que ha habido un cambio en cómo se abordaba esta cuestión en los últimos dos años. El problema es si ese cambio ha sido suficiente. Y el problema es que el punto de partida era tan bajo que por mucho que subiéramos no íbamos a llegar al mínimo.
Y a veces, cuando le oigo hablar, parece que usted forma parte de un Gobierno nuevo en esta Comunidad Autónoma, cuando no es cierto. Usted lleva treinta años en esta Cámara, hoy se despide, y estuvo defendiendo a todos los Gobiernos anteriores en su labor parlamentaria, prácticamente, salvo en dos momentos históricos muy concretos. Con lo cual, yo creo que hay que poner de manifiesto esas cuestiones y cuál es la labor de un Gobierno y la responsabilidad en la situación que tenemos.
De todos modos, como ese cambio se ha dado, yo le voy a coger el guante y, como este es uno de los problemas de nuestro tiempo y que ha venido para quedarse, yo quiero devolverles el guante a todos los Grupos Parlamentarios, a todos los partidos políticos, y que, si así es, si estamos de acuerdo en que así es, que los problemas ambientales son los grandes problemas de nuestro tiempo, hagamos compromiso de ellos y empecemos a hacer una acción política valiente para contener esos problemas ambientales y minimizar sus efectos sobre la salud de las personas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Normalmente, cualquier especie… —usted recurre a la filosofía, que es su formación, yo recurro a la biología, la mía—, cuando una misma especie o diferentes especies superan la capacidad de carga de un ecosistema, como puede ser el caso humano, se matan, directamente, se matan entre ellas. Si no abordamos estos problemas ambientales, por mucha sociedad que tengamos construida, nuestro camino va a ser irremediablemente el mismo. Y es por ello por lo que tenemos que actuar desde todos los ámbitos de actuación.
Hoy es su último día en la Cámara, también es el mío, y me va a permitir que yo también tenga una licencia para ello. *(El señor Diputado interviniente se coloca una nariz de payaso.)* Una reflexión general: cuando hace un par de semanas hablaba del circo, y del circo sin animales, decía que el circo era magia, que el circo era ilusión, y hoy yo quiero pedirles disculpas a los honorables profesionales del circo por la competencia que a veces les hacemos desde esta Cámara. En cuatro años que he podido estar aquí, he visto cómo en muchas ocasiones el teatro y la ilusión estaban por delante de los intereses de la ciudadanía, cómo el teatro y la ilusión se ponían sobre esta tribuna para anteponer los intereses de los partidos políticos a los intereses del común de los ciudadanos.
Es por ello por lo que me voy de esta Cámara con una certeza, que es que a las instituciones aún les queda mucho para que nos representen, y que solo desde la honestidad y el trabajo podremos tener unas instituciones a la altura de la ciudadanía, porque, si no, será la ciudadanía quien supere a las instituciones.
El agradecimiento a todos los Diputados con los que he trabajado y a usted mismo, señor Lastra, por su talante y sus desacuerdos.
Y, Señorías, queda mucho por hacer.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Para contestar a la réplica, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Señor Presidente.
A mí cuéstame mucho salir de este corsé, pero, tal y como vamos, no descarte usted que antes del final pase algo y que les haga una demostración de eso que están pensando.
Voy a decirle sinceramente que es fácil que todos los que estamos en la Cámara, y quien nos oye, suscribamos un discurso así, en relación con lo que significa la gestión medioambiental en este momento, en este concreto momento histórico, y el cambio de paradigma que se tiene que producir en relación con aquella…, voy a seguir con las citas, las clásicas, ¿eh?, con aquella concepción marxista de la naturaleza inagotable. Es evidente que la concepción materialista ahí ha tropezado: no lo es, la naturaleza es agotable, y lo es debido fundamentalmente a la actividad de los humanos.
De manera que no le voy a rebatir, al contrario, voy a tratar de sintonizar con ese discurso general, que creo que representa una idea de progreso adecuada, conveniente, atendible, con los matices que se quiera, y voy a referirme a lo que usted plantea como reto: hay que mejorar, hay que mejorar en la gestión, en el control, en la inspección y en la exigencia, para garantizar aire, agua, medio natural adecuado.
Y me voy a permitir decirle dos o tres cosas sobre la dirección en la que…, en qué sentido y para qué. No pretendo ser con esto exhaustivo, ni mucho menos considerar que es la única opinión posible sobre esto, pero sí la mía.
Mejorar para ganar la confianza de los ciudadanos, Señoría, para ganar la confianza en que hacemos lo correcto para que esa cosmovisión que usted ha expresado sea el punto de llegada, es lo que tenemos que tener. Y mejorar la confianza significa considerar que la ciudadanía debe disponer de información veraz, de dispositivos de medición y control que nos permitan garantizar la objetividad, la seguridad de que hacen bien el cometido que tienen encomendado, de que se les transmite correctamente, de manera segura, fiable y transparente.
Necesitamos más medios, más recursos técnicos y humanos para el control y la inspección. Y necesitamos una relación adecuada con el entorno, especialmente en una comunidad que tiene una vocación industrial, una tradición industrial y una clara necesidad de que siga siendo industrial. Convivimos con industria emisora, que tiene que ser, lógicamente, analizada en términos de rigurosidad en relación con sus emisiones contaminantes, y que estas se mantengan dentro de los límites que establece la normativa y de acuerdo o sobre la base de lo que se consideran mejores técnicas disponibles.
Esto, *grosso modo,* es lo que me permite decir a mí, Señoría, que trabajen en esa dirección, que trabajemos todos en esa dirección —lógicamente, ese es el compromiso del departamento de Medio

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Ambiente de cualquier Gobierno—, y que mejoren lo que hay, que se fijen como objetivo ser mejores cada vez. Y que además aprovechen la relación con la industria asturiana, en la apertura de una relación abierta, técnica, solvente, segura y exigente, y exigente, que le exijan sus inversiones y que establezcan un mecanismo de resolución de sus problemas. Así nos irá mejor a todos.
Gracias, Señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pregunta del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cuál es la situación de los proyectos de investigación para la valorización energética de residuos que se están llevando a cabo en el marco de las actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Siguiente cuestión, asunto número siete, pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
Señoría, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Consejero, ¿cuál es la situación de los proyectos de investigación para la valorización energética de residuos que se están llevando a cabo en el marco de las actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Sí, Señoría, supongo que entiendo que se refiere usted a los proyectos Copereda 2020 y Valorastur, que lleva desarrollándose más de un año. Y se investiga el aprovechamiento de residuos como posible combustible para producir energía eléctrica y, a la vez, seguir la ruta del aprovechamiento de la valorización química, que es una de las condiciones o de las posibilidades que tiene el llevar a cabo una investigación de esta naturaleza.
Son distintos uno y otro proyecto, le hablaré de uno y de otro, pero, en contestación a su primera intervención, Señoría, le diré que está previsto que se lleven a cabo hasta septiembre y que hoy disponemos solo..., hasta hoy, en este momento, disponemos de conclusiones parciales, pero alguna orientación sí tenemos y creo que se la puedo... se la puedo dar, Señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Consejero, en esta última sesión, en este último Pleno de la investidura, nosotros queremos poner de relieve..., perdón, de la investidura, quiero decir de la Legislatura, perdón, queremos poner de relieve que la gestión de los residuos en nuestra Comunidad durante esta Legislatura ha sido una gestión que nos ha dejado... que ha dejado el problema a medio resolver.
Hemos sufrido un estancamiento del reciclaje, y no es que lo digamos nosotros, hay un informe de los medios de comunicación y un informe de la propia Consejería en el que se dice que estamos en la recogida separada de residuos en torno al 24-25 % de media en Asturias. Y usted sabe como yo que la Comunidad Europea marca un porcentaje del 59,5 % de separación de residuos domésticos para el año 2020, que es el año que viene. Es decir, queda la mitad del tramo por recorrer.
Ha habido un problema con la gestión de los residuos, señor Consejero, aparte del debate político y aparte del acuerdo para no crear la incineradora, ha habido un problema de falta de..., desde nuestro punto de vista, de actuaciones concretas en la separación en origen. No se han tomado, a pesar de que lo hemos pedido varias veces, no se han tomado medidas disuasorias para aquellas comunidades y aquellas personas que no reciclen ni se han tomado tampoco medidas incentivadoras en origen, rebajar la cuota de la basura, etcétera, para aquellas personas que reciclen e incentivar el reciclaje. Se han puesto los medios, llegamos tardísimo porque el contenedor marrón para la bolsa negra llega a Oviedo ahora, ahora, es decir en el año 2019, cuando tenía que estar ya operativo desde hace tres o

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

cuatro años, y la consecuencia de ello es que tenemos un estancamiento en las cifras de reciclaje; estamos al mismo nivel casi de 2008, señor Consejero.
Han construido, vamos, han adjudicado el proyecto de construcción de la planta de separación en destino, en lugar de en origen, que nos va a costar muchos millones de euros, y que va a permitir, eso sí, que al final del proceso se recicle la materia, se elija la materia y se recicle, pero siempre va a quedar una serie de residuos que son los que ustedes en su proyecto pretenden tratar para la obtención de materias primas de la química orgánica o bien para la fabricación de combustibles de segunda generación, a través de lo que se conoce como el proceso con CSR.
Estamos hablando del proyecto Copereda 2020, por una parte, y lo que le que le queremos preguntar también es que…, ya me ha dicho que hasta el mes de septiembre se va a seguir manteniendo el proyecto y que todavía no tiene las conclusiones, lo que le queremos preguntar es si hay algún otro proyecto, si hay algún otro intento de experimentar qué podemos hacer con esos residuos en la línea de lo que están haciendo en otras comunidades, por ejemplo en Zaragoza, en Aragón, y en otras comunidades españolas, y si van a seguir realizando pruebas en la central térmica de La Pereda y, desde luego, si las van a seguir realizando, que nosotros no nos parece mal, lo que sí que les pedimos es que no cometan el mismo error de las primeras que realizaron, que no informaron ni los vecinos ni a los Grupos Parlamentarios, y, por tanto, se levantó o se proclamó una alarma bastante justificada, porque lo que no se conoce, señor Consejero, y no es transparente induce a sospechas.
En este sentido, por concluir la pregunta, lo que le queremos preguntar concretamente es: ¿se han planteado realizar o se está realizando un nuevo análisis de alternativas de tratamiento para ese CSR, aparte del experimento de La Pereda? Y, cuando finalice en el mes de septiembre, tendremos las conclusiones, pero nos gustaría también que nos informarse un poco más a fondo sobre las impresiones que tienen en el desarrollo del mismo y las actuaciones que van a realizar en concreto desde aquí hasta septiembre, es decir, cómo va el experimento y qué resultados se esperan.
Y luego, como digo, lamentar, porque es tarde para todo ya, señor Consejero, que hayamos pasado la Legislatura, hayamos perdido la Legislatura en favor de aumentar el reciclaje, porque no se han tomado medidas decisivas y decisorias, aunque sí que se han hecho campañas y se han puesto medios, pero no hemos logrado concienciar a la sociedad asturiana de la importancia que tiene esta cuestión, y hay quien dice, señor Consejero, que ya se están buscando nuevos suelos o nuevos sitios para hacer otro agujero para el próximo vertedero, que, como usted sabe, es la solución menos deseable de las que propugna la Comunidad Europea para este problema del reciclaje de los residuos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Yo tengo otro punto de vista, señor Diputado, y aprovecho para despedirme también de usted, para ver si nos encontramos, aunque solo sea en campaña, porque no va a esperar que le deseo tanta suerte como a mí mismo, ¿no? Pero, bueno, en todo caso, pues ha sido un placer, señor Diputado. (*Comentarios del señor García Fernández.*).
Yo tengo otro punto de vista, y creo que hemos dado un gran paso, un gran paso porque tenemos aprobado el Plan de Residuos y tenemos en marcha ya actuaciones derivadas del mismo y, si realmente, se lo digo con toda cordialidad, si usted creyera que nos mantenemos hoy en las cifras de 2008, aunque solo sea por una apreciación sensorial, esto de…, dicho otra manera, a ojo de buen cubero, una de dos, o las cifras de 2008 son malas o son malas las de ahora. Eso lo responde cualquier observador incluso neutral.
Hemos mejorado, Señoría. Estamos lejos, estamos lejos porque toda la labor de concienciación para la clasificación de residuos nace en el comportamiento individual y todo ello requerirá su tiempo, bien, pero hay que seguir, no hay fórmula mágica, no hay una varita mágica que nos permita aumentar nuestros niveles de reciclaje pues porque… por un mero ejercicio de la voluntad.
Bien, en todo caso, el proyecto de… el proyecto Copereda 20 investiga las posibilidades de valorización del CSR y tiene también un paquete de investigación incorporado para ver la posibilidad de la valorización química del CSR y orientará a trabajos futuros. No son poca cosa estos dos proyectos, que forman parte, Señoría, del programa de proyectos tractores, de programas de la Unión Europea que financia Idepa, no son poca cosa, no son mejores ni peores que los puedan tener otras comunidades en esta línea.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

El proyecto de Valorastur pretende investigar o tiene opciones de optimización del funcionamiento de las estaciones depuradoras para pirólisis, para la quema de lodos y derivados para obtener materiales absorbentes, que también puede ser catalogada en la ruta de la valorización no solo energética, sino química.
Los proyectos, hoy por hoy, para contestarle a la segunda otra cuestión que usted plantea, ¿no?, no disponemos todavía de las conclusiones de todas, pero si vamos teniendo alguna de ellas.
Primera, en relación tanto con Copereda como con Valorastur: la bolsa negra sigue teniendo una composición similar a la que tiene en años precedentes, es decir que sigue habiendo un problema de mucha mezcla de residuos, mucha mezcla, algunos de ellos podrían haber ido perfectamente clasificados a cualquier otro de los contenedores, de papel, de vidrio o de otra…; se confirma que, debido a la composición de esa bolsa negra, se puede obtener, tanto en la tecnología TMB como la TBM, obtener un CSR, un combustible sólido recuperado, aceptable para la valorización, especialmente en una instalación del lecho fluidizado, como es el caso de la de La Pereda, convenientemente adaptada en el caso de que, efectivamente, se pudiera, y que cumpliría condiciones de emisión, de niveles de emisión más estrictos que los que se aplican en coincineración. Es decir, sería un producto con menos emisiones que lo que ahora mismo consume, es decir, sería ambientalmente mejor.
Sí le voy a decir una cosa: no acepto en este caso como una verdad el hecho de que hubiéramos hecho pruebas en La Pereda que no se hayan comunicado, porque no se han hecho, y lo he dicho como diez veces, es decir que no es una falta de capacidad de comunicación y expresión. Seguramente es un problema doble: no nos explicamos con la suficiente claridad o dimensión, o no se oye con la suficiente claridad.
He vivido situaciones en las que hemos dado por supuesto que ojos muy especializados han visto humo amarillo procedente de la quema de plásticos, que lógicamente no provenían de Cogersa, porque se retiró lo que se le suministró para la prueba que, en teoría, tenían que hacer; decidieron seguir con ella en el ámbito de laboratorio y se retiró lo que se le había servido y se valorizó en otra central que no es de nuestra Comunidad, se valorizó en La Robla. Por lo tanto, es muy difícil que hayan visto el humo de haber quemado algo que no se quemó, porque se quemó La Robla.
¿Cuántas veces lo he dicho? ¿Cuántas? *(Comentarios.)* No, no, no, Señoría, lo he dicho muchas veces, y vuelvo a decirlo, pero seguramente habrá una asociación o un abogado, una abogada, un parlamentario, un concejal, un opinador, quien sea, que diga "es que se…". No, pues ya lo vuelvo y lo reitero.
En relación con el otro proyecto, le concluyo la más importante, independientemente del proceso intermedio: la bioestabilización de los lodos, porque lo que se ha utilizado allí ha sido una valorización de bioestabilizado proveniente de las EDAR, no es aceptable para el compostaje y por eso se llevan allí, se han llevado allí como una prueba para ver que eso que no era aceptable para el compostaje sí tiene una valorización posible, y da un cierto poder calorífico, bajo, asumible en una central de estas características, pero no es una opción de alto poder calorífico, que es uno de los objetivos que también se busca.
Es aceptable para su valorización en una central de esta naturaleza, pero la valorización química mediante pirólisis, mediante combustión, no ha dado buenos resultados. Los rendimientos son demasiado escasos como para aventurarse en un procedimiento de escala industrial.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si se han adjudicado ya las obras de urbanización del polígono de Bobes y en qué fecha está previsto el inicio de las obras

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número ocho, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
Señoría, tiene la palabra.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, muchas gracias, señor Presidente.
La pregunta es: ¿se han adjudicado ya las obras de urbanización del polígono de Bobes y en qué fecha está previsto el inicio de estas obras?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Infraestructuras

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Gracias.
Entenderá que le reciba también la pregunta hoy con cierto alivio, ya que sé que no le voy a volver a contestar, así que intentaré cerrar el tema de este asunto.
Sogepsa ha iniciado el proceso de licitación de la obra de Bobes y lo ha hecho en la reunión de su Consejo de Administración de 21 de febrero de este año por 8.333.000 euros, y el plazo de presentación de ofertas para la misma finaliza el día 1 de abril.
El recorrido en ese momento sería: mesa de contratación, análisis de las ofertas, propuesta de adjudicación al Consejo de Administración, adjudicación de las obras, formalización del contrato, y firma del acta de replanteo estimada para los primeros días del mes de junio.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Cuervas Mons, tiene la palabra.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, señor Consejero.
Muchas gracias por la contestación.
Mire, yo también es probablemente que sea la última vez que intervenga en este Pleno, en esta Legislatura, y probablemente la última vez que usted y yo hablemos del asunto del área industrial de Bobes, desde luego, ¿no?
Lo hemos hecho muchas veces, creo, desde el año 2007, yo no quise..., no le exagero, estuve repasando en el ordenador las intervenciones sobre Bobes en esta Cámara y, bueno, le podría..., no quiero ni quise sacarlas, y aburrirle, desde el 2007, las que ha habido. La última vez, de esa sí le doy el dato, fue en el Pleno del 27 de septiembre de 2018. Y en el Pleno de septiembre 2018, que le hacía prácticamente esta misma pregunta, me decía usted que acaban de sacar un concurso, por la modalidad..., para concluir las obras, bajo la modalidad de pago en especie o con permuta, y que solo había recibido una oferta de una empresa pública, que era Sedes. Nunca se adjudicó, no se llegó a adjudicar.
Y fue un procedimiento también largo en el tiempo. Quiero recordarle que lo anunciaron también ustedes en febrero de 2018, también el Consejo de Administración, nunca lo concluyeron, yo creo que le tengo que ser sincero, creo que ustedes sabían que eso nunca se iba a realizar, que era imposible, y era imposible porque solo había una oferta de esa empresa pública, Sedes, que estaba y está en situación delicada económicamente, y nadie, yo le decía, nadie va a admitir que le paguen con terreno, quiero decir, es difícil que las empresas constructoras que den posible salida a esto admitan ese pago.
Ahora, tras recibir una subvención del Idepa, si no me equivoco, del Principado, es decir, al recibir más dinero público para el proyecto, pues van a poder finalizar una aparte de Bobes. Efectivamente, ya no abonan el pago en especies, sino que son 8,3 millones de euros la licitación. Sacan ustedes un concurso normal —y digo "normal" entre comillas—, cuando digo "normal" me refiero a pagar en dinero y no en permuta, cuyo plazo de finalización de ofertas es, efectivamente, el 1 abril de 2019. Y lo han sacado por procedimiento de urgencia.
Yo espero que, como en el caso anterior, no haya más ampliaciones de plazo, es decir que los plazos que usted me está dando pues no sufran un alargamiento, bueno, pues oye, de prórrogas y prórrogas, la anterior vez fueron cuatro, porque entonces esto ya ni siquiera quedaría, vamos, yo creo que quedaría, creo honestamente, se lo tengo que decir, que va a quedar para la siguiente Legislatura, ¿no?
Y, si todo es normal, efectivamente tendrán que examinar las ofertas. Ya que el pago va a ser con dinero, es de suponer que sean varias. Por cierto, yo he mirado la página web, por lo menos consultas de empresas esta vez hay, es decir, a los pliegos de condiciones, la otra vez nadie consultó, esta vez, al menos, que yo haya visto, eran tres, pero, vamos, todo ese procedimiento de examinar ofertas, adjudicar, firmar contratos, replanteo, ojalá sea la fecha que usted dice, pero yo creo que nos vamos a ir un poco más allá, ¿no?, es decir que no sería de extrañar que esto quede para el siguiente Gobierno y la siguiente corporación.
Pero, mire, yo tengo que decirle algo, señor Consejero, y sin ofenderlo, yo no pretendo que tenga usted un mal recuerdo de esta última pregunta, de esta última intervención por mi parte, pero yo creo que han tenido ustedes una gestión desastrosa, nunca vista de lo que es un área industrial como la de Bobes, y que nadie, señor Consejero, ha asumido nunca en este tiempo ninguna responsabilidad política o judicial.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Hablaba usted antes de transparencia y honestidad, ¿no?, en la interpelación que le hacía el señor Piernavieja, de Podemos. Mire, ya no solo es que coste de esta operación haya sido desmesurado, que lo es, y que hayan incurrido en gastos que yo creo que darían a exigencia de responsabilidad patrimonial de los gestores, basta solo, lo ha dicho usted, que tuvimos que pagar a la UTE por condena por sentencia judicial una cantidad de millones de euros importante; ya no es solo el daño que se ha causado a cientos de expropiados, señor Consejero, de terrenos; ya no es solo el perjuicio causado al propio Ayuntamiento y concejo de Siero, al municipio Siero, es que, si usted computa el tiempo de gestión, honestamente se lo digo, es decir, yo, de Bobes llevamos, lleva su Gobierno, los Gobiernos socialistas, hablando desde el año 2000, como una realidad, ¿eh?, no le hablo de que hablasen como un proyecto, es decir…, 2000, usted coge las memorias de la sociedad Sogepsa y ya se decía cuándo iba a acabar. Y no vamos a concluirlo, porque hablan ustedes de un plazo de ejecución de un año, por lo menos hasta el 2021, siendo optimistas, ¿no? Son 21 años para hacer una zona industrial, señor Consejero, y esa ha sido su gestión y no sé cómo la puede usted medir en eficacia y eficiencia, pero yo creo que mal. Concluimos la décima Legislatura con el problema sin solucionar.
Y créame, señor Consejero, que se lo digo de veras, créame que para mí, como Diputado de esta Cámara y como Diputado de la oposición, concluir esta Legislatura preguntándole otra vez por el área industrial de Bobes le aseguro que es una auténtica frustración, y le pido que me crea, no piense que me alegro de la mala gestión, no, pero lo más frustrante es que ustedes ni siquiera, ni una sola vez, han pedido ni una disculpa a los vecinos de Siero, a los expropiados o a los asturianos por esa gestión. Ya no le hablo de asumir responsabilidades políticas de otra manera.
Yo recuerdo con pavor la sentencia de la condena por la UTE, las conversaciones que se reflejan en los hechos de la sentencia, de cómo algún gerente de esta empresa pública les decía a las empresas: “Oye, mira, no podemos pagaros; dejad un par de palas para disimular, ¿eh?, que no podemos seguir la obra”. Está reflejado en sentencia judicial. De eso, señor Consejero, nadie ha respondido.
Asegure que…, tenga por seguro que le deseo lo mejor en su futuro personal y político, que fuera de esta Cámara, fuera de nuestra distinta posición política me tiene usted a su disposición, pero comprenda que para mí es frustrante este final, preguntarle por este asunto de esta manera.
Y tampoco quiero acabar con esa frustración, lo que sí quiero es finalizar la intervención, que será, salvo sorpresa, antes me decía un Portavoz de Ciudadanos “oye, ya no hay más Plenos”, no lo digas muy alto que todavía a lo mejor nos cascan alguno extraordinario, pero, salvo sorpresa, será mi última intervención de esta última Legislatura, yo sí quisiera agradecer a los Servicios de la Cámara la colaboración prestada en todo momento a los Grupos Parlamentarios ya los Diputados, que, sin duda, nos han facilitado el ejercicio de nuestras funciones, de nuestro trabajo; a todo el personal de la Cámara, y lo personifico en los Servicios Jurídicos, que están en la cúspide, pero a todo el mundo que nos ha ayudado a desarrollar nuestro trabajo.
Gracias de corazón.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Infraestructuras.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Mire, tiene usted razón, nunca se sabe, pero conmigo no contéis, ¿eh? *(Risas y comentarios.)*
Mire, voy a tratar de recoger la parte más positiva y compartir con usted, al que, Señoría, considero que ha sido ustedes un magnífico ponente y es usted un buen parlamentario, espero que siga demostrando la condición de buen parlamentario por mucho tiempo.
Considere una buena noticia, hoy es una buena noticia para el desarrollo económico de nuestra Comunidad, digo la respuesta que damos en el anuncio, si me lo permite, y que ha usted tenido la oportunidad de traer a esta Cámara, sobre cómo se va a desarrollar la urbanización y la puesta en servicio para su comercialización del polígono de Bobes, un dispositivo muy necesario para la implantación industrial, para el desarrollo económico y para favorecer el empleo, una buena noticia para Asturias, una buena noticia para el concejo de Siero y para el resto de los municipios colindantes.
Y un alivio, Señoría, tanto para usted, para mí, e incluso estaba pensando en que le vamos a permitir también a nuestra colega, doña Patricia, que este asunto no vuelva a ser objeto de discusión, porque le ha preocupado y espero que la contestación también le sirva para su orientación política. Lo ponemos en marcha, Señoría, de acuerdo con las circunstancias que le he mencionado.
También pienso en que recuerdo que usted recibió con alivio, y me alegra que así fuera, ¿no?, porque indicaba que su preocupación era sincera, la noticia de cuando liquidamos la deuda en diciembre con

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

la UTE. La sentencia, negativa para nuestros intereses, nos permitió, después de una gestión compleja y de mucho trabajo y mucha dedicación, en la que Sogepsa y su personal, su equipo directivo, el Director General de Urbanismo, se han implicado de una manera intensa y constructiva, con una tenacidad digna de elogio y con resultado, afortunadamente, hoy estamos hablando de la licitación de una actuación por 8 millones, porque también hemos gestionado el anticipo de acuerdo con una disposición normativa que permite anticipar el anticipo para equilibrar los costes de urbanización y de compra de suelo con los costes…, con los ingresos provenientes de la venta del mismo. El anticipo de la subvención nos ha permitido estar hoy dando estos pasos y eso ha requerido trabajo, dedicación, esfuerzo, es verdad que debate, discusión y recibir los reproches ante lo que consideran ustedes que no era correcto, pero aquí está la solución hoy.
Hoy la solución es que urbanizamos, que se pone en marcha la operación para que el parque empresarial esté disponible para la pequeña, para la mediana y para la gran industria, que sea funcional con los enlaces previstos con la autovía y con las carreteras que circundan el área, y que se constata un interés de las empresas por ubicarse en Bobes. Tiene importancia y valor estratégico este suelo industrial y se inserta dentro de la estrategia de desarrollo metropolitano de nuestra Comunidad Autónoma. Estamos ante un acontecimiento enormemente positivo y, al fin y al cabo, nos va a permitir, si esto va todo bien, Bobes deja de ser un asunto de discusión, que hagamos como le pasaba a Joyce cuando no hacía otra cosa que discutir del problema irlandés. Y, si no podemos cambiar de país, cambiemos de conversación. Pues en eso estamos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre en qué informes se amparan para las limitaciones impuestas a la navegabilidad y al uso lúdico, deportivo y recreativo en el Parque Natural de Redes

El señor **PRESIDENTE:** pasamos a la pregunta número nueve, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno.
Señoría, tiene la palabra.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Buenos días, Consejero.
Bueno, tengo que reconocer, en primer lugar, que usted introdujo ya en la sesión un factor de emotividad y empezó diciendo aquello de que la primera no se imparte y la última se dispensa, pero yo creo que lo puede tomar, creo que lo dijo y toda la Cámara lo entiende, como parte de su proverbial sarcasmo, y todos lo entendemos así, pero, bueno, entiéndalo también como un reconocimiento de la Cámara, porque, bueno, está usted contestando a numerosas iniciativas, con lo cual yo creo que eso es también una muestra de reconocimiento de toda la Cámara.
Y, dicho esto, señor Presidente, la pregunta que le formulamos desde el Grupo Parlamentario es: ¿en qué informes se amparan para las arbitrarias limitaciones impuestas a la navegabilidad y al uso lúdico, deportivo y recreativo en el Parque Natural de Redes?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Consejero, puede contestar.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Sí, pensé que iba a pasar desapercibido, pero ya veo que no. Se han dado cuenta ustedes de que a mí me gusta venir aquí y, entonces, pues ahora ya no lo puedo mantener inocentemente como que no me doy cuenta.
Pero, bueno, ya que estamos en esa dinámica, vamos a lo que pregunta. Pues no hemos impuesto ninguna limitación arbitraria, Señoría, es lo que tiene plantear las cosas de esta manera, las limitaciones lógicas, como todas las normas, porque son una limitación. Una regulación es intrínsecamente una limitación.
No hay ninguna limitación arbitraria, ninguna. Habrá limitaciones; arbitraria, ninguna. Y acostúmbrense a aceptar la discusión política y las decisiones democráticas que se toman a continuación de esta decisión y especialmente aquellas que tienen que ver con resoluciones de tipo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

urbanístico, ambiental o que tienen unos procedimientos y unas disposiciones que necesitan estar sostenidas por informes de técnicos acreditados, solventes y autorizados.
Y ya que estamos en esta dinámica, voy hacer una pregunta en relación con esto: ¿acaso puede alguien disponer en sentido contrario de un informe que diga que se puede hacer lo que ustedes piden? ¿Hay alguien, no solo en esta Cámara sino fuera, que pueda acreditar con un informe técnico que se puede hacer lo que ustedes quieren? En ese caso, pues lo aportan y zanjamos la discusión. Las cosas tienen que ir por su propio pie.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, Consejero, su capacidad retórica también es conocida, con lo cual tampoco es ningún problema, pero quien tiene que responder a la pregunta es usted y quien tiene que elaborar el decreto que recogía la Ley de modificación de la declaración del Parque Natural de Redes era el Gobierno. Y es que, claro, usted empezó con una cita y yo, bueno pues, a principios de este mes le pregunté por estas restricciones que ustedes se habían empeñado en mantener. Fue en aquella ocasión cuando usted señaló o se amparó en que eran los técnicos los que tenían que informar, que había informes técnicos, pero, claro, la duda que me asaltó a mí fue que en el mes de diciembre yo le hice una solicitud de información, que amablemente con fecha de su resolución del día 10 de enero me llegó el día 22 de enero. En aquella solicitud de información y en relación con este expediente de esta modificación o redacción del decreto, yo le pedía distintos apartados y uno de ellos eran los informes que constaran unidos al expediente. Señor Consejero, o la información era incompleta o los informes no existían o a usted no le interesaba dar traslado de esos informes, porque en la información que a mí me remitió no había ningún informe. Ese es el motivo de esta pregunta.
Pero, mire, ya casi no me preocupa tanto el que usted acusara al Grupo Popular, o me lo dijera a mí, de ultraliberales, no desear ninguna limitación, porque usted sabe que eso no es así, usted sabe que eso es falso. Una cosa es que discrepemos en el grado de las limitaciones, y otra cosa distinta, que existan o no, porque usted sabe perfectamente que este Grupo Parlamentario sí que está de acuerdo en que es necesario regular esa actividad. Lo que ocurre es que discrepamos con las amplísimas y arbitrarias, para mí, porque desconozco esos informes, limitaciones que ustedes introducen.
Pero es que a lo largo de esta sesión me ha surgido otra duda y es que, bueno, en aquella ya le dije que llevaban ustedes más de tres meses de incumplimiento respecto del año que les autorizaba la ley para dictar el decreto; ya pasó prácticamente un mes, sigue sin haber decreto, y ahora el señor Consejero pues nos anuncia que, bueno, pues va a abandonar sus responsabilidades.
Yo, bueno, espero, espero que ese decreto, aunque sea con sus restricciones, al final ustedes por lo menos lo aprueben, porque es que no lo digo yo, es que fue un representante socialista el que dijo que en el verano de este año sería posible la navegabilidad en Tanes.
Pero es que, mire, a mí también me surgió otra cosa, otra duda cuando me encuentro con una noticia en un periódico regional en la que se hace referencia a una compensación. El término no me lo invento, ¿eh?, era una compensación con una senda peatonal al Ayuntamiento de Sobrescobio precisamente para compensarle por el no uso navegable del embalse de Rioseco. Y se hacía sobre la base, según el diario, de un informe de Cadasa, que yo no conozco, pero creo que toda la Cámara sabe perfectamente que Cadasa es el consorcio que año tras año ha venido oponiéndose al uso lúdico, deportivo y navegable en este espacio natural.
Hombre, usted sabe que yo en las coincidencias no creo, y me imagino que su posición como Presidente de Cadasa no será muy cómoda al tener que hacer el desarrollo para la aplicación de la ley. Yo solo le digo una cosa, señor Consejero: cuando la ley no decía nada fueron ustedes, fueron los socialistas los que establecieron una limitación. El problema es que ahora la ley lo que hace es autorizarlo expresamente y hay que regularlo. Con lo cual, entiendo yo, seguro que me equivoco, que los informes hay que enfocarlos al revés y a lo mejor hay que actualizarlos, y probablemente alguno de esos informes pues igual tiene una fecha antigua, no voy a decir vieja, voy a decir antigua, pero, claro, tampoco puedo olvidarme, como me imagino que no puede olvidar nadie en la Cámara, de que hay una alta responsable socialista, ahora Ministra, que siempre se opuso al uso de estos equipamientos.
Y, señor Consejero, a mí lo que me preocupa a estas alturas es que ustedes pretendan hacer lo que vienen haciendo habitualmente, que es “vamos a ver qué hacemos, vamos a ver cómo conseguimos hacer que parezca que hacemos para que en el fondo todas las cosas queden igual”. Esa es la parte que me preocupa.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Y espero que, antes de que usted abandone su cargo, pueda dejar firmado este decreto. Asuman ustedes las consecuencias de las restricciones. Y, por cierto, hombre, mire, no creo que nadie en Asturias, bueno, ni fuera de Asturias, sea favorable a que el mejillón cebra invada nada, pero, bueno, por si tiene alguna duda, yo tampoco, ¿eh?, por si tiene alguna duda, yo tampoco.
Quiero decirle, señor Consejero, que asuman ustedes que están estableciendo unas restricciones, pero aprueben el decreto y luego veremos qué desarrollo tiene, pero, al menos, hagan viable que el cumplimiento de la ley beneficie a una zona del Alto Nalón y no mareen más o no tomen más el pelo a unos vecinos que lleva muchos años, y me consta que usted lo sabe, reivindicando estos usos, porque, bueno, a lo largo de la sesión ya se puso de manifiesto la situación del mundo rural asturiano y creo que la zona del Alto Nalón y todo el valle merece las mismas oportunidades de desarrollo que el resto de Asturias.
Por eso, señor Consejero, haga un último esfuerzo, aprueben en el Consejo por fin el decreto y veremos qué resultado tiene.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alonso.
Señor Consejero, puede contestar.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Yo tengo la impresión de que no le pega mucho a usted este discurso donde se mezclan cuestiones circulares y conspirativas y..., no le pega. Usted sabe perfectamente que estamos introduciendo un uso, la compatibilidad de un uso o la permisividad de un uso que tiene unas dificultades ambientales tremendas y que no resulta ni siquiera adecuado ni conveniente ir a decir a los ciudadanos que todo esto es una cuestión, bueno, un poco..., es cuestión de poner unos barquitos a navegar en un embalse y que esto es un desarrollo económico, lúdico y deportivo y tal que va a permitir que hay una comarca que se desarrolle.
No, no, Señoría, no, no..., esto es demasiado simple como para que realmente a continuación se diga que es una reivindicación para el desarrollo rural de nuestra Comunidad o de una parte del territorio. No es así.
Estamos hablando de un asunto que tiene una enorme complejidad: permitir navegar en un embalse, en embalses que están destinados a garantizar el agua, el consumo de agua potable de ochocientos mil habitantes. Y hay que hacerlo de acuerdo con la normativa, con la legalidad española y europea, y además en la previsión del endurecimiento de las condiciones de mantenimiento de la calidad del agua potable, que está discutiendo la Unión Europea en este momento, que las va a endurecer y mucho, y que deben ustedes estar en plena sintonía o conocimiento con esa discusión.
Pero, bueno, todo lo demás ya necesita relativizarse. No es un asunto..., "es que hay un organismo, Cadasa, que está en contra". Cadasa es un consorcio en el que participan una parte importante, 19 municipios asturianos, la Confederación Hidrográfica, el Principado Asturias, y que tiene un equipo técnico, porque es el gestor del agua, del agua que consumimos los ciudadanos, y por supuesto tiene el equipo técnico en condiciones de aportar informes sobre lo que es idóneo o lo que no lo es, o lo que es posible o no.
Y la valoración, los informes de los que disponemos, que, por cierto, sí, son de técnicos de Cadasa, una parte, y otros, de los técnicos de la Consejería y del propio equipo directivo del Parque, dicen lo que le parece bien, lo que le parece mal, lo que se puede aconsejar y lo que no.
"Hay dos zonas en el embalse —leo literalmente, Señoría— que tienen que delimitarse y excluirse necesariamente por razones de seguridad". Cuando un informe técnico, firmado por técnico acreditado, dice una cosa así, hay que empezar a tomar medidas, hay que atender a ese requerimiento técnico. *(Comentarios.)* "La primera...", pero es que es obvio, "la primera, en la salida o toma de la central de Tanes, por las corrientes que se producen durante el funcionamiento de la misma". Señoría, es que... ¿qué necesita más?, ¿qué argumentos a mayores necesita usted que algo relacionado con la seguridad de alguien que se ponga a navegar a un lugar como este?
"La segunda, en el entorno de la presa, por el funcionamiento de la toma de la ETAP de Rioseco, la toma de la piscifactoría y los aliviaderos de superficie de la presa, por las mismas razones, lo que reduce más aún la superficie practicable. A su vez, el embalse de Rioseco es el punto de captación de agua para el abastecimiento de la zona central de Asturias, que sirve a 17 municipios y 7 usuarios directos, lo que implica la necesaria preservación de la calidad del agua". Si el gestor del agua, si los técnicos responsables del instrumento de gestión del agua, no dice esto, ¿qué debe decir?, ¿qué debe

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

decir ante una petición de una solicitud de permitir la navegación en un embalse de estas características?
"Para poder mantener la calidad del agua en el embalse de Rioseco durante la época de estiaje es fundamental el funcionamiento de los ciclos de bombeo y turbinado de la central de Tanes, para realizar una mezcla diaria entre el agua de los dos embalses y así evitar la estratificación y eutrofización del embalse de Rioseco, que, dada su menor profundidad, es más vulnerable a la proliferación de algas y otros organismos. De todas las razones anteriormente mencionadas, se considera que la navegabilidad en el embalse de Rioseco está excesivamente condicionada por el aprovechamiento del embalse y, por tanto, hace que sea especialmente inadecuado para la misma".
En relación con otras cuestiones ambientales que no tienen que ver estrictamente con la seguridad, a causa de los dispositivos que funcionan en el embalse: "El grave riesgo de contaminación de este embalse por el mejillón cebra, que hoy está presente en muchas aguas continentales de la península ibérica, aconseja esta medida —es decir, una limitación del número de canoas y de que sean, además, embarcaciones cautivas—, que pensamos que es irrenunciable para garantizar el suministro de agua".
Señoría, si usted cree que el responsable de llevar a cabo una norma, un decreto no debe contar con los informes técnicos pertinentes que le aconsejen cuál es el límite de lo que se va a llevar a cabo, pues usted o no es responsable o pretende tratarme a mí como si yo tuviera que actuar como si no lo fuera. Y ni una cosa ni otra.
Por supuesto, ultimaremos los trámites para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar el decreto, una vez que ha pasado, lógicamente, la discusión de los órganos del Parque; el último tuvo que ver con el órgano rector del mismo y que usted conoce cuál ha sido la aprobación mayoritaria de la norma.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre cuáles son los protocolos que se están aplicando para el control de la "Vespa velutina" ante una primavera temprana y qué concejos son los que aún no tienen presencia constatada de esta especie

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número diez, pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno.
Señora Valero, tiene la palabra.

La señora **VALERO SÁEZ:** Sí, señor Presidente.
¿Cuáles son los protocolos que se están aplicando para el control de la *Vespa velutina* ante una primavera temprana y qué concejos son los que aún no tienen presencia constatada de esta especie?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
De nuevo, señor Consejero, está en el uso de la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Gracias, Señoría.
Son los que se establecen en el Plan de actuación para detección y control del avispón asiático, aprobado por Resolución del 16 de febrero de 2018 de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Esos son los protocolos que se utilizan.
Y los concejos en los que no fue detectada la presencia de la especie invasora durante el 18, durante el año 2018, fueron: Caso, Degaña, Teverga, y Yernes y Tameza.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señora Valero, tiene la palabra.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, señor Consejero, sobre todo por la claridad y la contestación al menos a la parte de lo de los concejos.
Ya sabemos que es este un reglamento por el que se trabaja lo que son los protocolos, pero otra cosa es cómo se van cumpliendo o qué medidas se van aplicando y qué otras medidas no se van aplicando. Sabemos que los datos que dio la semana pasada, bueno, no hace falta que me los repita, los tenemos, pero, bueno, mire, incluso analizando estos datos, con respecto al trampeo, por ejemplo, o con respecto, mire, a los núcleos..., perdón, a los nidos neutralizados durante el 2017, ¿no?, usted dijo que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

se habían neutralizado 2241 nidos. Nosotros ya el año anterior justamente, un día parecido a hoy del mes de marzo, le hacíamos esta misma pregunta con respecto a la misma estrategia, y ya calculábamos, ya calculábamos que, por la incidencia que había tenido en los años anteriores, que para este año se tenían que haber neutralizado 1700 nidos. Han sido 1241. Esto no responde a un aumento… al aumento exponencial de crecimiento de esta plaga ni a una progresión que ustedes mismos llevan en neutralizaciones con respecto a años anteriores.

Por otra parte, sigue sin haber la adecuada coordinación de la…, bueno, pues de la aplicación de todos estos protocolos con los ayuntamientos. Es algo que nos trasladan las asociaciones de apicultores y nosotros le pedimos responsabilidad en que exista un coordinador o coordinadora en cada ayuntamiento para aplicar adecuadamente estos protocolos.

Por otra parte, y esto nos preocupa bastante, en este plan sí que se permite, y es además adecuado, lo que son los controles, vamos, el trampeo otoñal, algo que este año no se ha hecho. Es decir, en el otoño del año 2018 no se hizo un trampeo otoñal. Y, además, hay pruebas de su eficiencia en la limitación de la población de las reinas, porque ¿se acuerdan todos ustedes el año pasado en octubre lo que pasó? Pues fue la gran nevadona. Entonces, ¿qué ocurre cuando hay una espectacular bajada de temperatura? Pues las reinas saben que llega el invierno, para ellas llega el invierno y, automáticamente, los primeros días de calor siguientes salen a alimentarse y a buscar refugio. Es decir, se sabía perfectamente la época y los días concretos en que iba a haber una gran salida de reinas, pero ustedes decidieron que en otoño no se hacía un trampeo. Y nos preguntamos por qué, por qué no se hizo el trampeo, por lo menos voluntario.

Hay varios trampeos que se pueden hacer y uno de ellos es el que permite participar a las asociaciones de apicultores. Y nos preocupa que no se desarrolle este trampeo otoñal, no se haya desarrollado, porque cada año es vital. Me acaba de dar usted el número de concejos en los que no hay o no se han encontrado, esto no es que no haya, porque tam…, bueno, son cuatro concejos, cuatro concejos de los 78; me parece que ahí tenemos un problema. Hace exactamente cinco años eran estos cuatro concejos…, eran tres o cuatro concejos los que tenían la plaga, los que tenían la invasión de la *Vespa velutina*, y ahora estamos hablando de que solamente hay cuatro de los que no se tienen datos. A mí me gustaría saber también qué estudios científicos se están haciendo para dar estos datos que dan ustedes de número de reinas, porque hay un problema que también es muy grave: que todo depende de la voluntariedad que tengan pues los apicultores en las zonas para hacer trampeos primaverales, algo que lo que proporciona son datos muy irregulares entre unos concejos y otros. No hay una estrategia que permita hacer un trabajo similar en todos los concejos, pues porque no se tienen medios humanos para ello, ¿no?, y, y esto va en contra de la estrategia, que muchas veces no estamos hablando de dinero, señor Consejero, dinero…, sabe que nosotros apoyamos en estos Presupuestos la partida que iba especialmente, los 150.000 euros, para el control de la *Vespa velutina*. A veces lo que importa es la eficacia, la eficacia en la gestión, el que haya coordinación, el que…, bueno, el dinero que vaya para los trampeos que vaya directamente a las personas que lo van hacer, y que se motive a la gente a través de cursos de formación, etcétera, para que participen en los mismos, que se tenga equipo, y para que se tenga equipo tiene que haber coordinación, algo que actualmente pues no, no, no está habiendo.

También gastaron el dinero en una *app* que les habían ofrecido gratuitamente desde otras comunidades autónomas, pero tuvimos que hacer la nuestra, la *app* propia, y ahí se gastaron me parece que fueron 30.000 euros.

Le estoy comentando todo esto porque ¿qué más da que apoyemos partidas presupuestarias si al final lo que tenemos es una insatisfacción ante la progresión de esta especie invasora? Y, cuando el otro día respondía a Carmen, que, bueno, que esto ya se sabía que iba a venir, que era previsible que la invasión ocupara todo, a nosotros sinceramente ese comentario nos dolió, no esperábamos una respuesta de esta manera, porque creemos que el sector apícola, sobre todo, que es el que está más afectado, tiene que tener palabras de futuro, capacidad de que sí se pueden hacer las cosas y no tirando toallas y yendo siempre después del problema. Ustedes no aplicaron una medida preventiva cuando ya sabían que esta especie invasora era un gran…, iba a ser un grave problema, no teníamos los protocolos adecuados aplicados, hubo que cambiar de estrategia, porque, además, es que ni tan siquiera funcionaba la que había.

A mí me gustaría terminar también esta Legislatura dando las gracias por sus contestaciones, pero, sobre todo, cuando nos ha dado datos claros, porque la falta de transparencia muchas veces lleva a que las políticas que se desarrollen pues no tengan la eficacia suficiente.

Mire, en el último consejo… en el Consejo Rector que hubo con el tema de la apicultura les llegaron con los datos ya hechos: no va haber trampeo de otoño, se van a hacer las cosas así, no hubo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

información previa, ¿eh?, que les trasladaran a las personas que forman parte de ese consejo para llegar allí con propuestas; simplemente les dicen de forma muy paternalista lo que hay que hacer. Yo creo que tienen que empoderar a la gente que tienen a su alrededor, que pueden trabajar con ellos, que tienen que tener la confianza y que tienen que empezar a aplicar medidas eficientes, con esa disponibilidad económica que tienen.
Y, bueno, pues doy las gracias también a todas las personas que nos han apoyado aquí en nuestro trabajo, sobre todo siendo la primera vez que lo hacíamos, ha sido una importante experiencia también para mí.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Sí, gracias.
Siento que le haya dolido una expresión mía que probablemente usted interpreta equivocadamente. En ningún caso hay una actitud desdeñosa sobre un problema en el que están trabajando e implicadas muchísimas personas y muchos recursos públicos destinados a combatir a una especie invasora.
Yo contestaba a una pregunta que hablaba de cuándo teníamos previsto erradicar, y dije que esa era una pretensión que estaba muy lejos de nuestra posibilidad, o de nuestra capacidad en este momento. Erradicar una especie invasora es, permítame, sería una osadía que yo manifestara alguna… alguna expresión en términos triunfalistas o parecidos a que eso era viable y posible, y lo mismo le digo ahora.
Así que no había ningún desdén, había hecho una referencia a que esta invasión pues procede de una sola reina fecundada, para tratar de trasladar la idea de la magnitud del problema, de una sola reina fecundada que llega al puerto de Burdeos, de acuerdo con las informaciones científicas que se tienen, en un barco de mercancías en 2014. Bueno, se detectó en Francia en 2004, aquí ya en 2014 se extiende, y, a partir de ahí, tiene un éxito colonizador extensísimo e intensísimo, Señoría, porque tiene climatología favorable, tiene abundancia de alimento, especialmente la abeja europea, que no tiene ningún mecanismo de defensa, no sabe defenderse de los ataques de esta especie, y no hay depredadores ni competidores efectivos para que realmente la extensión de la colonización sea ineficaz. Es muy eficaz, y tenemos que poner en marcha dispositivos para el control, trampeo y distintos tipos de actuaciones.
A lo que me he referido es a que este año, 2019, ya tenemos en marcha la resolución desde febrero, con el encargo al Serpa para las acciones de control para todo el año, y que hay un especial esfuerzo presupuestario, Señoría, que es muy importante. Hemos conseguido respaldo, apoyo, compromiso político, y también por parte de su Grupo Parlamentario, para mejorar la dotación presupuestaria y poder multiplicar por cinco la cantidad de trampas que hay que desplegar en el territorio.
Otras veces no contábamos con recursos. La prórroga presupuestaria significó serios inconvenientes para poner en marcha los procedimientos de contratación, porque, una vez que se actúa, los técnicos y los… incluso los voluntarios y todo el dispositivo que se dirige al combate de la plaga hacen su trabajo.
Poner en marcha los dispositivos económicos es complejo y difícil, porque requiere un procedimiento administrativo ineludible, y, sin una aprobación presupuestaria, esto es más difícil. Este año lo hemos puesto marcha ya gracias a la aprobación del Presupuesto. Y, en este caso, pues estando las labores en marcha, le voy a dar una información, no le voy a repetir lo que dije la semana pasada en el número de trampas y cómo…, porque eran datos fundamentalmente de 2018, y ya los conoce, y así me lo ha recordado, pero, en todo caso, a 22 de marzo están instaladas ya el 54 % de las trampas previstas y, además, si la labor divulgativa que se inició ya en el año 2018 para buscar la colaboración de ayuntamientos, de colectivos y de público en general en la prevención a través del trampeo, si tiene éxito o no esta labor, le doy otro dato: el mismo día, 22 del 3, en la aplicación AvisAP aparecen registradas 1068 trampas complementarias a las que instala el Principado a través de Serpa.
Los datos son los que hablan y estos son los que tienen que ser discutidos: si son muchos, si son pocos, si son suficientes o son insuficientes, pero son los que son.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre cuándo tiene previsto sacar a licitación la actuación de reforma integral de la carretera AE-2 entre Moreda, Boo y Bustillé (Aller)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número once, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras.
Señoría, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señor Consejero, me cabe el honor de hacerle la última pregunta de la Legislatura después de 32 años de actividad parlamentaria, según publican hoy los medios, por su parte, y espero que sea la última pregunta aquí, que tengamos oportunidad de seguir debatiendo en la siguiente Legislatura en el Senado y de seguir defendiendo los intereses de Asturias por ambas partes.
La pregunta que le traigo es muy concreta, y voy a ser muy breve: ¿cuándo tiene previsto sacar a licitación la actuación de la reforma integral de la carretera AE-2 entre Moreda y Boo, que, después de muchísimos avatares y después de muchísimos años esperando, está aún sin arreglarse y sin que se tomen las medidas que hay que tomar ante la peligrosidad que tiene?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Tenía que haber venido mejor preparado, Señoría, con el recuerdo de a quién hice yo la primera.
En todo caso, bueno, no digo que voy a lamentar que haya sido usted, al contrario, quien haya hecho la última, pero lo que sí voy a hacer es no lamentar el tener que marchar, sino agradecer el honor de haber venido y en ese tono le contesto e intentaré contestarle a usted, que ha hecho la pregunta, y a todos los vecinos de Boo y de Bustillé y de Moreda que quieren saber cómo está o cuál va ser el destino del arreglo de su carretera.
Las obras van a consistir en el ensanche y mejora de la carretera AE-2 entre Moreda, Boo y Bustillé; que la travesía de Moreda se mantiene con la sección existente, por las edificaciones colindantes, para no tener que intervenir sobre ellas, Moreda-Boo, sección 6/6,30, más sobreancho en la curva desde la salida de Moreda hasta la entrada de Boo; travesía de Boo y tramo Boo-Bustillé, sección 5/5,30, con sobreancho en la curva de la salida de Boo hasta la entrada de Bustillé.
Estas van a ser las actuaciones y a continuación le diré también algunas de las cuestiones relacionadas con el procedimiento administrativo de la misma.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Bueno, siempre es bueno que la última pregunta y la última respuesta sean una respuesta positiva, por aquello que dicen los franceses de que todo lo que acaba bien está bien. Pero, más allá de eso, nos gustaría que nos concretara. Bueno, primero decir que es absolutamente necesario hacer el arreglo de esta carretera, porque lleva..., como dije, en el año 2010 había un proyecto con fondos mineros para arreglarla y no se hizo; tiene baches, tiene terraplenes, es peligrosa y lleva en un estado de abandono muchísimo tiempo. Por tanto, es absolutamente necesario y urgente.
Usted nos acaba de decir que se va a hacer. Yo lo que le tengo que preguntar para tranquilidad de todo el mundo, incluidos los vecinos, es cuándo y en qué proceso estamos, en qué momento estamos ¿Hay autorización ambiental?, ¿se ha aprobado el proyecto?, ¿se va a sacar a licitación la obra?, ¿cuándo? Y, sobre todo, ¿cuál es el presupuesto previsto para este año 2019, señor Consejero? Porque en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias solo se contempla una partida de 15.000 euros para esta obra. Y estábamos hablando, usted dijo en diciembre del año 2018 que se preveía una licitación con un presupuesto más o menos de 2,2 millones de euros para reparar la carretera y que las obras comenzarían a finales de 2019 y concluirían en 2021, y sobre todo que el proyecto se aprobaría en este primer trimestre de 2019. El primer trimestre concluye pasado mañana y nos gustaría concretar, por

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

favor, y saber lo que le digo: licitación ambiental, proyecto aprobado o no, presupuesto y plazo de ejecución.
Muchas gracias, y nos vemos en el Senado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Lastra Valdés):** Para mí estaría bien. Me asaltó ahora mismo una... una interrogante: ¿tendrá algo que ver el lugar de nacimiento de su candidato con esto? (*Comentarios*.). No, ¿eh? ¡Ah!, es usted. *(Comentarios.)* Sois todos de allí, joé.
Bueno, pues de acuerdo, le voy a dar la respuesta que, en este momento, tratándose de una pregunta sobre cómo se va..., cuándo y cómo se va arreglar y cuánto cuesta el arreglo de una carretera, tiene que ser estrictamente dirigida a ello. El proyecto ha finalizado, el trámite de supervisión, y está prevista su aprobación técnica para el día 29 de marzo, 29 de marzo. Inmediatamente se remitirá el parcelario al Servicio de Expropiaciones para iniciar el trámite expropiatorio, que es, lógicamente, imprescindible.
Vamos a seguir la secuencia de acuerdo a como está programada por el Servicio de Infraestructuras de la Consejería: enviado el parcelario la primera semana de abril; se estima que la información pública puede hacerse la primera semana de mayo. Se tarda más o menos un mes en verificar el parcelario con el Registro de la Propiedad y ver los posibles errores que pueda haber en su redacción. Levantamiento de actas previas de ocupación: último trimestre. Presupuesto de la obra: 2.497.443 euros, incluido IVA. Longitud de la actuación: 2775 metros, 2 kilómetros 700. Plazo de ejecución: 24 meses.
El inicio del expediente de contratación de las obras está previsto para el mes de abril; mandar la propuesta a contratación en abril con documento contable de retención de crédito y, a partir de ahí, preparar la resolución de inicio con los correspondientes informes, de cuya resolución depende la fecha de licitación.
Entiendo que..., entienda que esta respuesta tiene que ver con un compromiso, discutido, con un compromiso político, forma parte de la programación de actuaciones previstas, hablado con el Ayuntamiento del concejo de Aller y hablado también con los vecinos de Boo, en la idea de que en cualquier caso se garantice la ejecución de esta previsión, de esta actuación de 2,4 millones de euros en una carretera que comparto con usted, Señoría, que es necesario reparar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto convocar la oferta de empleo público, iniciar los correspondientes procesos de selección y cubrir las plazas vacantes en el SEPA

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente cuestión, asunto número doce, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno.
Señor Leal, puede formular la pregunta.

El señor **LEAL LLANEZA:** ¿Cuándo tiene previsto convocar la oferta de empleo público para iniciar los correspondientes procesos de selección y cubrir las plazas vacantes en el SEPA?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Martínez Suárez):** Presidente, Señoría.
Me pregunta usted por dos asuntos diferentes. En primer lugar, por las ofertas de empleo público aprobadas en el Servicio de Emergencia del Principado de Asturias y, en segundo lugar, por las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de estos puestos de trabajo.
Respecto a las ofertas, actualmente están aprobadas dos propuestas de empleo público, correspondientes a sendos acuerdos adoptados en Consejo de Gobierno en los últimos dos años. Se

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

trata de cuatro puestos correspondientes a la oferta del 14 de diciembre, de 14 de diciembre 2017, y de 21 puestos incluidos en la ampliación de la oferta de 12 de diciembre de 2018.
Quiero adelantarle que, por parte del Servicio de Emergencias, ya se han iniciado los trámites para la elaboración de las bases de las convocatorias de las pruebas selectivas y, en este sentido, se está priorizando las correspondientes a los puestos de coordinadores operadores especialistas en idiomas del Área 112 Asturias y Protección Civil.
Y, a los efectos de coordinación, desde el Servicio de Emergencias se mantienen reuniones con Instituto de Administración Pública Adolfo Posada para la definición de las especificaciones técnicas y administrativas de las bases, de cara a la convocatoria de estos procesos selectivos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Señor Leal, tiene la palabra.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, como reseña previa le hago esta pregunta, no se enmarca en una mera reivindicación laboral. La efectuamos porque entendemos a día de hoy que el servicio que se presta debe contar con todos los efectivos necesarios para poder mantener una estructura adecuada de lo que se presta, ¿no? Le hablo por el servicio, particularmente también áreas de intervención, como son el servicio de bomberos. La podía haber hecho hace unos días, pero, con la maraña del problema de los incendios, creo que no era ético porque no era, no era objeto juzgar la intervención que se estaba haciendo en la gestión de incendios. La hemos retrasado, la pregunta, obviamente, por circunstancias ajenas y no queríamos mezclar una situación con la otra.
También quiero recordar que el 20 de noviembre 2015 se aprobaba en esta Cámara una moción a instancias de Foro en la que, entre otras pretensiones, se solicitaba que se elabore y convoque la correspondiente oferta de empleo público para vacantes, en este caso solo para el área de bomberos. Por tanto, la pregunta es cuándo, cuándo, la fecha de terminación, va ser la convocatoria para llevar a cabo cubrir esas, esas vacantes. Porque, entonces, desde noviembre de 2015, por mucho que se prevea en la oferta de empleo público, si no se convoca, no se materializa, y podemos poner el ejemplo de educación, que se prevén y luego se convocan. Pues lo mismo, en este caso, en esta área, estamos en la misma en la misma situación y no se ha hecho nada.
No voy a entrar en la guerra de cifras de si necesitan 25 o 50 plazas, las que hay que cubrir, eso que se determine desde el punto de vista administrativo, lo que queremos es que los servicios estén completos y es imperiosamente obligado que se proceda a convocar esa oferta de empleo pública a todas las vacantes, no solo limitarlas a unas determinadas áreas, y que después aproveche ese proceso selectivo y se efectúe una bolsa de trabajo para que se puedan atender situaciones de bajas, de permisos, de vacaciones, ¿eh?, y adecuación a las plantillas existentes, porque la bolsa de trabajo no es un asunto tampoco baladí, permite cubrir de forma rápida esas vacantes, sobre todo cuando hay bajas de media duración, pero no a través de una lista que se pone en el tablón de anuncios de las diferentes instalaciones del SEPA, sino que deben publicarse obviamente ya en un portal web, que estamos en el siglo XXI, no sé porque hay miedo a publicar en algunas situaciones en el tablón, como me contestó el Gerente del SEPA en una de las últimas comparecencias que realizó, ¿no?
Por tanto, si queremos cubrir las vacantes de una manera efectiva, moderna, tienen que estar publicadas ya, como hay en otras áreas de la Administración, en la página web, y no que tenga los presuntos aspirantes, cuando estoy en el número dos de la lista, acudir prácticamente a diario a las instalaciones para saber si ya me toca o no me toca.
Por tanto, no es bueno esconderse. Nos preguntamos si se está cómodo en ese oscurantismo de no publicarlo en la web hoy en día, que estamos hablando siempre de la transparencia. Por tanto, entiendo que en su respuesta no se esconda en particulares cortinas de humo, como me ha dicho otras veces, ¿no?, que me ha llamado paracaidista en esta Cámara. Me parece bien que le satisfaga ese término, yo le agradezco que me compare con ese cuerpo de élite de las Fuerzas Armadas, aunque no merezca tal distinción.
El tiempo pone a cada uno en su sitio y, como dijo acertadamente aquel supervisor del servicio del 112 en aquella nevada, ya somos mayorinos. Por tanto, creo que en esta área no se ha publicado la oferta necesaria para tener una estructura de servicios adecuada; no se ha presentado, por poner ejemplo, el proyecto de ley de emergencias, por muchas discusiones que me quiera argumentar o pretextos de que hubo otros Grupos que presentaron una. Oiga, teniendo los deberes hechos, ya trabajados, podía haberlo continuado. No se ha hecho ni la tramitación del mismo. No se ha dignificado, digamos, el servicio.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Y es la cuestión por la que le pregunto de las plazas vacantes no implica un aumento de la masa salarial, ¿no? Por tanto, le recomiendo que huya de demagogias y de palabras ambiguas porque estamos hablando de vacantes. Y tampoco sirve decir que, en algunos casos, no se puede autorizar, porque está prohibida la tasa de reposición. Desde 2016, en determinadas áreas, como la cobertura de plazas correspondiente al personal de prevención y extinción de incendios, se pueden tramitar esas ofertas de empleo público y, además, de una manera paulatina para contribuir a rejuvenecer la edad media de una plantilla, y esto redunda también en un mejor servicio.
Solo hace falta voluntad y está claro que en todo este tiempo no se ha tenido. Y para el Servicio de Emergencias ha pasado una Legislatura prácticamente en blanco.
Por tanto, es la última vez que debatimos, le agradezco sus respuestas, muchas no compartidas. Le deseo lo mejor en el apartado personal, que tenga una trayectoria que le satisfaga, en lo personal digo, no en lo político, obviamente, y muchas gracias por todo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Martínez Suárez):** Sí, Presidente, Señoría.
Efectivamente, los puestos vacantes netos, hablamos de treinta plazas que corresponden a nueve bomberos conductores del grupo C, dos supervisores, dos jefes de zona, dos bomberos conductores, cinco rescatadores, siete auxiliares de bombero especialista, tres coordinadores territoriales. Hay cuatro vacantes de personal funcionario..., bueno, no le detallo la rela..., una secretaria de gerencia, tres investigadores de causas de incendios forestales, y la oferta de empleo público en vigor, la aprobada el 14 diciembre de 2017, cuatro puestos: dos bomberos rescatadores, dos titulados superiores, en este caso periodistas, hay una nueva sentencia que perdió el organismo, este caso.
La aprobada el 12 de diciembre de 2018, veintiún puestos: un técnico grupo B, técnico de intervención del 112; cuatro bomberos conductores, cinco coordinadores especialistas de idiomas, de la sala del 112; un bombero rescatador; un técnico auxiliar de mantenimiento; un técnico auxiliar de suministros; cuatro bomberos rescatadores; un coordinador especialista de idiomas; tres bomberos conductores.
Usted habla, además, en la pregunta..., bueno, a 31 de diciembre la plantilla era de 224 bomberos conductores, 149 auxiliares de bombero especialista y 36 coordinadores especialistas de idiomas. Usted habla además de la estabilidad en cuanto a la plan..., yo quiero decirle que el 88 % de los trabajadores, de los 425, cuentan con contrato indefinido. Por tanto, hay una importante estabilidad en el empleo.
Que la totalidad los efectivos de intervención en emergencias son profesionales con independencia de su categoría profesional, es decir, no hay bomberos o bomberas voluntarias. Sabe que este modelo es un modelo que se extendió mucho en otras comunidades autónomas.
Que las condiciones económicas y sociales del conjunto del personal han mejorado de manera sustancial en los últimos años. Recuerde el acuerdo del año 2013, que supuso, efectivamente, un incremento importante en una parte, en una parte que mejoró, una parte del personal de Servicio de Emergencias.
Que la plantilla se ha mantenido estable a lo largo tiempo y lo más destacable ha sido la mejora de las condiciones laborales y económicas de los auxiliares de bombero, que en la última década han pasado de temporales a fijos en plantilla, de estar contratados seis meses para las campañas de incendios forestales, a contratos anuales.
Usted cuando dice “es que el servicio no ha mejorado nada”. Oiga, es que había una..., efectivamente, había una serie..., no, pero no digo hace quince o hace veinte años, sino que digo en los últimos años. Por ejemplo, ustedes cuando hablan de 24 horas o hablan..., resulta que había seis parques que no estaban abiertos durante las 24 horas, y se abrieron en la pasada Legislatura. Oiga, ¿no se atendían antes las emergencias? Sí, claro que se atendían, pero de otra forma, con un trabajo en red, de otra forma, no peor, seguramente, pero se tenía que atender de otra forma.
¿Esos seis nuevos parques que ofrecen 24 horas cobertura permanente no es un avance? Es un avance. Es un avance también el acuerdo del año 2013, y ustedes lo dijeron además con unanimidad en esta Junta General. Pasaron, además, en este caso los auxiliares, de estar en la categoría E, a la que no sé exigía disponer de carné de conducir, al grupo D, lo que implica mayor cualificación y responsabilidad, pero también mejores salarios.
Yo le confieso, algunas de estas cuestiones las han, digamos, las han pactado y ha sido sobre la base de negociación, y otras han sido también a raíz de sentencias judiciales, que efectivamente pues han ido,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000219

este caso, o nos hemos visto obligados también a tomar alguna decisión con respecto a la política de personal, o con respecto a las condiciones, en este caso, de grupos específicos dentro del SEPA.
Pero también le quiero significar que hay una apuesta por el organismo, una apuesta de presente y una apuesta de futuro; que hemos encargado a la empresa Tragsa un estudio estratégico para la mejora del servicio y que estamos manejando varios escenarios. Incluso hay un escenario que habla de 74 plazas nuevas en torno a los cuatro años. Por tanto, fíjese que hay planes de futuro para la entidad y hay compromisos evidentes por parte de la Administración, y espero que las negociaciones que haya con la representación sindical, que evidentemente tienen también elecciones sindicales dentro de muy pocas semanas y, por tanto, seguramente que no es el mejor momento ahora, ni tampoco seguramente para este Gobierno, para definir qué va a ser del Servicio de Emergencias en los cuatro, en los ocho, en los diez próximos años, no obstante hay varios escenarios que realiza Tragsa en este caso, tras analizar la estructura del Servicio de Emergencias, y nos hemos inclinado o la Administración se ha inclinado por algunos de ellos y hemos hecho llegar esa propuesta a las organizaciones sindicales.
Por ejemplo, la opción de las 74 nuevas plazas supone un incremento de 3,3 millones de coste anual y de 936.000 euros por un cambio de categoría del personal auxiliar.
Porque yo les he oído aquí muchas veces, incluso cuando se hablaba de..., ya sé que no es el debate, pero ustedes..., bueno, usted hoy no ha querido entrar, no ha querido entrar en algunas de las propuestas. Este es, *(El señor Consejero interviniente muestra un documento.)* en este caso, el esquema, el esquema de las horas en que se producen las emergencias. Hay un pico aquí, que es durante la tarde, fundamentalmente, y esto que usted ve aquí son las horas de madrugada. Esta es la distribución, la distribución del personal del Servicio de Emergencias. Bueno, si lo superponemos coincide aproximadamente, con lo cual, cualquier cambio que hiciéramos, yo sé que usted hoy aquí no lo ha planteado, porque cualquier cambio que hiciéramos en el hecho de, por ejemplo, poner a todo el personal a 24 horas, que hubiera el mismo número de personas en todas las franjas horarias, eso, como dice el informe de Tragsa, no sería bueno para el servicio.
Pero estamos dispuestos a hablar y estamos dispuestos a negociar, porque sabemos que, además de la responsabilidad de prestar el mejor servicio, también tenemos la responsabilidad de escuchar a los representantes de los trabajadores y escuchar sus propuestas.
Bueno, por lo tanto, ya le di..., y yo del oscurantismo, efectivamente, recojo esa..., en este caso desconocía esa cuestión del tablón, hombre, supongo que no tendrán en este caso, se informará también y, no obstante, si hubiera algo que corregir, se corregirá en ese sentido, para hacer más cómodo, efectivamente, para hacer más cómodo, porque no hay ninguna intención de ocultar ningún dato.
Y, bueno, yo le agradezco el tono de esta última pregunta. Sabe que a veces no ha sido el habitual. Sí, efectivamente, yo le recordaba esa novela de Cornelius Ryan de *Un puente demasiado lejano*, ¿no?, porque yo tenía la impresión de que a veces ustedes se lanzaban sin ningún tipo de cobertura, incluso a veces con pocos datos, apresuradamente, que compraban a veces mercancía averiada, pero yo también le tengo que reconocer de muchas de sus intervenciones el rigor y al menos el tono que ha demostrado con este Consejero. Yo se lo agradezco y, además, aprovecho aquí también para agradecer, ya sabe que venimos llenos de papeles, ustedes también, y que nos informamos y nos intentamos informar de la mejor manera posible, efectivamente somos Portavoces de muchos equipos, de muchas personas que trabajan, en mi caso, de las Direcciones Generales, pero fundamentalmente de mi Gabinete, y en el caso del suyo, de los asesores de Grupo, de otra mucha gente, efectivamente, que vienen a poner en orden tantas y tantas cosas que ustedes solicitan y que ustedes ejercen también el control, y vaya si lo han ejercido durante esta Legislatura al Gobierno.
Muchas gracias, en todo caso, por sus aportaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace de sus acciones contra la corrupción

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número trece, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Mari Ripa al Consejo de Gobierno.
En su nombre, el señor López formula la pregunta.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días, señor Consejero.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

¿Qué valoración hace de sus acciones contra la corrupción?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Martínez Suárez):** Presidente, Señoría.
Hago una valoración positiva de las acciones contra la corrupción.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor López, está en el uso de la palabra.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Para ser el último día, ¡alegría!: casos Marea, Gitpa, El Musel, Villa, Hulla, fondos mineros, Niemeyer, fondos de formación…, casos todos ellos que se dieron con Gobiernos de su partido. En todos ellos, de una u otra manera, resultaron implicados miembros de su Gobierno, dirigiendo los mecanismos dentro de la Administración o los órganos dentro de la Administración, que, en cierta manera, no tuvieron la suficiente diligencia para poder abordar estos casos.
La corrupción costó a Asturies muchos, cientos de miles de euros, millones incluso de euros, y alguna responsabilidad yo creo que tendrán que tener ustedes. Usted me dice ahora mismo, de forma lacónica —supongo que la andanada va a venir para después, como es norma de la casa—, que está satisfecho de las acciones que tomaron ustedes frente a la corrupción. Sé que no me va a contestar usted sobre cuáles son las responsabilidades y cuáles son las medidas que se fueron tomando, porque quizá de lo que va usted a hablar es de que lo único a lo que nosotros nos dedicamos aquí, como ya dijo en otras ocasiones, es a agitar basura, aunque de lo que estemos hablando realmente en este momento es de la corrupción política, la corrupción política institucionalizada por el dejar hacer de su partido después de treinta años de Gobierno, que vicia mucho eso.
Hablamos de apropiación de fondos públicos para beneficio personal, como ocurrió en Marea, como ocurrió en el Gitpa, como ocurrió en el caso de Villa y de los fondos mineros. O hablamos también de casos como el de los fondos de formación, donde el dinero que se tenía que haber destinado a los desempleados se utilizó para otros fines, donde hubo unas personas beneficiadas y donde las Administraciones no fueron capaces año tras año, año tras año, y su Gobierno, de poder detectar que se estaban empleando de forma fraudulenta unos fondos públicos que son muy necesarios para otras cuestiones en Asturies.
Ustedes, el PSOE, lo decimos aquí claramente, deberían pedir disculpas; ustedes deberían pedir perdón a las asturianas y a los asturianos por los muchos casos de corrupción habidos durante estos años y ocurridos bajo sus Gobiernos, porque eso supuso la desviación de muchos fondos públicos, de muchos recursos públicos necesarios, porque Asturies es una sociedad con muchas necesidades.
Usted no va a pedir perdón hoy aquí, de eso estoy absolutamente convencido; seguramente saldrá a decir, ya se lo dije, que queremos convertir esto en un lodazal…, el argumentario del que lleva tirando cuatro años y el que le elaboran sus gabinetes ante nuestras preguntas, pero, mire, nosotros —lo voy a decir claramente— decimos las cosas que creemos que son las que fueron objetivo de la gente que nos trajo aquí. Cuando nosotros vinimos aquí, vinimos para levantar alfombras, vinimos para intentar corregir las cosas que se hacen mal, denunciar aquellas que creemos que no son adecuadas y que perjudican a la mayoría y también para hacer propuestas e intentar, en la medida de lo posible, instaurar unas nuevas formas de hacer política.
Nosotros no venimos ni de gabinetes ni de deliberaciones políticas ni de enchufismo de las em… ni de enchufes de las empresas públicas ni de asesorías ni de que nos hayan hecho el puesto fijo, aunque sea indefinido, en la Administración, ni asesorías de ayuntamientos, ni tampoco venimos de los aparatos de las liberaciones sindicales. Nosotros llegamos aquí desde la calle y vinimos para cambiar las cosas, porque ustedes, que considerábamos desde afuera que son profesionales de la política, no nos representan y a eso es a lo que vinimos aquí, para intentar imprimir nuevas formas de hacer política.
Yo entré aquí hace cuatro años con la camiseta de las asambleas de trabajadores en lucha y mañana voy a salir de la Junta General con la misma camiseta de las asambleas de trabajadores en lucha, símbolo para mí de compromiso por la lucha por la justicia social y de apoyo a los más desfavorecidos.
Y la corrupción política que sufrió esta Comunidad durante las últimas décadas, la corrupción política que ahora está en los tribunales y que está llevando a Asturies a una imagen, donde aquí se hizo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

durante muchos años lo que se quiso con los fondos públicos, porque no hubo los controles suficientes por parte de los Gobiernos que ustedes presidieron, esa va en contra, está profundamente reñida tanto con la justicia social como también con la clase trabajadora, contra las personas trabajadoras, que son las más desfavorecidas. Y perjudicó seriamente a la sociedad asturiana porque se detrajeron muchos recursos muy valiosos para otras necesidades imperiosas de esta Comunidad.
Y para evitarlo en el futuro, porque creemos que es lo que hay que hacer, hay que tener visión de futuro, intentar corregir lo que se hizo mal en el pasado, pero para ello lo fundamental es, primero, reconocer los errores propios del pasado y también los errores propios del presente, porque, si no tenemos eso claro, se van a volver a repetir los mismos problemas que nos llevaron a donde estamos, y nosotros no queremos una Asturies que sea imagen de corrupción política, queremos una Asturies que sea imagen de futuro y de esperanza.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Martínez Suárez):** Sí, Presidente, Señoría.
Bueno, usted dice que, efectivamente, que yo le suelo acusar de lanzar basura. Usted hablo de Niemeyer, de Marea, de El Musel, de Villa, de fondos de UGT, y dijo muchas más cosas, pero no sé de qué usted tiene miedo que yo le responda, ¿de qué usted tiene miedo que le responda? Y, claro, dice "eso no es lanzar basura", pero ¿usted por qué hace..., por qué con brocha gorda? Porque yo, efectivamente, le leía, le leía, es verdad que los argumentarios son muy pobres ya, porque se han repetido muchas veces, pero a ustedes les da lo mismo.
Yo traigo aquí la sentencia del caso Marea porque sabía que iba a salir; traigo aquí también otras sentencias; traigo el borrador de conclusiones de los fondos de UGT, donde dicen ustedes, donde dicen ustedes "el Gobierno asturiano no ha emprendido ninguna acción; cabe, por tanto, exigir al Servicio Jurídico del Principado de Asturias una actuación más proactiva y enérgica, despejando así las dudas vertidas sobre su papel, que apuntaban a que su personación en los casos responderían más a la necesidad de acceder a la información para apoyar a determinados investigados"; es decir, que los letrados y letradas del Servicio Jurídico de nuestra Comunidad lo que estaban haciendo era pasar información a los acusados en cada caso. Esta es una acusación muy grave, esta es una acusación muy grave y que ustedes deberían mantener no en un borrador de este estilo, que, efectivamente, ya se ha visto cuál es el destino, sino que ustedes deberían mantener en otra sede, fundamentalmente en la judicial.
Ustedes hablan del "caso marea", hablan de corrupción institucionalizada. Mire, le leo solo uno de los párrafos en lo que atañe a las Consejeras señora Migoya y Rodríguez Cañas, la primera de las cuales llegó a ser citada como investigada, dictándose, respecto a ella, auto de sobreseimiento, "su falta de intervención en estos hechos es de una evidencia aplastante"; pero eso a ustedes les da lo mismo, porque ustedes vinieron, efectivamente, aquí a ensuciar currículums y a ensuciar el nombre de personas que con total honradez y con total honorabilidad han pasado por Gobiernos, han pasado por distintos cargos de responsabilidad. Le podría leer muchas más cosas del caso de Marea.
Le podría hablar de las medidas de regeneración democrática que ha presentado este Gobierno y que ha hecho este Gobierno, pero ustedes, cuando llegó el momento, fueron incapaces de dar al botón del "sí", fueron incapaces de dar al botón del "sí" de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, la única Comunidad Autónoma, la única Comunidad Autónoma donde Podemos no apoyó una Ley de Transparencia y Buen Gobierno, por cierto, después de aceptar todas sus enmiendas con respecto a la Ley de Cuentas Abiertas y con respecto a otras leyes fracasadas, no sé si por falta de pericia o porque ustedes nunca buscaron la victoria en ese caso o que esas iniciativas siguieran adelante, lo único que querían era hablar de corrupción y embarrar siempre el campo, por eso le podría hablar de sus iniciativas fracasadas.
Ustedes, efectivamente, dijeron muchas mentiras en relación con el caso Marea, que íbamos a pactar con los acusados. Ustedes se tuvieron que comer cada una las palabras que dijeron con respecto al caso Marea. Ustedes dijeron que nosotros íbamos a pactar con los acusados, que teníamos un pacto oculto... *(Comentarios del señor López Hernández.)* Sí, sí, ustedes dijeron todo eso y más.
Ustedes hablan aquí del caso Niemeyer..., ustedes no pueden entrar en ninguna cosa en concreto, porque ustedes no tienen argumentos. Ustedes hablan del caso Niemeyer. ¿Quiere que le cite las penas que pide, en este caso, la Fundación, que pide el Patronato, más altas que la Fiscalía? ¿Es connivencia

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

eso con hechos delictivos, es connivencia por parte de la Administración? No, no es ninguna connivencia, no es ninguna connivencia.
Bueno, el caso Musel, también le podría detallar muchas más cosas. Efectivamente, ustedes nos han hecho trabajar mucho en relación con esta especie de argumentarios, porque es muy fácil, es muy fácil lanzar acusaciones, es muy fácil lanzar acusaciones sin ningún tipo de justificación.
Y, efectivamente, se ha aprobado una Ley de Transparencia y Buen Gobierno, ustedes han hecho aportaciones, pero fueron incapaces de dar al botón del "sí".
Ustedes, además, hablan, efectivamente, de esa trama de corrupción generalizada; hablaron aquí también durante mucho tiempo de las puertas giratorias y, claro, yo recuerdo perfectamente, porque..., es que es muy aburrido porque ustedes, efectivamente, vuelven a los orígenes, pero ahora ya no tienen nada que ver con lo que eran. Ustedes, yo les ponía el ejemplo, ustedes hablaron aquí muchas veces de puertas giratorias y hablaron de que era corrupción, *(Comentarios del señor López Hernández.)* y yo les decía, yo les decía, yo les decía: imagínense que una persona que haya trabajado en el sector sanitario privado durante años, que esa persona ocupara, en este caso fue la Jefatura del Sespa, imagínese que una persona que trabaja en una empresa privada después pasa a ocupar la Jefatura del Sespa o la Gerencia y que, cuando terminan sus responsabilidades políticas, vuelve a su misma empresa, ustedes a eso lo llamaron corrupción, lo llamaron puertas giratorias.
Entonces, ¿qué se hace con esas personas que tenían un empleo privado normalmente, efectivamente, en el mismo sector donde desempeñan una responsabilidad pública? ¿No podrían volver a su puesto de trabajo? ¿Cuál debería ser la conducta de esta persona? *(Comentarios del señor López Hernández.)* Para ustedes, para ustedes es gratis la acusación, es gratis, es gratis la difamación... *(De nuevo, comentarios del señor López Hernández.)* Señoría, yo no le he interrumpido en ningún momento; le he escuchado con gran interés, aunque usted aquí no ha dicho nada nuevo.
Y, fíjese, yo tengo aquí, efectivamente, muchos papeles. Le podría desmontar todas y cada una de las cuestiones a las que usted ha hecho aquí referencia, y veo que usted tenía miedo y usted, además, lanzó también alguna cuestión velada, seguramente que por el afecto que me tienen, que seguramente que es mutuo en este caso, pero, fíjese, algunas personas solo tenemos en la vida —no nacimos en una embajada, no nacimos en ningún sitio en especial—, solo tenemos en la vida nuestro trabajo, nuestro trabajo y nuestra honradez, y ustedes vinieron aquí solo con un objetivo, dijeron "a echarles a ustedes". No les veo yo, no les veo yo ahora mismo en trazas de echar a nadie, no les veo yo con trazas de echar a nadie.
Y más le digo, más le digo: allí donde he estado, allí donde he estado, me he sudado la camiseta. Dudo mucho que usted lo haya hecho. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Señorías, ruego silencio.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que dispensación de los fármacos contra la esclerosis múltiple (Cladribina y Ocrelizumab) se encuentre actualmente paralizada y sea imposible obtenerlos

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número catorce.
Según he conocido, ¿existe la posibilidad de retirar esta pregunta?, me había indicado el señor Diputado.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Sí, señor Presidente, gracias.
Efectivamente, hablado y en comunicación con los afectados por este problema, este Grupo retiraría la pregunta si existe un compromiso público del Consejero de mantener una reunión que sirva para solucionar este problema.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Señor Consejero?

El señor **CONSEJERO DE SANIDAD (Del Busto de Prado):** En absoluto ningún problema. Este Consejero jamás ha renunciado a ninguna reunión con ningún grupo de ningún tipo, ni asociacionista ni sindical, con lo cual evidentemente ningún problema en reunirme con la asociación, en este caso me imagino que nos referimos a la de esclerosis múltiple, en la próxima semana o cuando ellos consideren pertinente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

Ningún problema.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
¿Señor Suárez?

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Muchas gracias.
Pues, entonces, con tal compromiso y en espera de que se cumpla, retiramos la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si ha tratado el Sespa de impedir que una organización sindical como SIETeSS (Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios) se presente a las elecciones sindicales en igualdad de condiciones con respecto al resto de organizaciones

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos entonces al punto número quince, pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno.
Señoría, tiene la palabra.
Por favor, pulse el micro.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Sí.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Lo apagué en vez de encenderlo, perdón.
Señor Consejero, ¿ha tratado el Sespa de impedir que una organización sindical como SIETeSS, Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios, se presente a las elecciones sindicales en igualdad de condiciones con respecto al resto de organizaciones?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE SANIDAD (Del Busto de Prado):** Buenos días, señor Diputado.
No, rotundamente no. Sería gravísimo, además, si fuese de otra manera y, por tanto, le daré toda la claridad posible y para ello le leeré un correo electrónico enviado a la Directora de Planificación el día 21 de marzo a las 23:13 horas por los representantes del sindicato al que usted se refiere.
Dice así: "Buenos días. Nos ponemos en contacto con usted porque creemos que es necesario ponerle al corriente de lo ocurrido a raíz de nuestra visita al Sespa el pasado día 14 de marzo —14 de marzo, un jueves—. Nos recibió el Director de Profesionales y otra persona que desempeña sus funciones en la misma Dirección. Durante la reunión, entre otras cosas se trató el tema de las elecciones sindicales al final de la reunión, manifestando nuestra intención de presentarnos a las mismas, momento en el que estas personas se comprometen a enviarnos información, para lo que anotan nuestros datos de contacto —dice y continúa—. Al día siguiente, viernes, al no recibir la información, contactamos varias veces por vía telefónica sin poder hablar con nadie. El lunes se repite la situación porque la noche de ese mismo lunes decidimos contactar vía correo electrónico, recibiendo el martes la información solicitada". Es decir, tres días exactamente desde pedir la información. Dice: "Cuál es nuestra sorpresa cuando detectamos que justamente ese día que recibimos la información, el martes, es cuando ya no hay posibilidad de presentar una candidatura a las elecciones sindicales. Le puedo decir que es obligación nuestra el poder informarnos sobre el proceso electoral, si bien pensábamos que desde la Dirección del Sespa se actuaba con neutralidad, pero nuestro parecer es que no. Consideramos que hay dos opciones —continúan—: una, que puede ser por olvido —estamos hablando de tres días de contestar un informe—, lo cual es preocupante en casos como el que abordamos, y otra es que sea intencionado, lo cual nos parece más grave. Esta situación impedirá a esta organización presentarse a las elecciones sindicales del Sespa, lo cual ha generado un gran malestar entre nuestros técnicos. Por todo ello, solicitamos que se depuren responsabilidades en el órgano que competa. Saludos. Secretario General del grupo SIETeSS".
Todos nosotros somos administrados y con frecuencia nos vemos obligados a entablar relaciones con diferentes Administraciones. Además de conocer nuestros derechos, también es importante conocer

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

nuestros deberes y calibrar la diligencia debida en su ejercicio. Por ello entendemos que la ausencia de una candidatura en un área o en todas las áreas sanitarias, si esta se ha producido, probablemente tenga más que ver con el desconocimiento legislativo que con la limitación de derechos: un proceso electoral que llevaba abierto y con conocimiento de todos los sindicatos desde hacía dos meses, más de dos meses, porque se abrió el proceso electoral el 23 de enero y no el 14 de marzo, que es cuando solicitan la información; es decir, tres días antes justo de que se acabe el proceso electoral.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Muchas gracias, señor Presidente.
Bueno, como todos acaban de comprobar, el Partido Popular no viene aquí o no está aquí para hacerse fotos o para hacer ejercicio de palabrería o promesas electorales. De lo primero acabo de dar fe y de lo segundo pues ahora mismo la verdad es que no puedo decir nada, así que me callaré.
Para lo que estamos aquí, y así hemos insistido durante estos años, estos cuatro años, es para, por un lado, dar una solución distinta, mediante propuestas y mociones, a los problemas que detectamos en la sanidad asturiana y, por otro lado, estamos aquí, en esta Cámara, y así lo hemos intentado hacer, para dar cumplido cumplimiento a las peticiones y solicitudes de toda clase de afectados y que así nos trasladan.
Cuando lo conseguimos, lo uno o lo otro, pues nos damos por satisfechos. Si, además, podemos contribuir o solucionar o dar respuesta para solucionar estos problemas, pues entonces estamos muy satisfechos.
En el caso que hoy nos ocupa, en el problema que acabamos de referir, en este caso, la posibilidad de solución ahora mismo es imposible, ya no podemos aportar ninguna solución a un problema que ya no lo tiene. Solo nos queda, por lo dicho y por lo hecho, el derecho al pataleo y el manifiesto público de la indignación que producen hechos tan lamentables como el que acabamos de escuchar.
¿Por qué esta falta de comunicación?, ¿por qué existe este descontento entre las distintas asociaciones?, ¿por qué se utiliza maquinaria pública, por así decir, para siempre enlentecer, entorpecer?, en definitiva, la falta de efectividad, no dar soluciones a los problemas con la prontitud que requieren. Esto manifiesta claramente una falta de efectividad en lo que es la Administración, la Administración pública y la Administración sanitaria en particular.
No sé lo que ha ocurrido aquí, no tengo tampoco yo motivos para dudar de la palabra de uno o de otro, pero permítame que en este caso me incline a apoyar o a creer, por así decir, a la parte más débil. Ustedes, la Administración, tienen en este caso todas las armas y ellos no tienen ninguna. Valga, pues, este pataleo, por así decirlo, como muestra de nuestro apoyo a estos profesionales técnicos que se encuentran en una situación de desamparo, vamos, promovida y mantenida no por el Ayuntamiento, como decía la canción, sino en este caso por la Administración sanitaria.
Y, aprovechándonos entonces de esta situación, de este…, donde nos encontramos, pues déjenme que por lo menos intente sacarle a usted o comprobar si su compromiso de solución a estos problemas es efectivo y es manifiesto, y respóndanos, respóndales a ellos: ¿puede decirnos usted al menos qué categorías sanitarias de estos técnicos tiene la Consejería pensado como para manifestar o poner en marcha mediante un decreto a corto plazo, en un futuro más a corto plazo que a medio o largo plazo? ¿Podría decirnos en qué categorías profesionales se compromete la Administración sanitaria a sacar un decreto para poner, clasificar estas nuevas profesionales sanitarias, estas nuevas…? Perdón, no tengo la palabra. ¿Qué categorías —eso, categorías—, en qué categorías está pensando la Consejería ponerse a trabajar para que salgan cuanto antes en un decreto del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Finalmente, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE SANIDAD (Del Busto de Prado):** Sí, Diputado.
Le acabo de leer el texto íntegro de la versión del sindicato, que es su escrito: mayor transparencia, imposible, de verdad, sin trampa ni cartón. No siempre, no siempre las Administraciones somos los malos de la película, ni hacemos las cosas tan rematadamente mal.
El Sindicato Estatal de Técnicos concierta una cita con el Sespa el día 14 de marzo, tres días antes, exactamente tres días laborables antes del cierre de la convocatoria electoral y de la presentación de candidaturas, dos meses después de haber sido convocadas las elecciones, y tres días antes el sindicato

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**

SIETeSS habla con la Administración y pide información sobre un proceso que lleva dos meses abierto y que evidentemente se cierra tres días, tres días laborables después.
Las organizaciones sindicales Cemsatse, SAIF y CSIF…, y CSI, perdón, con fecha 23 de enero, solicitan convocatoria de elecciones, el 23 de enero. Presentaron un preaviso de elecciones, las ocho áreas sanitarias, en todo Servicio de Salud, ante la Unidad de Mediación y Arbitraje de la UMAC de Oviedo, en el que se señala como fecha, como es preceptivo, la fecha de iniciación del proceso, 25 de febrero del 2019, dando, por tanto, comienzo a partir de ese momento el proceso electoral de presentación de candidaturas y de todo el proceso.
Evidentemente, todos los sindicatos tenían ya sus candidaturas preparadas, lo sabían todos los sindicatos, ¿por qué?, porque el preaviso ha sido expuesto en todos los tablones de anuncios, como dice la normativa legal vigente, en todos los tablones de anuncios, tanto de los Servicios Centrales como de cada una de las áreas sanitarias.
A partir de la referida fecha, las organizaciones sindicales tienen la posibilidad de obtener copia de los preavisos de la posibilidad de presentarse a las mismas, y así lo deciden siempre que cumplan los requisitos.
En consecuencia con todo lo expuesto, cabe claramente concluir que en ningún caso por parte del personal directivo del Sespa se ha impedido, ni siquiera trabajado en este aspecto, la presentación de un sindicato específico. Dos meses, vuelvo a repetir, después de haberse iniciado el proceso de presentación y tres días antes de tener la reunión, tres días laborables antes de acabar y concluir el proceso electoral. Se ha comunicado evidentemente, como vuelvo a decirle, en todos los tablones de anuncios.
Y, con respecto a las categorías, usted sabe que el sindicato SIETeSS representa a nivel estatal, porque en Asturias parece ser que todavía no tenía mucha representación a nivel de las áreas, y de ahí entiendo su desconocimiento del proceso electoral en Asturias, representa a muchas categorías profesionales, algunas de ellas evidentemente desde hace muchos años en el sistema sanitario asturiano, como son los técnicos de laboratorio, técnicos de radiología, técnicos de anatomía patológica, que están entre las categorías aceptadas por el sistema sanitario; y otras categorías, que se solicita para ellos el decreto y que, como he comentado en esta Junta, sería muy fácil el último día de la Junta del Principado decir: trabajaremos en todas.
Yo, evidentemente, sabe usted que los decretos caerán a partir de mañana o pasado, el día 2, con los Diputados, y evidentemente lo que sí es cierto, y aquí lo dije en la Junta a pregunta de otro Diputado, es que estamos trabajando en un decreto marco que nos sirva de base para que, a partir de ahí, el Sespa decida qué categorías son las necesarias en el sistema sanitario en los próximos años y cuáles no son necesarias. Y así tendrá que decidir en la próxima Legislatura el Servicio de Salud del Principado de Asturias y la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias qué categorías son las que considera prioritarias y necesarias en el sistema sanitario asturiano.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Hemos agotado el orden del día y se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

(Eran las catorce horas y treinta y tres minutos.)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000219**